



## **FOLLETO INFORMATIVO**

### **ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. (DESA)**

1.108.669 Acciones Ordinarias

**Agosto de 2007**

*El presente Folleto Informativo ha sido verificado y depositado por la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Cataluña con fecha 1 de Agosto de 2007, y está elaborado de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de Noviembre y lo establecido en los Anexos I y III del Reglamento (CE) 89/2004 de la Comisión de 29 de Abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.*

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>RESUMEN .....</b>	<b>1</b>
1.	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN Y CALENDARIO.....	1
2.	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR .....	2
3.	MAGNITUDES FINANCIERAS CONSOLIDADAS MÁS RELEVANTES .....	3
4.	FACTORES DE RIESGO .....	6
<b>II.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO.....</b>	<b>12</b>
1.	FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD.....	12
1.1.	Riesgos asociados al negocio de DESA .....	12
1.2.	Factores de riesgo asociados a la regulación de la industria .....	19
1.3.	Riesgos relacionados con la estructura accionarial de DESA.....	20
2.	FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES OFERTADOS Y/O ADMITIDOS A COTIZACIÓN.....	21
<b>III.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR -NOTA SOBRE LAS ACCIONES (ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004).....</b>	<b>23</b>
1.	PERSONAS RESPONSABLES.....	23
1.1.	Identificación de las personas responsables de la Nota sobre las Acciones.....	23
1.2.	Declaración de las personas responsables de la Nota sobre las Acciones....	23
2.	FACTORES DE RIESGO .....	23
3.	INFORMACIÓN FUNDAMENTAL.....	23
3.1.	Declaración sobre el capital circulante.....	23
3.2.	Capitalización y endeudamiento .....	24
3.3.	Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en el proceso de admisión a negociación .....	25
3.4.	Motivos de la admisión a negociación y destino de los ingresos.....	25
4.	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE/ADMITIRSE A NEGOCIACIÓN .....	25

4.1.	Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización, con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor .....	25
4.2.	Legislación según la cual se han creado los valores .....	26
4.3.	Indicación de si los valores están en forma registrada o al portador y si los valores están en forma de título o de anotación en cuenta. En el último caso, nombre y dirección de la entidad responsable de la llevanza de las anotaciones .....	26
4.4.	Divisa de la emisión de los valores .....	26
4.5.	Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y procedimiento para el ejercicio de los mismos. ....	26
4.6.	En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido y/o serán creados o emitidos .....	28
4.7.	En caso de nuevas emisiones, fecha prevista de emisión de los valores.....	28
4.8.	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores .....	29
4.9.	Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores .....	29
4.10.	Indicación de las ofertas públicas de adquisición realizadas por terceros sobre el capital del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual. Debe declararse el precio o las condiciones de canje de estas ofertas y su resultado .....	29
4.11.	Por lo que se refiere al país de origen del emisor y al país o países en los que se está haciendo la oferta o se busca la admisión a negociación .....	29
4.11.1	Información sobre los impuestos sobre la renta de los valores retenidos en origen .....	29
4.11.2	Indicación de si el emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos de origen .....	37
5.	CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA .....	37
6.	ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN .....	37
6.1.	Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a negociación, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión. Esta circunstancia debe mencionarse, sin crear la impresión de que se aprobará	

	necesariamente la admisión a negociación. Si se conocen, deben darse las fechas más tempranas en las que los valores se admitirán a cotización.....	37
6.2.	Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el emisor, estén admitidos ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización .....	37
6.3.	Si, simultáneamente o casi simultáneamente con la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren .....	38
6.4.	Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de las órdenes de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso .....	38
6.5.	Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobre-adjudicación o se prevé que puedan realizarse actividades de estabilización de precios en relación con la oferta	38
7.	TENEDORES VENDEDORES DE VALORES.....	38
7.1.	Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores, naturaleza de cualquier cargo u otra relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos tres años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o personas vinculadas .....	38
7.2.	Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores .....	39
7.3.	Compromisos de no disposición ( <i>lock-up agreements</i> ) .....	39
8.	GASTOS DE LA EMISIÓN/OFERTA.....	39
8.1.	Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión/Oferta .	39
9.	DISTRIBUCIÓN Y LIQUIDEZ.....	40
9.1.	Cantidad y porcentaje de distribución y puesta a disposición al Mercado...	40
9.2.	En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva Oferta .....	40
10.	INFORMACIÓN ADICIONAL .....	40

10.1. Si en la nota sobre los valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores .....	40
10.2. Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo .....	40
10.3. Cuando en la Nota sobre los valores se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre los valores .....	40
10.4. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información .....	41
<b>IV. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004) .....</b>	<b>42</b>
1. PERSONAS RESPONSABLES .....	42
1.1. Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones .....	42
1.2. Declaración de las personas responsables del documento de registro de acciones .....	42
2. AUDITORES DE CUENTAS .....	42
2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).....	42
2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes.....	43
3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA .....	43
3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor .....	43

3.2.	Datos comparativos de la información financiera seleccionada a 31 de Marzo de 2007.....	44
4.	FACTORES DE RIESGO .....	45
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR .....	45
5.1.	Historia y evolución del emisor.....	45
5.2.	Inversiones.....	48
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO .....	52
6.1.	Actividades principales .....	52
6.2.	Mercados principales. Desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica .....	57
6.3.	Existencia de factores excepcionales .....	65
6.4.	Información relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación .....	65
6.5.	Bases para las manifestaciones sobre la posición competitiva de DESA ....	65
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	66
7.1.	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.....	66
7.2.	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.....	67
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.....	68
8.1.	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto .....	68
8.2.	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.....	69
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO .....	69
9.1.	Situación financiera.....	69
9.2.	Resultados de explotación.....	70
10.	RECURSOS FINANCIEROS .....	71

10.1. Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo) .....	71
10.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.....	75
10.3. Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor .....	77
10.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.....	77
10.5. Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir compromisos.....	77
11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS .....	77
12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS .....	77
12.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro.....	77
12.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual .....	78
13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS .....	79
14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.....	79
14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor .....	79
14.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y Altos Directivos .....	84
15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS .....	86
15.1. Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a las personas relacionadas en el apartado 14.1 anterior por la Sociedad por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona a la Sociedad.....	86
15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por la Sociedad para prestaciones de pensión, jubilación o similares .....	88

16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN .....	88
16.1.	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo .....	88
16.2.	Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.....	89
16.3.	Información sobre la Comisión de Auditoría del emisor, incluidos los nombres de los miembros de la Comisión y un resumen de su reglamento interno .....	89
16.4.	Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen.....	92
17.	EMPLEADOS .....	93
17.1.	Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente.....	93
17.2.	Acciones y opciones de compra de acciones de los Consejeros y Altos Directivos .....	94
17.3.	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor .....	94
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	94
18.1.	Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa .....	94
18.2.	Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.....	95
18.3.	Declaración de si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.....	95



18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor .....	95
19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.....	96
20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS .....	96
20.1. Información financiera histórica .....	96
20.2. Estados Financieros Consolidados de DESA a 31 de Diciembre de 2005 y 2006 conforme a NIIF .....	98
20.3. Estados financieros Consolidados de DESA a 31 de Diciembre de 2004 y 2005 conforme a PCGAE.....	106
20.4. Conciliación entre los Estados Financieros de 2005 elaborados conforme a PGCAE y los Estados Financieros de 2005 conforme a NIIF .....	114
20.5. Auditoría de la información financiera histórica anual .....	115
20.6. Edad de la información financiera más reciente .....	116
20.7. Información intermedia y demás información financiera .....	116
20.8. Política de dividendos .....	120
20.9. Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	120
20.10. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor	120
21. INFORMACIÓN ADICIONAL .....	121
21.1. Capital social .....	121
21.2. Estatutos y escritura de constitución .....	125
22. CONTRATOS RELEVANTES.....	133
23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS .....	133
23.1. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro .....	133

23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información .....	133
24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA.....	134
25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES .....	135

## **I. RESUMEN**

Se describen a continuación las principales características y los riesgos esenciales asociados al emisor y a los valores objeto del presente folleto informativo (el “**Folleto**”), sin perjuicio de la restante información de Factores de Riesgo, la Nota sobre Acciones y del Documento de Registro. Se hace constar expresamente que:

- (i) Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto.
- (ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- (iii) No podrá exigirse responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente en base a este Resumen, a no ser que el mismo sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto.

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN Y CALENDARIO**

La operación consiste en la salida a Bolsa, exclusivamente, al Segundo Mercado para pequeñas y medianas empresas de la Bolsa de Valores de Barcelona, de la totalidad del capital social de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. (en lo sucesivo **DESA** o la **Sociedad**) fijado en QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (554.334,50 Euros), dividido en 1.108.669 acciones ordinarias de CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (0,50 Euros) de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los valores son de la misma serie y clase, atribuyendo a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos.

La Junta General de Accionistas, de fecha 28 de Junio de 2007, acordó la salida a Bolsa del total capital social de la Compañía y el Presidente del Consejo de Administración, en virtud de la delegación concedida por aquella acordó solicitar su admisión a negociación en el Segundo Mercado de Corros de la Bolsa de Barcelona.

La fecha prevista para la admisión a negociación es el día 2 de Agosto de 2007, previa verificación realizada por la Dirección General de Política Financiera y Seguros del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya.

La admisión a negociación de las acciones de DESA tiene por finalidad, esencialmente: (i) ampliar la base accionarial de la Sociedad para consolidarse como una sociedad cotizada con una adecuada distribución del accionariado de la compañía; (ii) facilitar el acceso de la Sociedad a los mercados de capitales (incluyendo instrumentos de deuda), lo que eventualmente podría permitir una más fácil obtención de financiación para el futuro crecimiento de la Sociedad; (iii) potenciar el prestigio, la transparencia y la imagen de marca de la Sociedad como consecuencia de su condición de sociedad cotizada; y (iv) ofrecer liquidez a los accionistas de DESA mediante la negociación de las acciones de la Sociedad en el Segundo Mercado de Corros de la Bolsa de Valores de Barcelona.

El calendario inicialmente previsto es el siguiente:

Aprobación y registro por DGPFA/CNMV del folleto de admisión a negociación de las acciones de DESA	1 de Agosto
Admisión a negociación y primer día de cotización de las acciones de DESA	2 de Agosto

## **2. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR**

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. (DESA) es una compañía constituida en el año 1987, por tiempo indefinido, bajo la forma de Sociedad Anónima, y con domicilio social en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), Calle Mare de Déu de Núria, número 22, y su teléfono es (+34) 93 630.53.00.

Su actividad principal es la distribución y comercialización de fijaciones y otros materiales auxiliares empleados en la construcción, para el montaje y el ensamblaje de piezas y estructuras sobre diversos materiales base como el hormigón, el ladrillo y el acero. Sus productos se consumen en un amplio número de gremios como el de los estructuristas, las cubiertas, la carpintería de aluminio, madera y PVC, fontanería, electricidad, tabiquería seca, señalizaciones, mobiliario urbano, ascensoristas, andamiaje, vallados, etc.

La distribución de los productos de DESA se realiza de forma directa y a distribuidores de venta al por menor en el mercado español. Estos incluyen los suministros industriales, ferreterías industriales y generalistas, almacenes de materiales para la construcción, almacenes de climatización y saneamiento y almacenes de material eléctrico.

La cifra de negocios del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2006 es de 16.627.760 euros, ocupando, según estimaciones de la propia empresa, en el año 2005 el 11,4% de la cuota del mercado. Para el cálculo de dicha cuota se han tomado los últimos datos de ventas que constan en el Registro Mercantil de los principales competidores de fijaciones (Fischer, Index, Comersim, Isofix, Spit, Norma, Apolo, Hydrifix, Josan, Lapafil, Anclafix y Lusan).

DESA se constituyó bajo la denominación de FITU, S.A., mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Fernando Hospital Rusiñol en fecha 12 de Febrero de 1987 y bajo el número 523 de su protocolo, siendo modificada su denominación en virtud de la escritura autorizada por el Notario Don Modesto Recasens Gassió en fecha 8 de Marzo de 1988, bajo el número 904 de su protocolo. A lo largo de su vida societaria se han realizado diversas operaciones que han variado su capital social, y entre dichas operaciones cabe destacar la fusión por absorción de dos compañías, DETEC SERVICIOS, S.A. y RONI 2000, S.L. de las que ostentaba la totalidad de la participación.

RONI 2000, S.L. era una sociedad cuyo objeto social era la fabricación de sistemas de anclaje para su matriz, mientras que DETEC SERVICIOS, S.L. se encargaba de llevar los temas de gestión y servicios administrativos de DESA. Tras quedar sin actividad, ambas fueron absorbidas por DESA, materializándose dicha fusión mediante escritura pública otorgada en fecha 9 de Diciembre de 2002 ante el Notario de Barcelona Don Rafael de Córdoba Benedicto, bajo el número 1.649 de su protocolo.

En la actualidad DESA participa en la totalidad del capital social de la compañía TÉCNICAS DE ANCLAJE, S.A. (Sociedad Unipersonal) –en adelante TÉCNICAS-. DESA empezó a participar en el capital social de TÉCNICAS en el año 1996, adquiriendo la totalidad sus acciones en fecha 17 de Mayo de 2004. La sociedad consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil con su carácter de unipersonal; esto último en virtud de la escritura de declaración de unipersonalidad autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona, en fecha 24 de Mayo de 2004, bajo el número 1.117 de su protocolo.

### 3. MAGNITUDES FINANCIERAS CONSOLIDADAS MÁS RELEVANTES

El presente Folleto incorpora información extraída de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo DESA, para los ejercicios 2004 y 2005 conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en España (“PCGAE”) y para los ejercicios 2005 y 2006 preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF).

Los auditores de la Sociedad, Uniaudit JRP Auditores, S.L. (antes Grant Thornton JRP, S.L.), han elaborado un informe poniendo de manifiesto las diferencias entre la información financiera del Grupo DESA de los ejercicios 2004 y 2005 bajo PCGAE y la información financiera del 2005 y 2006 bajo NIIF que se transcriben íntegramente en el apartado 20 del de la Información sobre el Emisor del Documento del Registro y en el que explican en detalle las diferencias comparativas de la información histórica incorporada en el Folleto.

*Principales magnitudes del balance consolidado del Grupo DESA en los ejercicios 2004 y 2005 (bajo PCGAE) y en los ejercicios 2005 y 2006 (bajo NIIF) junto con las variaciones interanuales correspondientes en euros:*

Balance de Situación	Grupo DESA (PCGAE) (en euros)			Grupo DESA (NIIF) (en euros)		
	2004	2005	Variación 2004/2005	2005	2006	Variación 2005/2006
Activo Fijo - Activo No corriente	1.743.925	1.600.562	-8,22%	1.622.745	1.739.801	7,21%
<i>% sobre el total del activo</i>	<i>17,27%</i>	<i>15,63%</i>		<i>15,88%</i>	<i>14,25%</i>	
Fondo de Comercio & Gastos a distribuir	55.925	38.843	-30,54%	--	--	--
<i>% sobre el total del activo</i>	<i>0,55%</i>	<i>0,38%</i>		--	--	--
Activo Circulante - Activo Corriente	5.124.494	5.539.965	8,11%	5.539.965	6.273.313	13,24%
<i>% sobre el total del activo</i>	<i>50,76%</i>	<i>54,11%</i>		<i>54,20%</i>	<i>51,40%</i>	--
Existencias	3.171.664	3.058.580	-3,57%	3.058.580	4.192.723	37,08%
<i>% sobre el total del activo</i>	<i>31,42%</i>	<i>29,87%</i>		<i>29,92%</i>	<i>34,35%</i>	--
<b>Total del Activo</b>	<b>10.096.008</b>	<b>10.237.950</b>	<b>1,41%</b>	<b>10.221.290</b>	<b>12.205.837</b>	<b>19,42%</b>
Fondos Propios- Patrimonio Neto	6.035.164	4.657.864	-22,82%	4.671.641	4.752.759	1,74%
<i>% sobre el total del pasivo</i>	<i>59,78%</i>	<i>45,50%</i>		<i>45,71%</i>	<i>38,94%</i>	
Deuda Financiera	2.137.104	3.308.846	54,83%	3.270.986	4.538.053	38,74%
<i>% sobre el total del pasivo</i>	<i>21,17%</i>	<i>32,32%</i>		<i>32,00%</i>	<i>37,18%</i>	
Resto del Pasivo	1.923.740	2.271.240	18,06%	2.278.663	2.915.025	27,93%
<i>% sobre el total del pasivo</i>	<i>19,05%</i>	<i>22,18%</i>		<i>22,29%</i>	<i>23,88%</i>	
<b>Total del Pasivo</b>	<b>10.096.008</b>	<b>10.237.950</b>	<b>1,41%</b>	<b>10.221.290</b>	<b>12.205.837</b>	<b>19,42%</b>

Principales parámetros Consolidados (*)	Grupo DESA (PCGAE)			Grupo DESA (NIIF)		
	2004	2005	Variación 2004/2005	2005	2006	Variación 2005/2006
Deuda Financiera Neta / FFPP. Patrimonio Neto (%)	50,60%	229,03%	--	225,80%	309,86%	--
Deuda Financiera Neta / Pasivo	15,12%	28,02%	--	27,96%	34,14%	--
Deuda Financiera a C-P / Deuda Financiera Bruta (%)	71,45%	86,70%	--	87,26%	91,83%	--
Deuda Financiera Neta / Valor neto de Activos	87,56%	179,23%	--	179,09%	244,38%	--

(\*) No se incluyen GAV, NAV ni NNVA dado que la actividad de la sociedad es la comercialización, y todo el inmovilizado es propio de la explotación, por lo tanto no tienen naturaleza evaluable liquidativa.

*Principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada del Grupo DESA en los ejercicios 2004 y 2005 (bajo PCGAE) y en los ejercicios 2005 y 2006 (bajo NIIF) en euros, junto con las correspondientes variaciones interanuales:*

Cuenta de Resultados	Grupo DESA (PGCA) (en euros)			Grupo DESA (NIIF) (en euros)		
	2004	2005	Variación 2004/2005	2005	2006	Variación 2005/2006
Cifra de Negocio	13.294.715	15.044.550	13,16%	15.044.550	16.627.760	10,52%
EBITDA <sup>(1)</sup>	2.315.212	2.203.172	-4,84%	2.203.172	2.531.704	14,91%
% sobre cifra de negocio	17,41%	14,64%		14,64%	15,23%	
EBIT <sup>(2)</sup>	2.159.306	2.032.823	-5,86%	2.034.854	2.336.221	14,81%
% sobre cifra de negocio	16,24%	13,51%		13,53%	14,05%	
Resultado Ordinario	2.014.754	1.846.839	-8,33%	1.848.870	2.085.480	12,80%
% sobre cifra de negocio	15,15%	12,28%		12,29%	12,54%	
Resultado después de Impuestos	1.808.520	1.481.069	-18,11%	1.481.739	1.359.889	-8,22%
% sobre cifra de negocio	13,60%	9,84%		9,85%	8,18%	
Flujo e Caja Operativo <sup>(3)</sup>	1.810.157	309.327	-82,91%	341.280	126.216	-63,02%
% sobre cifra de negocio	13,62%	2,06%		2,27%	0,76%	
<b>Principales ratios consolidados</b>						
Beneficio por Acción <sup>(4)</sup>	1,6313	1,4062	-18,11%	1,4068	1,2266	-8,22%
ROE <sup>(5)</sup>	29,97%	31,80%	--	32%	29%	--

(1) Beneficio antes de Intereses, Impuestos y Amortizaciones.

(2) Beneficio antes de Intereses, e Impuestos.

(3) Flujo de caja operativo calculado excluyendo entradas financieras y de inversión.

(4) El beneficio por acción está calculado teniendo en cuenta el resultado y el número de acciones.

(5) Beneficio Consolidado del ejercicio sobre los Fondos Propios (bajo PCGAE) y sobre Patrimonio Neto (bajo NIIF).

*Balance consolidado del Grupo DESA a 31 de Marzo de 2007 (NIIF) en euros:*

Balance de Situación	Grupo DESA (NIIF)	
	(en euros)	
	31 de Marzo de 2007	
Activo Fijo - Activo No corriente		1.747.394
<i>% sobre el total del activo</i>		<i>14,03%</i>
Activo Circulante - Activo Corriente		6.754.334
<i>% sobre el total del activo</i>		<i>54,24%</i>
Existencias		3.951.847
<i>% sobre el total del activo</i>		<i>31,73%</i>
<b>Total del Activo</b>		<b>12.453.575</b>
Fondos Propios- Patrimonio Neto		5.204.088
<i>% sobre el total del pasivo</i>		<i>41,79%</i>
Deuda Financiera		5.049.077
<i>% sobre el total del pasivo</i>		<i>40,54%</i>
Resto del Pasivo		2.200.410
<i>% sobre el total del pasivo</i>		<i>17,67%</i>
<b>Total del Pasivo</b>		<b>12.453.575</b>

*Cuenta de resultados consolidada del Grupo DESA a 31 de Marzo de 2007 (NIIF) en euros:*

Cuenta de Resultados	Grupo DESA (NIIF)	
	(en euros)	
	31 de Marzo de 2007	
Cifra de Negocio		4.815.421
EBITDA <sup>(1)</sup>		834.929
<i>% sobre cifra de negocio</i>		<i>17,34%</i>
EBIT <sup>(2)</sup>		783.539
<i>% sobre cifra de negocio</i>		<i>16,27%</i>
Resultado Ordinario		696.112
<i>% sobre cifra de negocio</i>		<i>14,46%</i>
Resultado después de Impuestos		452.473
<i>% sobre cifra de negocio</i>		<i>9,40%</i>
Flujo e Caja Operativo <sup>(3)</sup>		309.327
<i>% sobre cifra de negocio</i>		<i>6,42%</i>
<b>Principales ratios consolidados</b>		
Beneficio por Acción <sup>(4)</sup>		0,4081
ROE <sup>(5)</sup>		9,7%

(1) Beneficio antes de Intereses, Impuestos y Amortizaciones.

(2) Beneficio antes de Intereses, e Impuestos.

(3) Flujo de caja operativo calculado excluyendo entradas financieras y de inversión.

(4) El beneficio por acción está calculado teniendo en cuenta el resultado y el número de acciones.

(5) Beneficio Consolidado del ejercicio sobre los Fondos Propios (bajo PCGAE) y sobre Patrimonio Neto (bajo NIIF).

La cifra de negocio de la Sociedad, se genera exclusivamente por las ventas realizadas por DESA a sus clientes, siendo su filial TÉCNICAS DE ANCLAJE, S.A., la encargada de realizar únicamente las compras de explotación de importaciones.

#### **4. FACTORES DE RIESGO**

A continuación se resumen los factores de riesgo que se han desarrollado ampliamente en el apartado II del presente Folleto Informativo:

##### **Riesgos asociados al negocio de DESA**

###### **Aumento de los precios del acero**

Una gran parte de los productos comercializados por DESA se fabrican con acero, por lo que un brusco aumento de los precios del acero repercutiría en un aumento de los costes de los productos metálicos que la sociedad distribuye, perjudicando los márgenes y la cuenta de resultados. La Sociedad suele repercutir en sus tarifas de PVP las oscilaciones de los costes de sus productos, lo que no impide que puedan producirse diferencias temporales entre las variaciones de costes y tarifas.

###### **Exposición al riesgo de fluctuaciones del tipo de cambio euro/dólar**

En un cuarenta por cien de las operaciones ordinarias de aprovisionamiento que realiza DESA se utiliza el dólar como moneda pago. El tipo de cambio incide directamente en el coste efectivo de estas mercancías por lo que, con independencia de la capacidad de la Sociedad de repercutir estas variaciones en el tipo de cambio en los precios que finalmente aplica en las transacciones con sus clientes, una apreciación del dólar conduciría a una caída de los márgenes que ésta obtiene regularmente.

###### **Colapso económico, financiero, político o de cualquier otra índole que afecte a China, Taiwán o Vietnam**

El sistema de aprovisionamiento de DESA está basado, en más de un tercio del total de la cifra de compras, en importaciones provenientes de Lejano Oriente. Un suministro estable y regular de los productos es básico para garantizar el adecuado mantenimiento de la capacidad de la Sociedad para suministrar productos con el adecuado nivel de servicio a sus clientes.

###### **Brusca variación del sistema fiscal Chino**

El gobierno chino ha venido subvencionando fiscalmente las actividades de exportación de la industria local. El efecto último de estas prácticas ha incidido en la competitividad de los productores chinos y en los precios que han sido capaces de ofertar en sus cotizaciones internacionales, puesto que las mencionadas subvenciones se han incluido en los escandallos de manera generalizada, como menor coste. Una reducción de las subvenciones a la exportación puede incrementar los costes de compra de la Sociedad a los productores chinos de los que está obteniendo una parte de sus productos.

###### **Imposición de restricciones a las importaciones desde Asia (contingentes y/o aranceles)**

Los productos que la Sociedad compra en países extracomunitarios suelen ser objeto de la aplicación de los correspondientes aranceles. Un incremento de estos aranceles, como



consecuencia de la hipotética variación de la política comunitaria correspondiente, o la introducción de determinados contingentes, podría encarecer o dificultar, respectivamente, el aprovisionamiento de los mencionados productos. Un caso extremo de este riesgo vendría representado por la aplicación de medidas antidumping por parte de la Comunidad Económica Europea.

### **Obligaciones financieras derivadas de las inversiones en el centro logístico**

La adquisición y construcción del nuevo centro logístico de DESA en el polígono industrial de la población de Valls (Tarragona) se realiza merced de un aumento del endeudamiento de la Sociedad, por las fórmulas del leasing hipotecario para el terreno y la nave y del leasing ordinario para las inversiones en instalaciones y otros elementos necesarios. Este hecho incide en una mayor carga financiera en la cuenta de resultados de la Sociedad y en la asunción de los correspondientes compromisos de pago durante los próximos quince años.

### **Aumento de los precios del petróleo**

Una parte de los productos comercializados por DESA se fabrican con plásticos. Un aumento de los precios del petróleo y sus derivados repercutiría en un aumento de los costes de los productos plásticos que la sociedad distribuye, perjudicando los márgenes y la cuenta de resultados. La Sociedad suele repercutir en sus tarifas de PVP las oscilaciones de los costes de sus productos, lo que no impide que puedan producirse diferencias temporales entre las variaciones de costes y tarifas.

### **Dificultades en el transporte marítimo y en los servicios portuarios**

El proceso de aprovisionamiento de la Sociedad depende de la eficiencia del transporte marítimo y de los servicios de manipulación de mercancías de los puertos, principalmente de aquellos relacionados con el transporte entre China y España. Una eventual degradación de este proceso acarrearía dificultades de aprovisionamiento de algunos productos de importación y la consiguiente pérdida de la calidad del servicio de DESA hacia sus clientes, con el impacto que ello pudiera tener en la facturación y capacidad de generar resultados.

### **Los planes de expansión pueden afectar negativamente a los resultados de explotación**

El plan estratégico de la Sociedad incluye acciones específicas de crecimiento que pueden reportar elevados resultados diferenciales. No obstante, algunos de dichos planes incluyen la incorporación de DESA a canales, mercados y países en los que no tiene posiciones asentadas a esta fecha, por lo que existe un cierto grado de riesgo de que el retorno real no se corresponda al esperado. Asimismo, se espera que la incorporación de nuevos productos reporte beneficios recurrentes a medio plazo, pero este extremo no se podrá verificar hasta unos meses después de la efectiva puesta en el mercado de dichos productos.

### **Aparición de productos sustitutivos**

La Sociedad comercializa una amplia gama de productos utilizados en la fijación de elementos en la construcción, que va ampliando a medida que se incorporan al mercado nuevas soluciones. La constante permeabilidad del catálogo de DESA a nuevos productos no garantiza que determinadas invenciones protegidas por patentes puedan quedar excluidas del ámbito de comercialización de la Sociedad, erosionando las ventas de los productos a los que aquellas sustituyan.

## **Inspecciones de las autoridades tributarias competentes**

La filial TÉCNICAS DE ANCLAJE, S.A. tiene sometidos a inspección los ejercicios 2002 y 2003.

La Sociedad no espera que surjan pasivos relevantes como consecuencia de la mencionada inspección. No se ha notificado a la Sociedad la existencia de ninguna inspección, fuera de la mencionada, sobre las declaraciones periódicas de tributos realizadas por ésta o su filial.

## **Factores de riesgo asociados al sector**

### **Ciclos económicos**

La economía en general, y el sector de la Construcción en particular, no son ajenos a la existencia de los ciclos económicos. Períodos de expansión económica, de duración variable, suelen terminar en un período, más o menos corto, de recesión o estancamiento. Más allá de las causas que determinan este comportamiento de la economía y de la posibilidad de predecir o atenuar sus efectos, ya sea en el ámbito de la macroeconomía o de la microeconomía, es una evidencia que los ciclos económicos han marcado la evolución de la economía de la era moderna.

### **Dependencia del sector de la construcción**

La Sociedad vende sus productos a distribuidores (ferreterías, suministros industriales, suministros de construcción, etc.) que cuentan entre sus clientes a instaladores que desarrollan su actividad en el ámbito de la construcción. Una caída de la actividad en este sector podría repercutir en una caída en las ventas de DESA, a pesar de que ésta tiene también presencia en otros sectores como el industrial o el de la rehabilitación, no directamente dependientes del de la construcción.

### **Exposición al riesgo de fluctuaciones de los tipos de interés**

Un incremento del tipo de interés conduce a un encarecimiento de las condiciones de los préstamos hipotecarios, así como a una reducción del consumo en general, que puede conducir a una disminución de la demanda de viviendas así como a una ralentización de la actividad de construcción. Tal como se ha mencionado, ello podría repercutir negativamente en las ventas de la Sociedad.

### **Cambio en la política hipotecaria de las entidades de crédito**

El acceso de los particulares y empresas al mercado de la vivienda viene condicionado, entre otros, por la facilidad para conseguir la financiación necesaria. Un eventual endurecimiento de la política de concesión de préstamos por parte del mercado crediticio podría conducir a una caída de la demanda de viviendas y a un descenso en las operaciones de la Sociedad.

### **Integración hacia atrás de la distribución**

Tradicionalmente el sector de la distribución de productos auxiliares de la construcción ha adquirido a empresas especialistas como DESA los productos relacionados con la fijación. La creciente especialización y profesionalización del canal puede conducir a que una parte de los productos, acaso los de mayor volumen y rotación, a la vez que menor complejidad técnica,

que en la actualidad se surten desde compañías como DESA, acabe comprándose directamente a las fuentes, perjudicando a una parte de las ventas de la Sociedad.

### **Proceso de concentración de la distribución**

El sector de la distribución de productos auxiliares de la construcción no es ajeno al proceso natural de concentración que ya ha tenido lugar en otros muchos sectores.

Una mayor concentración redundaría en una mayor capacidad de compra y en una mejor posición de los clientes para negociar las condiciones de suministro de los productos ofertados por DESA, lo cual puede incidir en mayores exigencias de nivel de servicio, menores precios y por extensión menor rentabilidad para la Sociedad.

### **Desintermediación de fabricantes**

La estrategia comercial de la mayor parte de fabricantes de productos de fijación ha sido tradicionalmente utilizar a compañías como DESA como eslabón entre su especialización productiva y las necesidades de aprovisionamiento de la distribución. DESA aporta en este proceso conocimiento exhaustivo del producto, capacidad logística, capilaridad en la comercialización y asistencia postventa. La decisión de determinados fabricantes de intentar abastecer directamente a los clientes distribuidores de determinado país podría causar un descenso de las ventas de DESA a los mencionados clientes.

### **Caída de los precios, márgenes y resultados debido a una caída de la demanda**

Una caída brusca de la demanda podría precipitar la necesidad de adecuar el nivel de stocks y/o de la capacidad de producción al nuevo nivel de actividad, ajuste que solo podría conseguirse a costa de una reducción de los precios, factor que tendría un efecto inmediato en los márgenes de la Sociedad y en su capacidad para generar resultados.

### **Factores de riesgo asociados a la regulación de la industria**

#### **Exigencias derivadas de directivas comunitarias de aplicación en la construcción**

Determinados productos del catálogo de DESA se engloban dentro de la categoría de productos de responsabilidad, por lo que las directivas comunitarias sobre normalización CE en productos para la construcción les son de aplicación. Un entorno de crecientes exigencias técnicas podría incidir negativamente en las ventas de la Sociedad, en el supuesto de que ésta no fuese capaz de adaptar los estándares de sus productos a los nuevos requerimientos.

#### **Incidencia de la normativa medioambiental**

A diferencia de la mayor parte del catálogo de DESA, compuesta por artículos metálicos, una parte de los productos comercializados por la misma tienen naturaleza de productos químicos. A pesar de que el transporte y almacenaje de los mismos se realizan de acuerdo con la normativa vigente, un endurecimiento de la legislación sobre esta materia podría dificultar la distribución física de estos productos a los clientes, incidiendo negativamente en las ventas.

## **Restricciones al uso de determinados sistemas de fijación**

El uso de los productos de fijación es muy amplio y diverso: los productos presentes en el catálogo de DESA son susceptibles de ser utilizados en muchísimas aplicaciones relacionadas con la fijación, en ocasiones actuando unos como sustitutos de otros. Una eventual limitación del uso polivalente de estos productos podría redundar en una caída de las ventas de algunas referencias, que afectaría al volumen de operaciones de la Sociedad de no disponer de productos sustitutivos en el catálogo.

## **Riesgos relacionados con la estructura accionarial de DESA**

### **Accionistas principales**

Las compañías MADEN, S.A. y SARM, S.A., a la fecha de este Folleto, son titulares, cada una de ellas, del 32,68 % de las acciones de la Sociedad. Como resultado de ello ambas compañías, actuando individualmente, junto con otros accionistas o de forma conjunta, tendrán una influencia significativa en todas las cuestiones que requieran mayoría de los accionistas, incluyendo el reparto de dividendos, nombramiento de Consejeros (si bien limitado por el sistema de representación proporcional), aumento o reducción de capital o modificación de estatutos. De la misma manera, y a pesar de la inexistencia de acuerdos de sindicación de voto, es posible que ambas entidades puedan ejercer el control sobre la gestión diaria de la Sociedad y provocar o frustrar un cambio de control en ésta.

## **Factores de riesgo para los valores ofertados y/o admitidos a cotización**

### **Las posibles ventas futuras de acciones y el precio de mercado de las acciones de DESA**

No se prevé que la venta de un número sustancial de acciones de la Sociedad en el mercado tras la presente admisión a negociación, o la percepción por el mercado de que dicha venta podría tener lugar, puedan afectar negativamente al precio de cotización de las acciones o a la capacidad de DESA para aumentar su capital social y ofrecer las acciones públicamente.

### **Inexistencia de un mercado previo para las acciones de DESA**

No existe en la actualidad un mercado en el que se negocien las acciones de DESA, por lo que la Sociedad ha solicitado la admisión a negociación de sus acciones en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona y espera que se negocien en el Sistema de Corros el 2 de Agosto de 2007, sujeto al cumplimiento de los procedimientos ordinarios legalmente establecidos.

### **Volatilidad del precio de las acciones**

El precio de las acciones de DESA, en su calidad de renta variable cotizada, puede registrar una alta variabilidad o, en términos financieros, una elevada volatilidad. En primer término la cotización se verá afectada por la marcha de la actividad empresarial de DESA, que se plasmará en la publicación de los resultados empresariales, la situación sectorial y las expectativas futuras, e incluso por cualquier operación corporativa que puede tener lugar. Igualmente las cotizaciones reflejarán otros aspectos que afectan al multiplicador de la magnitud de resultados, como pueden ser los tipos de interés y cualquier otra variable macroeconómica que incida sobre los mismos, o la prima de riesgo, que está relacionada con el nivel de confianza de los inversores en los mercados de renta variable, bien general bien

particular. En segundo lugar, como todo título cotizado puede estar sometido a oscilaciones cuya naturaleza no sea fundamental, es decir variaciones no provocadas ni por acontecimientos relacionados con la actividad de la empresa ni tampoco por magnitudes macroeconómicas, sino únicamente basadas en patrones de conducta de la comunidad inversores, o por la presencia de agentes que puedan operar únicamente con horizontes de inversión de corto plazo. Finalmente, indicar que la relativamente baja capitalización bursátil de DESA, así como un *free float* que podría ser ocasionalmente escaso, podrían repercutir en un volumen diario de cotización relativamente bajo, lo cual podría agudizar esta volatilidad o variabilidad de las cotizaciones.

### **Reparto de dividendo**

La compañía tiene previsto, salvo que se adoptasen otras decisiones, continuar repartiendo dividendos, siguiendo con la política que ha practicado durante los últimos ejercicios.

## **II. FACTORES DE RIESGO**

Antes de adoptar una decisión de invertir deben tenerse en cuenta los riesgos que se enumeran a continuación, así como el resto de información contenida en este Folleto. Cualquiera de estos riesgos podrían afectar negativamente al negocio, a los resultados operativos o a la situación financiera de DESA. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían afectar al precio de las acciones de DESA, lo que podría ocasionar una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

### **1. FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD**

#### **1.1. Riesgos asociados al negocio de DESA**

##### **Aumento de los precios del acero**

Una gran parte de los productos comercializados por DESA se fabrican con acero. Un brusco aumento de los precios del acero repercutiría en un aumento de los costes de los productos metálicos que la sociedad distribuye, perjudicando los márgenes y la cuenta de resultados. La sociedad suele repercutir en sus tarifas de PVP las oscilaciones de los costes de sus productos, lo que no impide que puedan producirse diferencias temporales entre las variaciones de costes y tarifas.

No existen productos sustitutivos fabricados con productos que no tengan como base el acero, por lo que no podría esperarse una caída de la demanda por la irrupción de productos no afectados por este fenómeno. No obstante, un encarecimiento del acero redundaría en un encarecimiento de los productos que componen el portfolio de DESA, así como el de sus principales competidores, y por la lógica sensibilidad al precio ello podría provocar caídas en la cantidad de unidades vendidas, que no necesariamente se compensarían con el aumento de los precios de los productos. Sólo como dato orientativo, debe indicarse que la situación actual del precio del acero se encuentra en alza debido a la creciente demanda internacional, y especialmente la de los países emergentes.

##### **Exposición al riesgo de fluctuaciones del tipo de cambio euro/dólar/yuan**

En un cuarenta por cien de las operaciones ordinarias de aprovisionamiento que realiza DESA se utiliza el dólar como moneda pago. El tipo de cambio incide directamente en el coste efectivo de estas mercancías en origen, por lo que, con independencia de la capacidad de la Sociedad de repercutir estas variaciones de costes en los precios que finalmente aplica a sus clientes, una apreciación del dólar conduciría, lógicamente, a una caída de los márgenes que DESA obtiene regularmente de sus ventas.

El destinatario final de determinados pagos de aprovisionamiento es el mercado doméstico asiático, a pesar de ello, los pagos se realizan en dólares y son los agentes locales quienes en última instancia realizan la conversión de sus exportaciones a la moneda originaria del país para el pago de mano de obra, suministros y materia prima. Una apreciación de las monedas locales podría repercutir negativamente en el coste de las compras y, por extensión, en el margen de la Sociedad.

Un encarecimiento de los costes de compras redundaría en un encarecimiento de los productos que componen el portfolio de DESA, así como el de algunos de sus principales competidores, y por la lógica sensibilidad al precio ello podría provocar caídas en la cantidad de unidades vendidas, que no necesariamente se compensarían con el aumento de los precios de los productos.

Debido a que el encarecimiento de los productos motivado por fluctuaciones en el tipo de cambio afectaría en menor medida a otros competidores con una base de operaciones de aprovisionamiento o producción europea, éstos podrían beneficiarse de la nueva situación y recuperar una parte de la cuota de mercado ocupada en la actualidad por DESA, debido a su mejor posición competitiva.

### **Colapso económico, financiero, político o de cualquier otra índole que afecte a China, Taiwán o Vietnam**

El sistema de aprovisionamiento de DESA está basado, en más de un tercio del total de la cifra de compras, en importaciones provenientes de Lejano Oriente. Un suministro estable y regular de los productos es básico para garantizar el adecuado mantenimiento de la capacidad de la Compañía para suministrar productos con el adecuado nivel de servicio a sus clientes.

Cualquier elemento que pudiese perjudicar seriamente la capacidad operativa de los distintos agentes de estos países lesionaría la solidez del actual modelo de negocio de la Sociedad. Mencionaríamos a modo de ejemplo los siguientes: Revueltas sociales, crisis del sistema financiero, crisis del sistema político, crisis del mercado de trabajo, atentados terroristas, desastres meteorológicos, crisis medioambiental, crisis sanitarias, conflictos armados con Taiwán o países limítrofes, guerras en general, conflictos de todo tipo con EEUU, colapso de la deuda exterior de EEUU, etc.

### **Brusca variación del sistema fiscal Chino**

El gobierno chino ha venido subvencionando fiscalmente las actividades de exportación de la industria local. El efecto último de estas prácticas ha incidido en la competitividad de los productores chinos y en los precios que han sido capaces de ofertar en sus cotizaciones internacionales, puesto que las mencionadas subvenciones se han incluido en los escandallos (coste total de los componentes de un producto) de manera generalizada, como menor coste. Una reducción de las subvenciones a la exportación puede incrementar los costes de compra de la Sociedad a los productores chinos de los que está obteniendo una parte de sus productos.

Un encarecimiento de los costes de compras redundaría en una pérdida de posición competitiva de los productos comercializados por DESA, así como el de algunos de sus principales competidores, y por la lógica sensibilidad al precio ello podría provocar caídas en la cantidad de unidades vendidas, que no necesariamente se compensarían con el aumento de los precios de los productos.

Ya que a que el encarecimiento de los productos causado por variaciones en el sistema fiscal Chino afectaría en menor medida a otros competidores con una base de operaciones de aprovisionamiento o producción de origen distinto al chino, éstos podrían beneficiarse de la nueva situación y recuperar una parte de la cuota de mercado ocupada en la actualidad por DESA, debido a su mejor posición relativa.

### **Imposición de restricciones a las importaciones desde Asia (contingentes y/o aranceles)**

Los productos que la Sociedad compra en países extracomunitarios suelen ser objeto de la aplicación de los correspondientes aranceles. Un incremento de estos aranceles, como consecuencia de la hipotética variación de la política comunitaria correspondiente, o la introducción de determinados contingentes, podría encarecer o dificultar, respectivamente, el aprovisionamiento de los mencionados productos. Un caso extremo de este riesgo vendría representado por la aplicación de medidas *antidumping* por parte de la Comunidad Económica Europea.

Un encarecimiento de los costes de compras provocado por la aplicación de aranceles a la importación provocaría un menoscabo en la posición competitiva de los productos comercializados por DESA, así como el de algunos de sus principales competidores, y la pérdida de ventas y márgenes. Debido a que el encarecimiento de los productos causado por la introducción de aranceles afectaría en menor medida a otros competidores con una base de operaciones de aprovisionamiento o producción de origen distinto al asiático, éstos podrían beneficiarse de la nueva situación y recuperar una parte de la cuota de mercado ocupada en la actualidad por DESA.

La aplicación de contingentes a la importación podría no solo provocar un aumento de los costes de algunos productos sino limitar y hasta imposibilitar temporalmente la obtención de los mismos, lo que causaría un perjuicio económico relevante hasta que no se consiguiesen nuevas fuentes de aprovisionamiento para los productos afectados por dichos aranceles.

### **Obligaciones financieras derivadas de las inversiones en el centro logístico**

La adquisición y construcción del nuevo centro logístico de DESA en el polígono industrial de la población de Valls (Tarragona) se realiza merced de un aumento del endeudamiento de la Sociedad, por las fórmulas del leasing hipotecario para el terreno y la nave y del leasing ordinario para las inversiones en instalaciones y otros elementos necesarios. Este hecho incide en una mayor carga financiera en la cuenta de resultados de la Sociedad y en la asunción de los correspondientes compromisos de pago durante los próximos quince años.

El presupuesto estimado para la adquisición del terreno y la construcción de la nave ronda los cinco millones de euros. La disponibilidad del nuevo centro logístico dota a la Compañía de los necesarios medios físicos para la gestión eficiente de su ciclo de operaciones, pero la contrapartida resulta en una deuda a largo plazo que, a pesar de estar financiando un activo del que se esperan plusvalías en el futuro, implicará un aumento en los compromisos de pago mensuales y limitará la flexibilidad de la tesorería de la Compañía.

### **Aumento de los precios del petróleo**

Una parte de los productos comercializados por DESA se fabrican con materiales plásticos. Un aumento de los precios del petróleo y sus derivados repercutiría en un aumento de los costes de los productos plásticos que la sociedad distribuye, perjudicando los márgenes y la cuenta de resultados. La Sociedad suele repercutir en sus tarifas de PVP las oscilaciones de los costes de sus productos, lo que no impide que puedan producirse diferencias temporales entre las variaciones de costes y tarifas.



Existen algunos productos sustitutivos fabricados con materias primas que no tienen como base el petróleo, por lo que podría esperarse una caída de la demanda por la irrupción de productos no afectados por este fenómeno. Además, un encarecimiento del plástico redundaría en un encarecimiento de algunos de los productos comercializados por DESA, así como el de sus principales competidores, y por la lógica sensibilidad al precio ello podría provocar caídas en la cantidad de unidades vendidas, que no necesariamente se compensarían con el aumento de los precios de los productos.

### **Dificultades en el transporte marítimo y en los servicios portuarios**

El proceso de aprovisionamiento de la Sociedad depende de la eficiencia del transporte marítimo y de los servicios de manipulación de mercancías de los puertos, principalmente de aquellos relacionados con el transporte entre China y España.

Una eventual degradación de este proceso acarrearía dificultades de aprovisionamiento de algunos productos de importación y la consiguiente pérdida de la calidad del servicio de DESA hacia sus clientes, con el impacto que ello pudiera tener en la facturación y capacidad de generar resultados.

El plazo de entrega así como la disponibilidad inmediata de mercancía resulta vital en el proceso de negocio de la Compañía. Eventuales dificultades en la recepción de los productos adquiridos a terceros provocarían roturas de stocks que perjudicarían la calidad del servicio y, en última instancia, las ventas de DESA. Aquellos competidores cuyos negocios se basan en la fabricación nacional podrían beneficiarse de la menor capacidad de DESA para atender los pedidos de sus clientes, y capturar una parte de la cuota del mercado que en la actualidad ostenta la Compañía. La distancia con algunos de los orígenes de las mercancías hacen casi imposible, o al menos antieconómico, el envío de productos por vías distintas a la marítima.

### **Los planes de expansión pueden afectar negativamente a los resultados de explotación**

El plan estratégico de la Sociedad incluye acciones específicas de crecimiento que pueden reportar elevados resultados diferenciales. No obstante, algunos de dichos planes incluyen la incorporación de DESA a canales, mercados y países en los que no tiene posiciones asentadas a esta fecha, por lo que existe un cierto grado de riesgo de que el retorno real no se corresponda al esperado. Asimismo, se espera que la incorporación de nuevos productos reporte beneficios recurrentes a medio plazo, pero este extremo no se podrá verificar hasta unos meses después de la efectiva puesta en el mercado de dichos productos.

La ejecución del plan estratégico, en lo que se refiere a la en nuevos canales, mercados y países, implica además la asunción de determinados gastos específicos, como la incorporación de nuevo personal, que tienen un impacto inmediato en la cuenta de resultados por la vía de los costes, pero que presentan una probabilidad menos cierta de repercutir positivamente en los ingresos. Solo con una cierta perspectiva temporal pueden acompañarse los gastos con los ingresos, ya sea por haber conseguido los beneficios esperados, ya sea por la eliminación total o parcial del gasto asociado al proyecto.

### **Aparición de productos sustitutivos**

La Sociedad comercializa una amplia gama de productos utilizados en la fijación de elementos en la construcción, que va ampliando a medida que se incorporan al mercado

nuevas soluciones. La constante permeabilidad del catálogo de DESA a nuevos productos no garantiza que determinadas invenciones protegidas por patentes puedan quedar excluidas del ámbito de comercialización de la Sociedad, erosionando las ventas de los productos a los que aquellas sustituyan.

Pueden existir ciertas ventajas técnicas, no necesariamente protegidas con patentes, con relación a nuevos productos a las que DESA no pueda acceder por no disponer de los medios técnicos, humanos o financieros necesarios, y que impidan a la Sociedad seguir la velocidad de innovación que algunos competidores puedan imprimir en determinados sectores y/o productos. No obstante, ello difícilmente afectaría a la totalidad del catálogo de la Compañía, debido a la amplia variedad de productos que tienen cabida en el mismo.

### **Inspecciones de las autoridades tributarias competentes**

La filial TÉCNICAS DE ANCLAJE, S.A. tiene sometidos a inspección los ejercicios 2002 y 2003. La Sociedad no espera que surjan pasivos relevantes como consecuencia de la mencionada inspección. No se ha notificado a la Sociedad la existencia de ninguna inspección, fuera de la mencionada, sobre las declaraciones periódicas de tributos realizadas por ésta o su filial.

### **Factores de riesgo asociados al sector**

#### **Ciclos económicos**

La economía en general, y el sector de la Construcción en particular, no son ajenos a la existencia de los ciclos económicos. Períodos de expansión económica, de duración variable, suelen terminar en un período, más o menos corto, de recesión o estancamiento. Más allá de las causas que determinan este comportamiento de la economía y de la posibilidad de predecir o atenuar sus efectos, ya sea en el ámbito de la macroeconomía o de la microeconomía, es una evidencia que los ciclos económicos han marcado la evolución de la economía de la era moderna.

Como mera extrapolación de la experiencia histórica, debe contemplarse la posibilidad de que un cambio de ciclo de la economía, una ralentización de la actividad o incluso una crisis económica pueda afectar negativamente a la situación de la compañía y comprometer su capacidad para sostener a través de sus capacidad de generar resultados una determinada valoración de sus títulos en el mercado.

#### **Dependencia del sector de la construcción**

La Sociedad vende sus productos a distribuidores (ferreterías, suministros industriales, suministros de construcción, etc.) que cuentan entre sus clientes a instaladores que desarrollan su actividad en el ámbito de la construcción. Una caída de la actividad en este sector podría repercutir en una caída en las ventas de DESA, a pesar de que ésta tiene también presencia en otros sectores como el industrial o el de la rehabilitación, no directamente dependientes del de la construcción.

La utilización de la mayoría de los productos de DESA tiene lugar en el entorno de la construcción. Con independencia de los canales a través de los cuales las mercancías lleguen a su usuario final, fundamentalmente instaladores y constructores, existirá siempre una elevada correlación entre el nivel de actividad del sector de la construcción y el potencial de

ventas de la Compañía, aunque aquel no necesariamente debe entenderse como la construcción de viviendas.

La utilización de productos de DESA es intensiva en la construcción de elementos relacionados con los servicios y la industria (naves industriales, centros comerciales, etc), y media en el ámbito residencial y de obra pública.

### **Exposición al riesgo de fluctuaciones de los tipos de interés**

Un incremento del tipo de interés conduce a un encarecimiento de las condiciones de los préstamos hipotecarios, así como a una reducción del consumo en general, que puede conducir a una disminución de la demanda de viviendas así como a una ralentización de la actividad de construcción. Tal como se ha mencionado, ello podría repercutir negativamente en las ventas de la Sociedad.

La reciente etapa de expansión del sector de la construcción ha evidenciado la correlación entre los tipos de interés y la demanda de vivienda e inmuebles comerciales e industriales. Tanto los consumidores particulares como los inversores empresariales evalúan las necesidades y las oportunidades de adquisición no tanto en términos del precio nominal de los mismos como de los flujos financieros que se derivan de los compromisos de pago de los respectivos instrumentos de financiación, como créditos hipotecarios y leasings, habida cuenta de que una gran mayoría de las adquisiciones de bienes inmuebles se soporta con financiación bancaria. El incremento de los tipos de interés repercute en la cuantía de las cuotas que periódicamente deben liquidarse y equivale a un incremento en términos reales del precio del bien que se está adquiriendo, por lo que incide directamente en la demanda del mismo. Por extensión, el incremento del coste del dinero tendría una repercusión negativa en el consumo de los artículos comercializados por DESA, directamente ligados al sector de la construcción.

### **Cambio en la política hipotecaria de las entidades de crédito**

El acceso de los particulares y empresas al mercado de la vivienda viene condicionado, entre otros, por la facilidad para conseguir la financiación necesaria. Un eventual endurecimiento de la política de concesión de préstamos por parte del mercado crediticio podría conducir a una caída de la demanda de viviendas y a un descenso en las operaciones de la Sociedad.

La intervención bancaria en la construcción se inicia en las primeras fases, ya que es muy habitual que los constructores financien parcial o totalmente el coste de las promociones que van a construir. La primera incidencia de un eventual endurecimiento de la política de concesión de créditos con destino al sector de la construcción sería una mayor dificultad y un mayor coste asociados a las promociones correspondientes, lo cual podría reducir la atractividad económica de algunas de ellas y por tanto reducir también el número de promociones que efectivamente llegan a término.

No menos importante resulta la facilidad (además del coste, mencionado en el epígrafe anterior) con que los particulares y las empresas acceden al mercado hipotecario. Un eventual endurecimiento de las condiciones de concesión de préstamos (reducción de la vida de las hipotecas, reducción de los porcentajes financiados, aumento de las garantías, etc.) incidiría negativamente en la capacidad de los agentes compradores para financiar la adquisición de

estos bienes y reduciría por tanto la demanda de los mismos. Como consecuencia de ello, la demanda de los productos de DESA podría también reducirse.

### **Integración hacia atrás de la distribución**

Tradicionalmente el sector de la distribución de productos auxiliares de la construcción ha adquirido a empresas especialistas como DESA los productos relacionados con la fijación. La creciente especialización y profesionalización del canal puede conducir a que una parte de los productos, acaso los de mayor volumen y rotación, a la vez que menor complejidad técnica, que en la actualidad se surten desde compañías como DESA, acabe comprándose directamente a las fuentes, perjudicando a una parte de las ventas de la Sociedad.

No es claro este movimiento por cuanto los productos de fijación suelen ocupar los últimos lugares en el ABC de compras y ventas de la distribución, por lo que en muchos casos la oportunidad económica y el lucro expectante no compensarán los riesgos de involucrarse en la producción y/o aprovisionamiento en origen de estos productos. Además, la existencia de requerimientos técnicos dificulta que un agente no especialista consiga gestionar con éxito todas las operaciones necesarias para proveerse de estos productos con las debidas garantías de calidad.

Ello no obstante, sí es posible esperar que para determinados productos como la tornillería estándar o en general los productos de menor valor añadido que además cumplan el requisito necesario de elevados volúmenes unitarios de venta, se inicie un proceso de adquisición directa a las fuentes por parte de algunos clientes de DESA, lo cual podría poner en riesgo una parte de la facturación de la Sociedad a los clientes que tomen la mencionada iniciativa.

### **Proceso de concentración de la distribución**

El sector de la distribución de productos auxiliares de la construcción no es ajeno al proceso natural de concentración que ya ha tenido lugar en otros muchos sectores. Una mayor concentración redundaría en una mayor capacidad de compra y en una mejor posición de los clientes para negociar las condiciones de suministro de los productos ofertados por DESA, lo cual puede incidir en mayores exigencias de nivel de servicio, menores precios y por extensión menor rentabilidad para la Sociedad.

La estrategia comercial de DESA se basa en mantener y potenciar una amplia base de clientes, a los que accede a través de una red de vendedores propios, reforzada con algunos representantes. Los canales de ferretería, suministros industriales y suministros de la construcción iniciaron en su momento los lógicos procesos de agrupación y concentración, por la vía de la creación de cooperativas y centrales de compras, más que por la de las operaciones corporativas. A pesar de la existencia de esta tendencia, los mencionados sectores se hallan todavía a una cierta distancia, en grado de concentración, de otros que han seguido estos procesos con más intensidad, como el de los almacenes de material eléctrico. Es posible que los canales en los que DESA basa su fuerza comercial potencien los esfuerzos de concentración, y ello provoque un menoscabo de la capacidad de negociación de DESA frente a los mismos, por razón de su mayor tamaño y potencial de compra.

## **Desintermediación de fabricantes**

La estrategia comercial de la mayor parte de fabricantes de productos de fijación ha sido tradicionalmente utilizar a compañías como DESA como eslabón entre su especialización productiva y las necesidades de aprovisionamiento de la distribución. DESA aporta en este proceso conocimiento exhaustivo del producto, capacidad logística, capilaridad en la comercialización y asistencia postventa. La decisión de determinados fabricantes de intentar abastecer directamente a los clientes distribuidores de determinado país podría causar un descenso de las ventas de DESA a los mencionados clientes.

La madurez de los mercados suele conllevar la eliminación de intermediarios y la reducción de la longitud de los canales de suministro. A la vez, es habitual que compañías con un carácter marcadamente industrial se planteen la incorporación de las operaciones de comercialización y distribución a su negocio principal, con la intención de reducir distancias con el usuario final de sus productos y capturar una parte del margen que suelen incorporar las mencionadas funciones de comercialización y distribución. No es un camino fácil, ya que exige compatibilizarlo con la necesaria especialización y requiere de unos medios y una experiencia que suelen ser ajenos a los primeros fabricantes. Pero siempre constituye una posibilidad que hay que considerar ya que podría poner en peligro una parte de las ventas de DESA y también de los resultados.

## **Caída de los precios, márgenes y resultados debido a una caída de la demanda**

Una caída brusca de la demanda podría precipitar la necesidad de adecuar el nivel de stocks y/o de la capacidad de producción al nuevo nivel de actividad, ajuste que solo podría conseguirse a costa de una reducción de los precios, factor que tendría un efecto inmediato en los márgenes de la Sociedad y en su capacidad para generar resultados.

El ciclo de operaciones del sector se basa en la permanente reposición de los productos vendidos con el fin de mantener un nivel de stocks que garantice el adecuado nivel de servicio. Dicha reposición se genera de manera continuada y se sostiene por la también continuada salida de los productos a través de las ventas. Debido a que la modificación de las políticas de aprovisionamientos no tiene efectos inmediatos, por la inercia inherente a la especial naturaleza de las compras realizadas a países asiáticos, sería difícil acompañar los reaprovisionamientos de stocks a un nivel de demanda inferior al habitual, eventualmente ocasionado por una caída de la actividad en el sector, lo que produciría una acumulación de stocks a los que DESA, al igual que el resto de empresas del sector, debería dar salida. Dicha necesidad podría obligar a reducir los precios unitarios de algunos productos, perjudicando de este modo los márgenes y resultados de la Sociedad.

### **1.2. Factores de riesgo asociados a la regulación de la industria**

#### **Exigencias derivadas de directivas comunitarias de aplicación en la construcción**

Determinados productos del catálogo de DESA se engloban dentro de la categoría de productos de responsabilidad, por lo que las directivas comunitarias sobre normalización CE en productos para la construcción les son de aplicación. Un entorno de crecientes exigencias técnicas podría incidir negativamente en las ventas de la Sociedad, en el supuesto de que ésta no fuese capaz de adaptar los estándares de sus productos a los nuevos requerimientos.

Las exigencias en materia técnica suelen tener aplicaciones graduales y permiten que las empresas del sector adapten sus estándares a los requerimientos establecidos. No obstante, el elevado número de referencias mantenido en el catálogo de DESA no permite garantizar una rápida y efectiva adecuación a todos los estándares para todos los productos, por lo que podría producirse un desajuste temporal entre las características de los productos y los requerimientos del mercado.

En el supuesto de producirse tal desajuste, podrían reducirse las ventas de los mencionados artículos hasta que no se consiguiese su nueva adaptación técnica a los estándares y la correspondiente homologación.

### **Incidencia de la normativa medioambiental**

A diferencia de la mayor parte del catálogo de DESA, compuesta por artículos metálicos, una parte de los productos comercializados por la misma tienen naturaleza de productos químicos. A pesar de que el transporte y almacenaje de los mismos se realizan de acuerdo con la normativa vigente, un endurecimiento de la legislación sobre esta materia podría dificultar la distribución física de estos productos a los clientes, incidiendo negativamente en las ventas.

El modelo de distribución actual consiste en enviar a los clientes todos los productos incluidos en sus pedidos (tanto los de naturaleza metálica, plástica como química) de manera agrupada, con el fin de rentabilizar el coste de los portes y de proporcionar un servicio rápido y eficaz. La única salvedad se produce cuando el tamaño de los pedidos de productos químicos obliga a efectuar un envío para un cliente determinado siguiendo las regulaciones ADR correspondientes. Una eventual restricción de los envíos de esta naturaleza, o una reducción de los límites de envíos indiferenciados de estos productos podría perjudicar las ventas de los productos de estas características o impedir la venta cruzada en determinados clientes.

### **Restricciones al uso de determinados sistemas de fijación**

El uso de los productos de fijación es muy amplio y diverso: los productos presentes en el catálogo de DESA son susceptibles de ser utilizados en muchísimas aplicaciones relacionadas con la fijación, en ocasiones actuando unos como sustitutos de otros. Una eventual limitación del uso polivalente de estos productos podría redundar en una caída de las ventas de algunas referencias, que afectaría al volumen de operaciones de la Sociedad de no disponer de productos sustitutivos en el catálogo.

No obstante, resultaría previsible que DESA balancease las ventas de unos artículos con otros, resultando el efecto final del mencionado riesgo prácticamente nulo. Solo en el caso de existir limitaciones explícitas, de carácter normativo, al uso de determinados productos junto con la eventual incapacidad de DESA para sustituirlos por otras soluciones se produciría un menoscabo en las ventas de la Sociedad.

## **1.3. Riesgos relacionados con la estructura accionarial de DESA**

### **Accionistas principales**

A la fecha de registro del presente Folleto las compañías MADEN, S.A. y SARM, S.A. son titulares, cada una de ellas, del 32,68 % de las acciones de la Sociedad. Como resultado de ello ambas compañías, actuando individualmente, junto con otros accionistas o de forma conjunta, tendrán una influencia significativa en todas las cuestiones que requieran mayoría

de los accionistas, incluyendo el reparto de dividendos, nombramiento de Consejeros (si bien limitado por el sistema de representación proporcional), aumento o reducción de capital o modificación de estatutos. De la misma manera, y a pesar de la inexistencia de acuerdos de sindicación de voto, es posible que ambas entidades puedan ejercer el control sobre la gestión diaria de la Sociedad y provocar o frustrar un cambio de control en ésta.

## **2. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES OFERTADOS Y/O ADMITIDOS A COTIZACIÓN**

### **Las posibles ventas futuras de acciones y el precio de mercado de las acciones de DESA**

No se prevé que la venta de un número sustancial de acciones de la Sociedad en el mercado tras la presente admisión a negociación, o la percepción por el mercado de que dicha venta podría tener lugar, puedan afectar negativamente al precio de cotización de las acciones o a la capacidad de DESA para aumentar su capital social y ofrecer las acciones públicamente.

### **Inexistencia de un mercado previo para las acciones de DESA**

No existe en la actualidad un mercado en el que se negocien las acciones de DESA, por lo que la Sociedad ha solicitado la admisión a negociación de sus acciones en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona y espera que se negocien en el Sistema de Corros el 2 de Agosto de 2007, sujeto al cumplimiento de los procedimientos ordinarios legalmente establecidos.

### **Volatilidad del precio de las acciones**

El precio de las acciones de DESA, en su calidad de renta variable cotizada, puede registrar una alta variabilidad o, en términos financieros, una elevada volatilidad. En primer término la cotización se verá afectada por la marcha de la actividad empresarial de DESA, que se plasmará en la publicación de los resultados empresariales, la situación sectorial y las expectativas futuras, e incluso por cualquier operación corporativa que puede tener lugar. Igualmente las cotizaciones reflejarán otros aspectos que afectan al multiplicador de la magnitud de resultados, como pueden ser los tipos de interés y cualquier otra variable macroeconómica que incida sobre los mismos, o la prima de riesgo, que está relacionada con el nivel de confianza de los inversores en los mercados de renta variable, bien general bien particular. En segundo lugar, como todo título cotizado puede estar sometido a oscilaciones cuya naturaleza no sea fundamental, es decir variaciones no provocadas ni por acontecimientos relacionados con la actividad de la empresa ni tampoco por magnitudes macroeconómicas, sino únicamente basadas en patrones de conducta de la comunidad inversores, o por la presencia de agentes que puedan operar únicamente con horizontes de inversión de corto plazo.

Finalmente, indicar que la relativamente baja capitalización bursátil de DESA, así como un *free float* que podría ser ocasionalmente escaso, podrían repercutir en un volumen diario de cotización relativamente bajo, lo cual podría agudizar esta volatilidad o variabilidad de las cotizaciones.

### **Reparto de dividendo**

La política de dividendos de la Sociedad en los últimos ejercicios ha sido la de reparto de una parte de sus resultados. DESA tiene previsto, salvo que se adoptasen otras decisiones,

continuar repartiendo dividendos, siguiendo con la política que ha practicado durante los últimos ejercicios.

### **Liquidez de las acciones**

A la fecha del presente Folleto Informativo, el capital se encuentra distribuido entre seis accionistas, siendo el porcentaje de todos ellos significativo.

Asimismo, y aunque se ha suscrito un contrato de contrapartida con la entidad GAESCO BOLSA, por el 20% de las acciones de la compañía, no se puede asegurar que las acciones lleguen a tener el mismo grado o nivel de liquidez de las acciones que cotizan en el primer mercado.

### **Conflicto de intereses**

DESA entiende que su salida a cotización en Bolsa no debe plantear ningún tipo de conflicto de intereses entre la Sociedad y sus accionistas actuales, dado que ninguno de los mismos tiene su objeto social igual o, siquiera, parecido al de la Sociedad, ni actividades -principales o secundarias- concurrentes o paralelas. Se indica que el Presidente del Consejo de Administración es, a su vez, Presidente de la firma de abogados que asesora, a través de otros socios y profesionales en derecho a DESA, sin que ello deba entenderse, tampoco, como un posible conflicto de intereses, dado que en todo caso los honorarios que percibe la Firma por dicha prestación de servicios, son a precios de mercado.



### **III. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR - NOTA SOBRE LAS ACCIONES (ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)**

#### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

##### **1.1. Identificación de las personas responsables de la Nota sobre las Acciones**

D. Enrique Morera Guajardo, en su condición de Presidente del Consejo de Administración y apoderado, actuando en nombre y representación de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. (DESA), sociedad domiciliada en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), Calle Mare de Dèu de Núria, número 22, y con CIF A-58.348.038, que actúa en su propio nombre y derecho, así como en nombre y por cuenta de los Accionistas Oferentes que se identifican en el apartado 7.1 de la presente Nota sobre las Acciones (“**Nota sobre las Acciones**”), en virtud del poder mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Rafael de Córdoba Benedicto, de fecha 16 de Julio de 2007, con el número 1.661 de su protocolo, asume, conforme a la aprobación y autorización otorgada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 28 de Junio de 2007, la responsabilidad por el contenido de la presente Nota sobre las Acciones, cuyo formato se ajusta al Anexo III del Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión de 29 de Abril de 2004.

##### **1.2. Declaración de las personas responsables de la Nota sobre las Acciones**

D. Enrique Morera Guajardo en la representación que ostenta, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la presente Nota sobre las Acciones es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

A su vez, GAESCO BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A., Entidad Agente y de Servicios de Inversión, miembro del mercado y encargada de asegurar la liquidez del valor, con Registro Oficial número 60, declara que ha efectuado las comprobaciones que, razonablemente, según criterios de mercado comúnmente aceptados, son necesarias para contrastar que la información contenida en la presente Nota sobre las Acciones relativa a los términos y condiciones de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad y a los derechos y obligaciones de las acciones objeto de la misma no es falsa, ni se omiten datos relevantes requeridos por la legislación aplicable.

#### **2. FACTORES DE RIESGO**

Véase apartado 2 del Capítulo II anterior.

#### **3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL**

##### **3.1. Declaración sobre el capital circulante**

DESA considera que el capital de explotación del que dispone en la actualidad la Sociedad, unido al que espera generar en los próximos doce meses, es suficiente para atender a las necesidades del negocio actuales de la Sociedad a medida que vayan venciendo en los próximos doce meses.

Para el cálculo del capital de explotación, la Sociedad considera el efectivo y equivalente de efectivo en balance, más el flujo de efectivo generado por las actividades de explotación. Se hace constar que el fondo de maniobra de explotación, tal como se muestra en el apartado 10.2 de la Información sobre el Emisor, ha generado beneficios en los tres últimos ejercicios.

### **3.2. Capitalización y endeudamiento**

El cuadro que se incluye a continuación expone las principales cifras de los recursos propios y el endeudamiento consolidado del Grupo DESA a 31 de Marzo de 2007 bajo NIIF.

	<b>Grupo DESA (NIIF) euros 31 de Marzo de 2007</b>
<b>A. Total acreedores a corto plazo</b>	<b>6.882.238</b>
Garantizada	57.243
Asegurada	
No garantizada/No asegurada	6.824.995
<b>B. Total ingresos a distribuir en varios ejercicios y provisiones de riesgo</b>	<b>96.967</b>
Garantizada	
Asegurada	
No garantizada/No asegurada	96.967
<b>C. Fondos propios</b>	<b>5.204.088</b>
Capital	110.867
Prima de emisión	60.379
Reservas	4.580.369
Beneficio del ejercicio	452.473
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTOS + FONDOS PROPIOS</b>	<b>12.183.293</b>
<b>A. Liquidez</b>	
Tesorería	148.255
<b>B. Inversiones financieras temporales</b>	
<b>C. Deudas con entidades de crédito a corto plazo</b>	<b>4.725.348</b>
<b>D. Deuda financiera neta a corto plazo (C-B-A)</b>	<b>4.577.093</b>
<b>E. Deuda con entidades de crédito a largo plazo</b>	<b>323.729</b>
<b>F. Deuda financiera neta (D+E)</b>	<b>4.900.822</b>

Los acreedores a corto plazo corresponden principalmente a deudas con entidades bancarias, acreedores comerciales y administraciones públicas.

El importe de 57.243 euros corresponde a una deuda con la Hacienda Pública que está garantizada con un inmueble de la sociedad filial.

Desde el 31 de Marzo de 2007 hasta la verificación del presente Folleto, no se ha producido ninguna variación significativa con respecto a la información de capitalización y endeudamiento de la Sociedad que se detalla en el presente apartado.

### **3.3. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en el proceso de admisión a negociación**

D. Enrique Morera Guajardo es Presidente del Consejo de Administración de DESA, cargo para el que fue nombrado el día 3 de octubre de 1989. D. Enrique Morera Guajardo es socio Presidente de Balaguer-Morera & Abogados Asociados (BM&A), despacho encargado del asesoramiento legal en derecho español de DESA en relación con el gobierno corporativo, tal y como se señala en el apartado 10.1. de la presente Nota sobre las Acciones. La firma de abogados también presta asesoramiento legal integral y continuado a DESA y a su filial TÉCNICAS.

La Sociedad desconoce la existencia de cualquier vinculación o interés económico significativo entre DESA o el resto de los Accionistas y las entidades que han participado en la admisión a negociación y que se mencionan en el apartado 10.1 de esta Nota sobre las Acciones, salvo la relación estrictamente profesional derivada del asesoramiento legal y financiero.

### **3.4. Motivos de la admisión a negociación y destino de los ingresos**

La admisión a negociación de las acciones de DESA tiene por finalidad, esencialmente: (i) ampliar la base accionarial de la Sociedad para consolidarse como una sociedad cotizada con una adecuada distribución del accionariado de la compañía; (ii) facilitar el acceso de la Sociedad a los mercados de capitales (incluyendo instrumentos de deuda), lo que eventualmente podría permitir una más fácil obtención de financiación para el futuro crecimiento de la Sociedad; (iii) potenciar el prestigio, la transparencia y la imagen de marca de la Sociedad como consecuencia de su condición de sociedad cotizada; y (iv) ofrecer liquidez a los accionistas de DESA mediante la negociación de las acciones de la Sociedad en el Segundo Mercado de Corros de la Bolsa de Valores de Barcelona.

## **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE/ADMITIRSE A NEGOCIACIÓN**

### **4.1. Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización, con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor**

Los valores que se ofrecen son acciones ordinarias de DESA de CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (0,50 Euros) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, propiedad de los Accionistas.

Todas las acciones atribuyen a sus titulares plenos derechos políticos y económicos y pertenecen a la misma clase, sin que después de la admisión a negociación de las acciones en las Bolsas de Valores existan distintas clases de acciones.

A fin de identificar las acciones de la Sociedad en el momento de registro del Folleto, la Agencia Nacional de Codificación de Valores Mobiliarios, entidad dependiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CMNV), ha asignado el código ISIN número ES0126251018 a las acciones de la Sociedad.

#### **4.2. Legislación según la cual se han creado los valores**

El régimen legal aplicable a las acciones objeto de admisión a negociación es el previsto en la legislación española, y, en concreto, por las disposiciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en lo sucesivo, la “**Ley de Sociedades Anónimas**”), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de Diciembre, y de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la “**Ley del Mercado de Valores**”), y de sus respectivas normativas de desarrollo.

#### **4.3. Indicación de si los valores están en forma registrada o al portador y si los valores están en forma de título o de anotación en cuenta. En el último caso, nombre y dirección de la entidad responsable de la llevanza de las anotaciones**

Las acciones de la Sociedad son ordinarias, están representadas en su totalidad por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona (SCLBARNA), con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, número 19 y de sus entidades participantes autorizadas (en adelante, las “**Entidades Participantes**”).

#### **4.4. Divisa de la emisión de los valores**

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros.

#### **4.5. Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y procedimiento para el ejercicio de los mismos**

Las acciones objeto de admisión a negociación son acciones ordinarias representativas de la totalidad del capital social de DESA, y no existe otro tipo de acciones en la Sociedad. Todas las acciones de DESA atribuyen a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Sociedad, cuyo texto refundido fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 28 de Junio de 2007.

- **Derechos a participar en las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación**

- Fecha o fechas fijas en las que surgen los derechos

Las acciones objeto de admisión a negociación confieren el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación de la Sociedad, y no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo o preferente por ser todas ellas ordinarias. Las acciones objeto de admisión a negociación darán derecho a participar en los dividendos a partir del momento de la Operación, la cual está prevista para el 2 de Agosto de 2007.

- Plazo después del cual caduca el derecho a los dividendos y una indicación de la persona en cuyo favor actúa la caducidad

Los rendimientos que produzcan las acciones podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de prescripción del derecho a su cobro el establecido en el Código de Comercio, es decir de cinco años a contar desde el día señalado para el inicio del cobro. El beneficiario de dicha prescripción será la Sociedad.

- Restricciones y procedimientos de dividendos para los tenedores no residentes

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de restricción alguna al cobro de dividendos por parte de tenedores no residentes, sin perjuicio de las eventuales retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que puedan ser de aplicación (véase el apartado 4.11 de la presente Nota sobre las Acciones).

- Tasa de dividendos o método para su cálculo, periodicidad y carácter acumulativo o no acumulativo de los pagos

Las acciones objeto de admisión a negociación no tiene derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias. Por lo tanto, el derecho al dividendo de dichas acciones surgirá únicamente a partir del momento en que la Junta General de Accionistas o, en su caso, el Consejo de Administración de DESA acuerde un reparto de ganancias sociales.

• **Derechos de asistencia y voto**

Las acciones objeto de admisión a negociación confieren a sus titulares el derecho de asistir y votar en la Junta General de Accionistas y de impugnar los acuerdos sociales, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de DESA.

No obstante lo anterior, por lo que respecta al derecho de asistencia a las juntas generales de accionistas, el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de DESA establece que podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de al menos ciento cincuenta acciones. Los tenedores de menos de ciento cincuenta acciones tendrán el derecho a agruparse hasta reunir una cifra mínima a los efectos de su asistencia y votación en las juntas generales, pudiendo recaer la representación de la agrupación en cualquiera de los accionistas agrupados. Para concurrir a la Junta es necesario que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el registro contable de anotaciones en cuenta que corresponda con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la misma y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia o del documento que, conforme a derecho, le acredite como accionista.

Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de las personas jurídicas.

Todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

• **Derechos de suscripción preferente en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase**

Todas las acciones de DESA confieren a su titular, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, todas las acciones de DESA confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido por la Ley de Sociedades Anónimas en los supuestos de aumento de capital con cargo a reservas.

- **Derecho de participación en los beneficios del emisor**

Las acciones objeto de admisión a negociación de DESA otorgan a su titular el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales, en los términos indicados en el apartado 4.5 Derechos a participar en las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.

Las acciones ofrecidas darán derecho a participar en los dividendos que se acuerden repartir a partir de la Fecha de la Operación, prevista inicialmente para el 2 de Agosto de 2007.

- **Derechos de participación en cualquier excedente en caso de liquidación**

Las acciones objeto de admisión a negociación confieren a sus titulares el derecho de participar en el reparto del patrimonio resultante de la liquidación, en los términos indicados en el apartado 4.5 Derechos a participar en las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

- **Derecho de información**

Las acciones representativas del capital social de DESA confieren a su titular el derecho de información recogido, con carácter general, en el artículo 48.2 d) de la Ley de Sociedades Anónimas y, con carácter particular, en el artículo 112 del mismo texto legal. Gozan, asimismo, de los derechos que, como manifestaciones especiales del derecho de información, son recogidos en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos u operaciones societarias.

- **Cláusulas de amortización**

No procede.

- **Cláusulas de conversión**

No procede.

**4.6. En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido y/o serán creados o emitidos**

No procede.

**4.7. En caso de nuevas emisiones, fecha prevista de emisión de los valores**

No procede.

**4.8. Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores**

Las acciones de la Sociedad no están sujetas a ninguna restricción en cuanto a su transmisión.

**4.9. Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores**

No existe ninguna norma especial que regule ofertas obligatorias de adquisición de las acciones, salvo las que se derivan de la normativa sobre ofertas públicas de adquisición de valores contenidas en el artículo 60 de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo (actualmente el Real Decreto 1197/1991 de 26 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores), que afectará a las acciones de DESA a partir del momento en que solicite la admisión a negociación de dichas acciones.

La Directiva 2004/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, relativa a las ofertas públicas de adquisición, ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 6/2007, de 12 de abril, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores. No obstante, la citada Ley, que habrá de completarse con el oportuno desarrollo reglamentario no entrará en vigor hasta el 13 de agosto de 2007, con lo que, a la fecha de verificación del presente Folleto, no resulta de aplicación.

**4.10. Indicación de las ofertas públicas de adquisición realizadas por terceros sobre el capital del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual. Debe declararse el precio o las condiciones de canje de estas ofertas y su resultado**

No se ha producido ninguna oferta pública de adquisición sobre las acciones de DESA.

**4.11. Por lo que se refiere al país de origen del emisor y al país o países en los que se está haciendo la oferta o se busca la admisión a negociación:**

**4.11.1. Información sobre los impuestos sobre la renta de los valores retenidos en origen**

Información sobre los impuestos sobre la renta de los valores retenidos en origen

Se facilita a continuación una descripción general, de acuerdo con la legislación española en vigor a la fecha de registro de este Folleto, del régimen fiscal aplicable a la adquisición, titularidad y, en su caso, posterior transmisión de los valores que se ofrecen.

Debe tenerse en cuenta que el presente análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de accionistas, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las instituciones de inversión colectiva, las cooperativas, las entidades en atribución de rentas, etc.) pueden estar sujetos a normas especiales. Asimismo, la presente descripción tampoco tiene en cuenta los regímenes tributarios forales en vigor en los Territorios Históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, ni la normativa aprobada por las distintas

Comunidades Autónomas que, respecto de determinados impuestos, podría ser de aplicación a los accionistas.

Por tanto, se aconseja a los accionistas que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los accionistas habrán de tener en cuenta los cambios que la legislación vigente en este momento o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

A este respecto, el 29 de noviembre de 2006 se publicó la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. Dicha Ley, que entró en vigor el 1 de enero de 2007, afecta al régimen fiscal de las acciones que se describe seguidamente.

#### (A) Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de las acciones

La adquisición y, en su caso, ulterior transmisión de las acciones de la Compañía estará exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 10.2.g del Texto Refundido de la Ley del ITPAJD) y del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20 de la Ley del IVA).

#### (B) Imposición directa derivada de la titularidad y posterior transmisión de las acciones

##### *(1) Inversores residentes en territorio español*

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los inversores residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “**IRNR**”) y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a los inversores personas físicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRNR, que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “**IRPF**”), de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Texto Refundido de la Ley del IRNR.

Se considerarán inversores residentes en España, a estos efectos, y sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición (en adelante, “**CDIs**”) firmados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “**TRLIS**”) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de Marzo en la redacción dada por la Ley 36/2006 de 29 de noviembre de Medidas para la Prevención del fraude fiscal, y las personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9.1 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF (en adelante, “**LIRPF**”), así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 10 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de inversores residentes en España a efectos fiscales las personas físicas de nacionalidad española que, abandonando su residencia fiscal en España, acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.



En el caso de personas físicas que adquieran su residencia fiscal en España como consecuencia de su desplazamiento a territorio español, podrá optarse por tributar por el IRPF o por el IRNR durante el período en que se efectúe el cambio de residencia y los cinco siguientes siempre que se cumplan los requisitos previstos en el artículo 93 de la LIRPF.

(a) Personas Físicas

(a.1) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

(a.1.1) Rendimientos del capital mobiliario.

De conformidad con el artículo 25 de la LIRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario, entre otros, los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las acciones de la Compañía y, en general, las participaciones en los beneficios de la Sociedad así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera.

Constituirán renta del ahorro los rendimientos del capital mobiliario previstos en el artículo 25.1 2 y 3 de la LIRPF antes mencionado y tributarán al tipo fijo del 18% aplicable a la base liquidable del ahorro.

No obstante, podrá ser de aplicación para las personas físicas, de acuerdo con el artículo 7) y de la LIRPF, la exención de los dividendos percibidos con el límite anual de 1.500 Euros, excepto cuando procedan de acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que dichos dividendos fueron satisfechos cuando, con posterioridad en el plazo de dos meses, se produjera una transmisión de valores homogéneos.

En todo caso, los accionistas soportarán con carácter general una retención, a cuenta del IRPF, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 99 y siguientes de la LIRPF. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 103 de la LIRPF.

(a.1.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las variaciones en el valor del patrimonio de los contribuyentes por el IRPF que se pongan de manifiesto con ocasión de cualquier alteración de dicho patrimonio darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales que, en el caso de la transmisión a título oneroso de los valores que se ofertan, se cuantificarán por la diferencia negativa o positiva, respectivamente entre el valor de adquisición de estos valores y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Tanto el valor de adquisición como el de transmisión se incrementará o minorará, respectivamente, en los gastos y tributos inherentes a dichas operaciones.

Las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones se gravarán al tipo de ahorro del 18%, con independencia de su período de generación.

Por su parte, determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de los valores suscritos no se computarán como pérdidas patrimoniales cuando se hayan adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la fecha de la transmisión que originó la pérdida, según dispone el artículo 33.5 f), las cuales se integrarán a medida que se transmitan las acciones que permanezcan en el patrimonio del contribuyente.

#### (a.2) Impuesto sobre el Patrimonio

Los inversores personas físicas que sean considerados residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF, están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, “**IP**”) por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de Diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos. Todo ello en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de Junio, que a estos efectos, fija un mínimo exento de 108.182,18 euros para el ejercicio 2007, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran acciones de DESA y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las acciones que posean a 31 de Diciembre de cada año. Dichas acciones se valorarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda Pública anualmente dicha cotización media.

#### (a.3) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, “**ISD**”) en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de Diciembre, sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma, siendo sujeto pasivo el adquirente de las acciones. El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará para el año 2007 entre el 0% y el 81,6%.

#### (b) Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades

##### (b.1) Dividendos

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “**IS**”) o los que, siendo contribuyentes por el IRNR, actúen en España a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios percibidos como consecuencia de la titularidad de los valores suscritos, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes del TRLIS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 30 del TRLIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la

cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, cumplidos los restantes requisitos exigidos por la norma, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar el año.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que les resulte aplicable alguna de las exclusiones de retención previstas por la normativa vigente, entre la que cabe señalar la posible aplicación de la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, en cuyo caso no se practicará retención alguna. La retención practicada será deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 139 del TRLIS.

#### (b.2) Rentas derivadas de la transmisión de las acciones

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las acciones, o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas, se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRNR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes del TRLIS.

Asimismo, y en los términos previstos en el artículo 30.5 del TRLIS, la transmisión de acciones por sujetos pasivos del IS puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, le permitirá disfrutar de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del TRLIS, por la parte de renta que no se hubiera beneficiado de la deducción.

Finalmente, en caso de transmisión gratuita de las acciones a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

#### *(2) Inversores no residentes en territorio español*

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente y a quienes ejerciten la opción de tributar como residentes en España con arreglo a lo indicado en el apartado 4.11.1.(B).(1) anterior.

Se considerarán inversores no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “**TRLIRNR**”) aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de Marzo.

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada contribuyente y las que puedan resultar de los CDIs celebrados entre el país de residencia del inversor y España.

(a) Impuesto sobre la Renta de no Residentes

(a.1) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y otros rendimientos derivados de la participación en los fondos propios de una entidad, obtenidos por personas físicas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente en dicho territorio, estarán sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 18% sobre el importe íntegro percibido (artículo 13.1.f.10 del TRLIRNR).

No obstante, y al igual que sucede con los contribuyentes sujetos al IRPF, están exentos los dividendos a los que se refiere el artículo 7.y) de la LIRPF antes mencionados recibidos por personas físicas que residan en la Unión Europea o en un país con el que exista efectivo intercambio de información tributaria, con el mismo límite de los 1.500 Euros anuales, siempre y cuando no se entiendan obtenidos a través de países o territorios calificados como paraísos fiscales (artículo 14.1.j del TRLIRNR).

También están exentos los beneficios distribuidos por las sociedades filiales residentes en España a sus sociedades matrices residentes en otros estados miembros de la UE siempre y cuando ambas sociedades cumplan los requisitos formales y sustanciales establecidos en el artículo 14.1.h del TRLIRNR, tales como, entre otros, el correspondiente a la tenencia mínima de una participación en la sociedad española superior al 15% a partir de 1 de enero de 2007 o 10% a partir de 1 de enero de 2009.

Con carácter general, DESA efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRNR del 18%.

No obstante, cuando en virtud de la residencia a efectos fiscales del perceptor resulte aplicable un CDI suscrito por España o una exención interna, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el Convenio para este tipo de rentas o la exención, previa la acreditación de la residencia fiscal del inversor en la forma establecida en la normativa en vigor. A estos efectos, en la actualidad se encuentra vigente un procedimiento especial, aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000, para hacer efectivas las retenciones a inversores no residentes, al tipo que corresponda en cada caso, o para excluir la retención, cuando en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas, residentes o representadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de las rentas de dichos valores.

De acuerdo con esta norma, en el momento de distribuir el dividendo, DESA retendrá al tipo general de retención del IRPF y del IS (actualmente el 18%) y transferirá el importe líquido a las entidades depositarias. Las entidades depositarias que, a su vez, acrediten, en la forma establecida, el derecho a la aplicación de tipos reducidos o a la exclusión de retenciones de sus clientes (para lo cual éstos habrán de aportar a la entidad depositaria la documentación que, en su caso, resulte procedente, antes del día 10 del mes siguiente a aquél en el que se distribuya el dividendo) recibirán de inmediato, para el abono a los mismos, el importe retenido en exceso.

Cuando resultara de aplicación una exención o, por la aplicación de algún Convenio, el tipo de retención fuera inferior al 18%, y el inversor no hubiera podido acreditar su residencia a efectos fiscales dentro del plazo establecido al efecto, aquél podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 23 de Diciembre de 2003. Se aconseja a los inversores que consulten con sus asesores sobre el procedimiento a seguir, en cada caso, a fin de solicitar la mencionada devolución a la Hacienda Pública española.

En todo caso, practicada la retención procedente a cuenta del IRNR los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRNR.

#### (a.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con el TRLIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes sin mediación de establecimiento permanente en España por la transmisión de valores o cualquier otra ganancia de capital relacionada con dichos valores, estarán sometidas a tributación por el IRNR (artículo 13.1.i del TRLIRNR). Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRNR al tipo general del 18% a partir de 1 de enero de 2007, salvo que resulte aplicable una exención interna o un CDI suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho Convenio.

Adicionalmente, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

(i) Las derivadas de la transmisión de las acciones en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un CDI con cláusula de intercambio de información, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales (artículo 14.1.c del TRIRNR).

(ii) Las derivadas de la transmisión de las acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales (artículo 14.1.c del TRIRNR). La exención no alcanza a las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando (i) el activo de dicha entidad consista principalmente, de forma directa o indirecta, en bienes inmuebles situados en territorio español, o (ii) en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo haya participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. Su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del artículo 24 del TRLIRNR.

De acuerdo con lo dispuesto en el TRLIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

El inversor no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las Acciones, con sujeción al procedimiento y modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 23 de Diciembre de 2003.

De resultar aplicable una exención, ya sea en virtud de la ley española o de un CDI, el accionista no residente habrá de acreditar su residencia fiscal en la forma establecida por la normativa en vigor.

#### (b) Impuesto sobre el Patrimonio

Están sujetas al IP las personas físicas que, sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la LIRPF y que sean titulares a 31 de Diciembre de cada año de bienes situados en territorio español o de derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados en España por el IP, sin que pueda practicarse la minoración correspondiente al mínimo exento, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2007 entre el 0,2% y el 2,5%.

Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

En el caso de que proceda su gravamen por el IP, las acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto. La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus acciones en España, con sujeción al procedimiento y modelo previstos en la Orden Ministerial de 23 de Diciembre de 2003.

Se aconseja a los inversores no residentes que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el IP.

#### (c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios para evitar la doble imposición referentes a los impuestos sobre las herencias suscritos por España (con Grecia, Francia y Suecia), las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en ese territorio. Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan a título lucrativo tributarán generalmente como ganancias patrimoniales de

acuerdo con las normas del IRNR, sin perjuicio de lo previsto en los CDI que pudieran resultar aplicables.

Se aconseja a los inversores no residentes que consulten con sus asesores sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el ISD.

#### **4.11.2. Indicación de si el emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen**

DESA, en cuanto emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de los valores objeto de la admisión a negociación, asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

### **5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA**

La información correspondiente a este apartado no resulta de aplicación, dado que el objeto del presente Folleto, es la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de DESA, sin que en consecuencia se realice una oferta de las mismas.

### **6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

#### **6.1. Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a negociación, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión. Esta circunstancia debe mencionarse, sin crear la impresión de que se aprobará necesariamente la admisión a negociación. Si se conocen, deben darse las fechas más tempranas en las que los valores se admitirán a cotización**

De conformidad con los acuerdos del Consejo de Administración de DESA de 28 de Junio de 2007, en virtud de la autorización de la Junta General celebrada con la misma fecha, se ha solicitado la admisión a negociación oficial de 1.108.669 acciones de la Sociedad de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, que integran la totalidad del capital social, en el Segundo Mercado la Bolsa de Valores de Barcelona. Está previsto que la totalidad de las citadas acciones sean admitidas a negociación el día 2 de Agosto de 2007, comprometiéndose DESA, en caso de que la admisión a negociación no se hubiera producido el 31 de Diciembre de 2007, a comunicar a los inversores las razones del retraso mediante la oportuna comunicación a la *Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Catalunya* y a la CNMV y un anuncio publicado en al menos un diario de difusión nacional.

La Sociedad conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en los mercados secundarios mencionados, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

#### **6.2. Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el emisor, estén admitidos ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización**

Las acciones de DESA no están actualmente admitidas a negociación en ningún mercado regulado.

- 6.3. **Si, simultáneamente o casi simultáneamente con la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren**

No procede.

- 6.4. **Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de las órdenes de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso**

GAESCO BOLSA, S.V.S.A., es la entidad que ha suscrito con la Compañía el compromiso en firme actuar como intermediario en la negociación secundaria, aportando liquidez al valor mediante la introducción de órdenes de compra y venta en el mercado.

A al efecto y con fecha 23 de Julio de 2007 se ha suscrito un contrato de prestación de servicios con dicha sociedad, en su doble calidad de entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona y entidad de contrapartida inscrita en el registro de entidades de contrapartida de la Bolsa de Valores de Barcelona, a fin de que se realicen, los servicios de llevanza del libro registro de accionistas de la Sociedad y los servicios de contrapartida de las acciones de DESA representados mediante anotaciones en cuenta.

Es de destacar que DESA se ha comprometido a poner a disposición de GAESCO BOLSA las acciones necesarias para desarrolla las funciones contratas como entidad de contrapartida, de acuerdo con la normativa vigente y, en su caso y al menos, el 20 % de las acciones del capital social para atender la oferta y demanda del mercado.

- 6.5. **Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobre-adjudicación o se prevé que puedan realizarse actividades de estabilización de precios en relación con la oferta**

A la fecha del presente Folleto, no se ha concedido ni ninguna opción de sobre-adjudicación ni se prevé que puedan realizarse actividades de estabilización de precios.

## **7. TENEDORES VENDEDORES DE VALORES**

- 7.1. **Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores, naturaleza de cualquier cargo u otra relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos tres años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o personas vinculadas**

Todos los accionistas han decidido poner a disposición del Mercado parte de las acciones de la Compañía. La titularidad que ostentan en la compañía es la que se detalla a continuación:



Nombre del Accionista	Dirección profesional	Relación con la Sociedad
D. JOSÉ MARÍA VIDAL VIA	Avda. Diagonal, 392, 5º 1ª Barcelona	Es persona representante persona física del Consejero Delegado.
LAIMPA, S.L.	C/ Cisterna, 10, 3º 08221 Terrassa (Barcelona)	No tiene representación en el Consejo de Administración.
MADEN, S.A.	C/ Catalunya, 5 08960 Sant Just Desvern (Barcelona)	Tiene un representante en el Consejo de Administración.
MOST, S.L.	Avda. Europa, 34 28023 Aravaca (Madrid)	Tiene un representante en el Consejo de Administración.
NEIL, S.A.	C/ Font Vella, 35 08221 Terrassa (Barcelona)	Es miembro del Consejo de Administración.
SARM, S.A.	C/ Valls i Taberner, 11 08006 Barcelona	Tiene un representante en el Consejo de Administración.

## **7.2. Número y clase de los valores puestos a disposición del Mercado por cada uno de los tenedores vendedores de valores**

El presente Folleto no constituye ninguna oferta de venta de acciones.

Si bien se admite a cotización la totalidad de las acciones que componen el capital social, los actuales accionistas mediante el presente Folleto no ponen a disposición de mercado sus acciones más allá de lo que sea estrictamente necesario para mantener la cotización y de conformidad con la normativa de aplicación.

## **7.3. Compromisos de no disposición (*lock-up agreements*)**

No procede.

## **8. GASTOS DE LA EMISIÓN/OFERTA**

### **8.1. Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión/Oferta**

Los gastos de la admisión a negociación (sin incluir IVA) para la Sociedad son los que se citan a continuación con carácter meramente indicativo dada la dificultad de precisar su importe definitivo a la fecha de elaboración del presente Folleto:

Gastos	Euros (€)
Tarifas y cánones de la Bolsa de Barcelona	718,58
Tasas de la DGPFIA	16,63
Tasas de SCLBARNA	500,00
Conceptos legales y otros (Notaría, Registro, publicidad legal y comercial, asesoramiento jurídico, auditores, experto independiente, comisión de agencia)	47.500,00
ITP/AJD (modalidad operaciones societarias)	4.434,67
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>53.169,88</b>

El coste para la Sociedad ascendería a 53.169,88 euros, lo que representaría el 9,59% del importe efectivo de la admisión a negociación, tomando como referencia un precio por acción de DESA de 0,10 euros.

## **9. DISTRIBUCIÓN Y LIQUIDEZ**

### **9.1. Cantidad y porcentaje de distribución y puesta a disposición al Mercado**

Los accionistas pondrán a disposición del mercado el número de sus respectivas acciones que consideren, teniendo en cuenta siempre que se cumplirán, cuando menos, los mínimos legales que la Sociedad deba, en virtud de la normativa de aplicación.

### **9.2. En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva Oferta**

No procede.

## **10. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **10.1. Si en la nota sobre los valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores**

Además de GAESCO BOLSA, SV, S.A. encargada de asegurar la liquidez del valor, las siguientes entidades han prestado servicios de asesoramiento en relación con la admisión a negociación de las acciones de DESA del presente Folleto:

- a) Balaguer-Morera & Abogados Asociados (BM&A), despacho encargado del asesoramiento legal en derecho español de DESA en relación con el gobierno corporativo y del asesoramiento legal en derecho español de DESA en relación con la admisión a negociación.
- b) GRANT THORNTON JRP, S.L. (ahora Uniaudit JRP Auditores, S.L.), auditores de cuentas de DESA.

### **10.2. Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo**

No procede.

### **10.3. Cuando en la Nota sobre los valores se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre los valores**

No procede.

- 10.4. **En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información**

No procede.

#### **IV. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)**

##### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

###### **1.1. Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones**

D. Enrique Morera Guajardo actuando en nombre y representación de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. (DESA), sociedad domiciliada en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), Calle Mare de Dèu de Núria, número 22, y con CIF A-58.348.038 y conjuntamente con las sociedades que forman parte del grupo a efectos de la Ley del Mercado de Valores, asume, conforme a la aprobación y autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en su reunión de 28 de Junio de 2007, la responsabilidad por el contenido de la información sobre el emisor de la presente sección (la “**Información sobre el Emisor**”) del Folleto, cuyo formato se ajusta al Anexo I del Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

###### **1.2. Declaración de las personas responsables del documento de registro de acciones**

D. Enrique Morera Guajardo, en la representación que ostenta, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la Información sobre la Sociedad contenida en el Folleto, de la cual es responsable, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

##### **2. AUDITORES DE CUENTAS**

###### **2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)**

KPMG Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, número 95, con CIF B-78.510.153 y n° S0702 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, ha auditado las cuentas anuales individuales y consolidadas de DESA y sociedades dependientes de DESA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004, preparadas bajo Principios Contables Generalmente Aceptados en España (PCGAE).

GRANT THORNTON JRP, S.L. (ahora Uniaudit JRP Auditores, S.L.), domiciliada en Barcelona, calle Tuset, 20-24, 2ª planta, con CIF B-08.686.248 y n° S0307 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, ha auditado las cuentas anuales individuales y consolidadas de DESA y sociedades dependientes de DESA correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 2005 y 2006, preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF).

Asimismo, UNIAUDIT ha reformulado las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004 preparados bajo Principios Contables Generalmente Aceptados en España (PCGAE) a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF).

**2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes**

El contrato de auditoría suscrito con KPMG Auditores, S.L. para los ejercicios 2003, 2004 y 2005 fue rescindido de conformidad con el artículo 153.3 del Reglamento del Registro Mercantil y del artículo 204.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por parte de la Compañía en fecha 30 de Noviembre de 2005, procediéndose en consecuencia a nombrar a GRANT THORNTON JRP, S.L. (ahora Uniaudit JRP Auditores, S.L.) para los ejercicios 2005, 2006 y 2007, sin que se haya renunciado ni haya sido apartado de sus funciones como auditor de DESA durante los ejercicios 2005 y 2006, periodo cubierto por la información financiera histórica auditada de este Folleto.

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**

**3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor**

A continuación se presenta la evolución de las principales magnitudes de los balances y cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados y auditados, del Grupo DESA de los ejercicios terminados 2004 y 2005 (bajo PCGA) y 2005 y 2006 (bajo NIIF), así como del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados y no auditados, del Grupo DESA a 31 de Marzo de 2007 (bajo NIIF).

Magnitudes balance de situación (*)	Grupo DESA (PCGAE)			Grupo DESA (NIIF)		
	(en euros)			(en euros)		
	2004	2005	Variación 2004/2005	2005	2006	Variación 2005/2006
Activo circulante	8.296.158	8.598.545	4%	8.598.545	10.466.036	22%
Inmovilizado	1.799.850	1.639.405	-9%	1.622.745	1.739.801	7%
Activos totales	10.096.008	10.237.950	1%	10.221.290	12.205.837	19%
Activo circulante sobre total activo	82%	84%	2%	84%	86%	2%
Inmovilizado sobre total activo	18%	16%	-10%	16%	14%	-10%
Tesorería e Inversiones financieras temporales	267.710	134.095	-50%	134.095	27.011	-80%
Fondos propios	6.035.164	4.657.864	-23%	4.671.641	4.752.759	2%

(\*) Para mayor conocimiento al mercado, se da la información desglosada, requerida tanto por normativa del PCGAE, como aquella que estrictamente corresponde a las NIIF.

Magnitudes pérdidas y ganancias	Grupo DESA (PCGAE)			Grupo DESA (NIIF)		
	(en euros)			(en euros)		
	2004	2005	Variación 2004/2005	2005	2006	Variación 2005/2006
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>13.294.715</b>	<b>15.044.550</b>	<b>13%</b>	<b>15.044.550</b>	<b>16.627.760</b>	<b>11%</b>
<b>EBITDA (Resultado de explotación antes de intereses, impuestos y amortizaciones)</b>	<b>2.315.212</b>	<b>2.203.172</b>	<b>-5%</b>	<b>2.203.172</b>	<b>2.534.182</b>	<b>15%</b>
EBITDA sobre ingresos	17%	15%	-16%	15%	15%	4%
<b>Beneficios de explotación</b>	<b>2.159.306</b>	<b>2.032.823</b>	<b>-6%</b>	<b>2.033.854</b>	<b>2.338.699</b>	<b>15%</b>
Beneficios de explotación sobre ingresos	16%	14%	-17%	14%	14%	4%
<b>Beneficios del ejercicio</b>	<b>1.808.520</b>	<b>1.481.069</b>	<b>-18%</b>	<b>1.481.739</b>	<b>1.359.889</b>	<b>-8%</b>
<b>Beneficios del ejercicio sobre ingresos</b>	<b>14%</b>	<b>10%</b>	<b>-28%</b>	<b>10%</b>	<b>8%</b>	<b>-17%</b>

### 3.2. Datos comparativos de la información financiera seleccionada a 31 de Marzo de 2007

A continuación se presenta la información financiera seleccionada intermedia correspondiente a los periodos finalizados el 31 de Marzo de 2007, elaborada según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF).

Magnitudes Balance	Grupo DESA (NIIF)
	(en euros)
	31 de Marzo de 2007
Activo circulante	10.706.181
Inmovilizado	1.747.394
Activos totales	12.453.575
Activo circulante sobre total activo	86%
Inmovilizado sobre total activo	14%
Tesorería e Inversiones financieras temporales	148.255
Fondos propios	5.204.088

Magnitudes Pérdidas y Ganancias (*)	Grupo DESA (NIIF)
	(en euros)
	31 de Marzo de 2007
Total ingresos de explotación	4.815.421
EBITDA (Resultado de explotación antes de intereses, impuestos y amortizaciones)	834.929
EBITDA sobre ingresos	17%
Beneficios de explotación	783.539
Beneficios de explotación sobre ingresos	16%
Beneficios del ejercicio	452.473
Beneficios del ejercicio sobre ingresos	9%

#### **4. FACTORES DE RIESGO**

Véase apartado 1 del Capítulo II anterior.

#### **5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

##### **5.1. Historia y evolución del emisor**

##### **5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor**

La denominación social del emisor es DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. (antes FITU, S.A.)

Su nombre comercial es “DESA”.

##### **5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro**

DESA está inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al Tomo 36.893 del libro de sociedades, Folio 167, Hoja número B-82.773, inscripción 79ª. Tiene C.I.F. A-58.348.038.

##### **5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos**

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona Don Modesto Recasens Gassió, en fecha 12 de Febrero de 1987, bajo el número 523 de su protocolo, y adaptados sus estatutos a la legislación vigente mediante escritura otorgada ante el Notario Don Fernando Hospital Rusiñol, en fecha 2 de Octubre de 1992, bajo el número 4.657.

#### **5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)**

DESA es una sociedad mercantil española constituida en España bajo la forma de Sociedad Anónima, por lo que se rige por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Tiene su domicilio social en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), Calle Mare de Déu de Núria, número 22, y su teléfono es (+34) 93 630.53.00.

La Sociedad está sujeta al ordenamiento jurídico y legislación española, sin que haya normativa específica al sector en el que desarrolla su actividad.

#### **5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor**

El origen de la marca DESA se remonta a 1957 cuando, la iniciativa de un pequeño empresario impulsó la creación de un pequeño taller de torneado en el que se empezaron a producir los primeros clavos de impulsión.

El entorno económico de la época, dominado por la carestía y la necesidad de los productos más diversos, unidos al fuerte desarrollo que se estaba imprimiendo a la economía, propiciaron una rápida aceptación de los productos DESA, así como la constante introducción de nuevos productos, todos ellos relacionados con la fijación en la construcción.

Las crecientes necesidades del mercado se unieron a la capacidad de desarrollo de productos de la Compañía y posibilitaron que, en unos años, el pequeño taller de fabricación de clavos adquiriese la dimensión de una completa fábrica con las correspondientes secciones de tornos, fresadoras, estampadoras, prensas, inyectado en plástico, tratamiento térmico y cincado, etc. para producir una gama de más de 1.000 artículos.

La rápida configuración del mercado de elementos auxiliares para la construcción permitía atender indistintamente tanto al mercado directo (usuarios finales como instaladores y constructores) como a la distribución (ferreterías y suministros de todo tipo).

El final de la década de los setenta e inicio de los ochenta fueron testigos del final de la situación de oligopolio en el que DESA había operado hasta entonces, por la práctica inexistencia de competencia, con la aparición de nuevas empresas competidoras y la irrupción en España de las primeras multinacionales del sector. Estos dos factores, unidos a la desaceleración de la actividad económica causada por la crisis del petróleo, provocaron caídas de precios, márgenes y resultados, y los consiguientes problemas financieros, hasta que en 1989 el actual grupo accionario tomó el control de la Sociedad.

La década siguiente fue de tránsito, de un modelo basado en la fabricación intensiva de todo tipo de productos relacionados con la fijación, a un modelo más coherente con la evolución de los mercados y la realidad económica, dominado por la búsqueda de la eficiencia y la rentabilidad y una estrategia orientada más al cliente. En los años 1997 y 1998, y dentro de un proceso de reconversión, se reorientó definitivamente el negocio y se sentaron las bases del crecimiento del que disfrutó los años siguientes.

Las antiguas instalaciones de Hospitalet del Llobregat, que hasta la fecha (1997) albergaban una fábrica con muchas secciones distintas (prensas, estampadoras, roscadoras, tornos,



estampadoras, hornos, cincados, montaje y envasado, etc.) fueron adaptándose selectivamente al nuevo enfoque. Las secciones que generaban menor valor añadido fueron las primeras en cerrarse, y los productos que en ellas se fabricaban empezaron a adquirirse en el mercado nacional y también, incipientemente, en países asiáticos (Taiwán en primera instancia, China algo después).

La sociedad se vio obligada a realizar un expediente de regulación de empleo, que afectó al 60% de la plantilla industrial, con el fin de adaptar la capacidad de la fábrica a la nueva situación, propiciada por un entorno que cada día ofrecía mayores y mejores oportunidades para la comercialización de determinados productos con poco valor añadido, por un lado, y que exigía a su vez la debida especialización a los fabricantes, por otro.

De este modo DESA enfocó sus esfuerzos industriales a la fabricación propia de anclajes, a la vez que propició acuerdos con otros fabricantes para que le proveyesen de componentes y piezas, así como de determinados productos acabados, de acuerdo con los requerimientos y las especificaciones de la Compañía. Fruto de los años de experiencia DESA había desarrollado una línea de productos propios, con características distintivas con relación a los de la competencia, que con el cierre parcial de la fábrica hubo que seguir produciendo y comercializando, extremos que fue posible merced de los acuerdos que se establecieron con algunos centros de mecanizados especializados, tanto nacionales como extranjeros.

El traslado a las nuevas instalaciones de Sant Boi del Llobregat, en Diciembre de 1998 materializó la apuesta de la Compañía por la logística y el servicio. Los años siguientes, hasta 2001, fueron de adaptación al nuevo modelo de negocio, y de desarrollo e implantación de los múltiples sistemas que harían posible convertir el nuevo enfoque en una realidad.

En 2001 se redoblaron los esfuerzos logísticos, con el re-diseño completo del sistema de almacenaje, preparación de pedidos y distribución de las mercancías. Se realizó una inversión cercana a los 600.000 euros en nuevas estanterías y nuevos medios mecánicos de manipulación, que culminaron con la puesta en marcha de dos carruseles para la preparación automática de pedidos. El proyecto se completó con el desarrollo de un sistema informático destinado a optimizar las múltiples tareas desarrolladas en el ámbito de la logística.

El crecimiento continuado de la Compañía y las limitaciones de las actuales instalaciones obligaron a desarrollar soluciones creativas para el mantenimiento de la capacidad de servicio, tales como la contratación de un operador logístico que actuase de nexo entre la recepción de los contenedores por vía marítima y la preparación final de los pedidos con destino a los clientes.

Así, los productos se almacenan en las instalaciones del mencionado operador logístico hasta que, mediante un sistema de reposición automático, son enviadas al almacén central de DESA, que es el lugar en el que finalmente se preparan todos los pedidos.

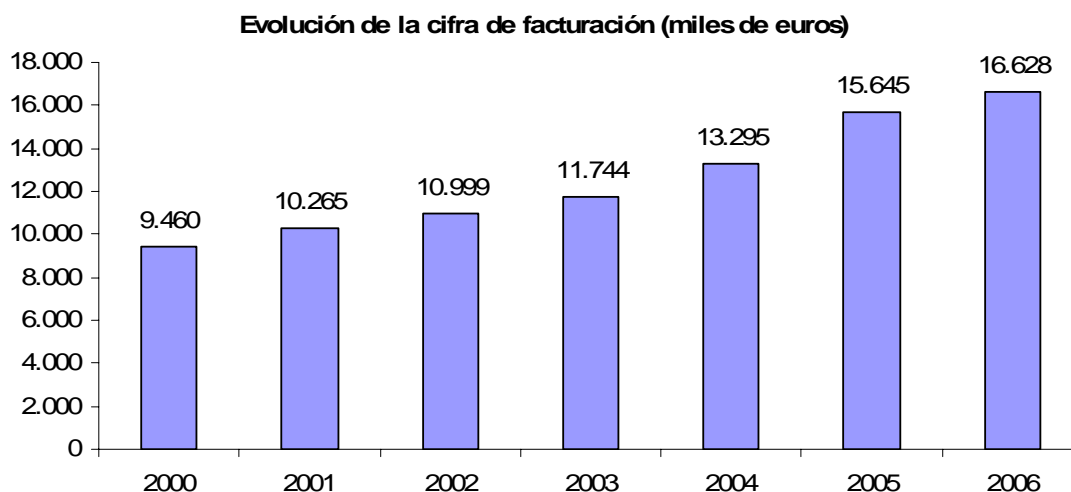
La implantación de este modelo de gestión de los materiales facilitó la incorporación de nuevos productos al portafolio de la Compañía. Así, desde 2003 el número de referencias ha crecido un más de un 50%, lo que sin duda ha contribuido también a elevar la facturación de DESA.

La Compañía obtuvo su primera certificación ISO 9001:2000, acreditativa del sistema de gestión de la calidad, en 2001, certificación que ha mantenido hasta la fecha.

El enfoque orientado al servicio se complementó con el énfasis en una gestión moderna y eficiente de la función comercial. Se renovó una parte de la fuerza de ventas, se incorporó a nuevos directivos con perfil comercial y se introdujeron métodos de trabajo modernos y eficaces (gestión de rutas, metodología de visitas, controles de productividad, etc.). Asimismo se mejoró la gestión de las grandes cuentas, con la designación de responsables específicos por cuenta, y se centralizó la negociación de condiciones con las cooperativas y los grupos de compras.

La estructura de soporte no fue ajena a este proceso de mejora: se crearon nuevos departamentos como el de Importación, Marketing, Trade Marketing, Atención al cliente, y desarrollo de nuevos productos. La nueva estructura permitió una mayor ambición en los objetivos que se plantearon y dar un nuevo salto cualitativo y cuantitativo en la profesionalización de la Compañía.

Las cifras avalan la línea de trabajo emprendida en la nueva etapa de la Compañía, iniciada en 1997, con los espectaculares resultados que se muestran en el siguiente gráfico:



## **5.2. Inversiones**

### **5.2.1. Descripción de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro**

Las inversiones realizadas por DESA durante el período cubierto por la información financiera histórica han tenido por objeto fundamental la adecuación y acondicionamiento de los diferentes locales que ocupa para el desarrollo de su actividad, mobiliario de oficina, equipamiento destinado al almacenamiento de las mercaderías, así como inversiones en software y hardware.

En las tablas que figuran a continuación se detallan los saldos netos del inmovilizado material, inmaterial e inversiones financieras de DESA durante los ejercicios terminados a 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006.

Concepto	Grupo DESA (PCGAE)			Grupo DESA (NIIF)		
	(en euros)			(en euros)		
	2004	2005	Variación 2004/2005	2005	2006	Variación 2005/2006
Instalaciones técnicas	36.003	100.698	179,7%	100.698	100.052	-0,6%
Mobiliario, utillaje, otras instalaciones y elementos de transporte	300.243	283.972	-5,4%	283.972	286.869	1,0%
Equipos para procesos de la información	7.742	39.398	408,9%	39.398	56.675	43,9%
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>343.988</b>	<b>424.068</b>	23,3%	<b>424.068</b>	<b>443.596</b>	4,6%
Aplicaciones informáticas	91.210	84.630	-7,2%	84.630	124.794	47,5%
Otro inmovilizado material	1.220.083	1.076.549	-11,8%	1.108.601	1.157.116	4,4%
<b>Total inmovilizado inmaterial</b>	<b>1.311.293</b>	<b>1.161.179</b>	-11,4%	<b>1.193.231</b>	<b>1.281.910</b>	7,4%
Administraciones Públicas	71.053	0	-100,0%	0	0	
Depósitos y fianzas	12.843	11.353	-11,6%	11.353	14.295	25,9%
<b>Total inmovilizaciones financieras</b>	<b>83.896</b>	<b>11.353</b>	-86,5%	<b>11.353</b>	<b>14.295</b>	25,9%
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL, INMATERIAL Y FINANCIERO</b>	<b>1.739.177</b>	<b>1.596.600</b>	-8,2%	<b>1.628.652</b>	<b>1.739.801</b>	6,8%

## Comentario de las inversiones más significativas

### *Instalaciones Técnicas*

En el ejercicio 2005 se incluye el traspaso por importe de 71.062 euros, como consecuencia de la finalización de un arrendamiento financiero, traspasando el activo a instalaciones técnicas.

### *Equipos para procesos informáticos*

En el ejercicio 2005 destaca la inversión por importe de 13.000 euros realizada en un proyecto nuevo, consistente en la recepción de pedidos por voz vía informática. El resto de inversiones corresponden a equipos para renovar y ampliar los recursos ya existentes, tales como equipo nuevo de SAI, ordenadores, impresoras y otros elementos informáticos.

Durante el ejercicio 2006, la sociedad realizó inversiones por importe de 36.000 euros para dotar de equipos informáticas a toda la red comercial, entre éstos se incluyen portátiles y PDA.

Todas las inversiones han sido financiadas con recursos generados por la compañía.

### *Aplicaciones informáticas*

En el ejercicio 2006 se realizaron inversiones por importe de casi 50.000 euros en adaptaciones y mejoras en el programa informático de gestión de la compañía, siendo dicha inversión de 30.000 euros. Por otro lado, se realizaron inversiones por importe de 15.000 euros en el desarrollo y mejoras de la intranet de la compañía.

Todas las inversiones han sido financiadas con recursos generados por la compañía.

### *Otro inmovilizado material*

La disminución de las inversiones del ejercicio 2005 corresponde al traspaso realizado a instalaciones técnicas.

Durante el ejercicio 2006 se realizaron inversiones para adaptar y mejorar las instalaciones logísticas de la sociedad, por importe de más 154.000 euros. Entre las mayores se encuentran la compra de un segundo rotativo horizontal, por importe de 123.000 euros y estanterías paletizadoras por importe de 30.000 euros.

Todas estas inversiones se han realizado mediante arrendamiento financiero con la entidad financiera Banesto a cinco años.

### *Administraciones públicas*

Durante el ejercicio 2005 se cancela, por importe de 71.053 euros, el crédito fiscal restante que tenía la sociedad, como consecuencia de la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

### Comentarios a las inversiones realizadas en 2007

En relación con las inversiones realizadas hasta la fecha de registro del presente Folleto Informativo, hay que destacar que además de mantener una línea regular en cuanto a su política de inversiones, la inversión más importante es el arrendamiento financiero para la adquisición del terreno en el que se ubicarán las nuevas instalaciones del almacén logístico de DESA, por importe de 2.350.000 Euros, con la entidad financiera La Caixa, a 15 años.

#### **5.2.2. Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)**

Con fecha 11 de Mayo de 2007 la Sociedad adquirió mediante arrendamiento financiero un terreno ubicado en la localidad de Valls (Tarragona), de casi 13.000m<sup>2</sup>, para la posterior construcción de una nave de casi 5.000m<sup>2</sup>. En la actualidad ya está presentado el proyecto de obra en el Ayuntamiento, para que una vez concedida dicha licencia comience la construcción de la nave. Está prevista la finalización de la obra para Junio de 2008.

Con la construcción de la nueva nave se prevé triplicar la capacidad de almacenamiento de la compañía. Actualmente, las actuales instalaciones de DESA limitan la capacidad operativa y las posibilidades de crecimiento de la empresa. En la actualidad el 50% de la mercancía en

stock los gestiona una empresa logística; las necesidades actuales de áreas específicas para carga y descarga y consolidación de envíos impiden seguir creciendo con un modelo basado en la externalización. De esta forma, las nuevas instalaciones han de permitir almacenar la mercancía comercializada actualmente, quedando espacio disponible para el futuro crecimiento.

La nave supone un avance importante desde un punto de vista de capacidad y logística. El Polígono Industrial de Valls, con 250 Ha. es una de las áreas industriales de Tarragona más importantes y una excelente ubicación para el Centro Logístico de DESA: excelente red de comunicaciones (5 min. AP-7); disponibilidad de suelo industrial a un bajo coste; proximidad con el puerto de Tarragona y a 15 minutos de la estación del AVE del Camp de Tarragona; disponibilidad energética; importante tradición industrial y laboral; una buena red de talleres y empresas de mantenimiento; oferta de servicios; buena climatología durante todo el año.

El coste del terreno supera los dos millones de euros, que se han financiado mediante leasing a quince años, a un tipo de euribor + 0,65. Se estima que el resto de inversiones necesarias para completar el proyecto asciendan a dos millones y medio, que la empresa espera financiar en su totalidad mediante leasing.

En definitiva, con esta inversión la empresa se garantiza disponer de los medios e instalaciones para afrontar las necesidades operativas de DESA así como acometer los proyectos futuros.

Asimismo, en 2007 se ha puesto en marcha una oficina en la ciudad de Shanghai (República Popular China). La inversión realizada ha ascendido a unos 140.000 Dólares Americanos y ha sido destinada al mantenimiento de dicha oficina y a la constitución de una sociedad de nacionalidad china que tiene como objeto social la importación y exportación de los productos que comercializa DESA. La financiación se ha realizado con fondos propios de la Compañía.

Con esta inversión se pretende afianzar la relación con los proveedores asiáticos, que en un futuro representarán el 50% del total de las compras. Desde esta oficina se realizarán diversas actividades, de entre las que destacarían: proceso de aprovisionamiento de las mercancías provenientes de los países asiáticos, así como la gestión del embarque y trámites aduaneros; proceso de verificación y control de calidad en origen; resolución de incidencias y gestión de reclamaciones frente a los proveedores; desarrollo de nuevos productos en estrecha colaboración con los proveedores; búsqueda y homologación de nuevos proveedores.

En definitiva, se trata de una oficina cuya función es apoyar la labor de los departamentos técnicos y compras de la compañía, así como mejorar los procesos de interacción, control y supervisión de los proveedores.

### **5.2.3. Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes**

No procede.

## **6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

### **6.1. Actividades principales**

#### **6.1.1. Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica**

##### **➤ INTRODUCCIÓN**

DESA es una empresa especializada en la comercialización de fijaciones y otros materiales auxiliares empleados en la construcción para el montaje y el ensamblaje de piezas y estructuras sobre diversos materiales base como el hormigón, el ladrillo y el acero. Sus productos se consumen en un amplio número de gremios como el de los estructuristas, las cubiertas, la carpintería de aluminio, madera y PVC, fontanería, electricidad, tabiquería seca, señalizaciones, mobiliario urbano, ascensoristas, andamiaje, vallados, etc.

La distribución de los productos de DESA se realiza principalmente a través de distribuidores, los cuales se dedican a la venta al por menor en el mercado español. Estos incluyen los suministros industriales, ferreterías industriales y generalistas, almacenes de materiales para la construcción, almacenes de climatización y saneamiento y almacenes de material eléctrico.

El total de las ventas se completa con las que se realizan directamente a industrias e instaladores. Se trata de un tipo de venta en declive, debido al conflicto de canal que se genera con los distribuidores al por menor. Actualmente se conservan clientes históricos con un consumo muy elevado de determinados productos y que, por su importancia, realizan sus compras directamente al fabricante.

Según estimaciones de la propia empresa, en el año 2005 DESA contaba con el 11,4% de la cuota del mercado. Para el cálculo de dicha cuota se han tomado los últimos datos de ventas que constan en el Registro Mercantil de los principales competidores de fijaciones (Fischer, Index, Comersim, Isofix, Spit, Norma, Apolo, Hydrafix, Josan, Lapafil, Anclafix y Lusan).

Esta sólida posición competitiva se ha conseguido a través de una amplia y completa oferta de productos que en la actualidad superan las 2.000 referencias; un nivel de precios muy competitivo derivados de un excelente proceso de homologación y compra de productos provenientes de diversas áreas geográficas (48% Asia, 36% países de la UE y el resto nacional); un eficaz y completo sistema de comercialización que incluye la red de ventas propia más extensa del sector con 20 vendedores, 10 representantes multicartera y 6 delegaciones de venta en Cataluña, Galicia, Madrid, Valencia, Málaga y Canarias.

Estos factores han permitido a la compañía mantener un elevado nivel de crecimiento en los últimos años, alcanzando un crecimiento acumulado de las ventas del 52% en el periodo comprendido entre el año 2002 y el año 2006.

Por otro lado, la empresa ha aplicado un exhaustivo programa de reingeniería de procesos y automatización en el campo de la logística, la administración y el uso de la informática que le ha permitido alcanzar unos niveles de eficiencia operativa considerablemente superiores a los estándares del sector con un impacto muy positivo en los parámetros económicos de la compañía.

La siguiente tabla muestra las principales magnitudes operativas de DESA correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de Diciembre de 2004, 2005 y 2006, así como el período de tres meses finalizados el 31 de Marzo de 2007.

Concepto	Grupo DESA (PCGAE)			Grupo DESA (NIIF)			
	(euros)			(euros)			
	2004	2005	Variación 2004/2005	2005	2006	Variación 2005/2006	31 de Marzo de 2007
Cifra de Negocios Ventas o Cifra de Negocios	13.294.715	15.044.550	13,2%	15.044.550	16.627.760	10,5%	4.815.421
Resultados después de impuestos	1.808.520	1.481.069	-18,1%	1.481.739	1.359.889	-8,2%	452.473
Margen después de impuestos	13,6%	9,8%	-27,6%	9,8%	8,2%	-17,0%	9,4%

### ➤ DESCRIPCIÓN DEL MODELO Y LÍNEA DEL NEGOCIO

El negocio desarrollado por la Sociedad se caracteriza por los siguientes aspectos:

#### • Portafolio de productos

DESA cuenta con una única línea de negocio: los sistemas de fijación. Se trata de la gama de fijación más amplia del mercado que se organiza en torno a 8 grupos de productos, segmentados en función de sus características y aplicaciones:

- **Anclajes.** Constituye el grupo de productos más importante de DESA, con el 37% del total de las ventas del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2006. Existen tres tipos de anclajes: metálicos, químico y plásticos. Se trata de fijaciones especialmente diseñadas para la fijación de todo tipo de placas y estructuras en la obra. DESA cuenta con una amplia gama de anclajes en las tres tipologías cada uno de ellos enfocados a soluciones constructivas diferentes. Los anclajes son un producto técnico para los que DESA dispone de una Oficina Técnica encargada de asesorar al cliente en el uso y aplicación de los mismos.
- **Elementos de Montaje e Instalación.** Representa el 21% de las ventas de DESA del ejercicio 2006 y se compone de una gran variedad de sistemas de sujeción y soportación de todo tipo de tuberías utilizadas en la fontanería, la climatización y la electricidad.
- **Sistemas de Clavado.** Supone el 11% de las ventas del ejercicio 2006. Está formado por una gama de herramientas de impulsión a pólvora, clavos y consumibles. En la construcción se emplean para la fijación de todo tipo de materiales sobre acero y hormigón.
- **Puntas de Acero.** Representan el 10% del total de ventas de DESA del ejercicio 2006. Su aplicación principal es la fijación de los listones de madera en el encofrado de las obras.

- **Soluciones químicas.** Gama de siliconas, masillas y selladores para la construcción, comercializados especialmente en los almacenes de materiales para la construcción. Alcanza el 9% de las ventas del ejercicio 2006.
- **Sistemas de Ensamblaje.** Constituido por una gama básica de remaches de aluminio y acero, así como tornillos destinados para la fijación de cubiertas y placas en el sector de la tabiquería seca. Representa el 7% del total de las ventas del ejercicio 2006.
- **Soldadura.** Se trata de una gama complementaria, enfocada al canal de la ferretería generalista, compuesta de sopletes y accesorios de soldadura para la construcción, la fontanería y el bricolaje. Supone el 5% de las ventas del ejercicio 2006.
- **Perforación y corte.** Gama complementaria de brocas y discos con unas ventas que alcanzan el 1% de la cifra de las ventas del ejercicio 2006.

A lo largo de los años, DESA ha construido una posición sólida y reconocida en el sector, que se traduce en una base de clientes muy amplia, con más de 4.400 clientes en el año 2006.

La propuesta de valor de DESA descansa en tres pilares básicos:

- **Amplitud de la gama de productos.** DESA dispone de un stock permanente de todos los productos incluidos en el catálogo. Se trata de la más amplia oferta de fijación existente hoy en los establecimientos de venta al por menor con 8 grupos de producto que suman 75 gamas, 350 productos y más de 2.000 referencias. Es una oferta muy diversificada, que atiende a las necesidades de la industria y la construcción, tanto en el sector residencial, como la rehabilitación y la obra civil.
- **Mejor relación calidad/precio.** DESA cuenta con unos precios altamente competitivos. Una labor constante de homologación de nuevos productos y proveedores garantiza la disponibilidad permanente de excelentes condiciones de compra. A ello contribuye sin duda la reciente constitución de la filial de Shanghai, cuya principal misión es la identificación de nuevas oportunidades de compra que permiten mantener un diferencial de precios constante con los competidores.

Por otro lado, todos los productos superan unas rigurosas medidas de control de calidad durante el proceso de compra para garantizar que se ajustan a las especificaciones y estándares de DESA, definidos internamente por su Departamento de Calidad en base a la norma ISO 9001:2000 y normativas técnicas que regulan las dimensiones y cotas, los materiales a utilizar y los tratamientos superficiales de cada producto (normas UNE, DIN y otras según el producto).

Algunos productos cuentan con certificaciones realizadas por laboratorios externos, nacionales e internacionales, que acreditan la calidad de los componentes y sus materiales.

Asimismo, DESA cuenta con homologaciones de las entidades oficiales (autonómicas y estatales) imprescindibles para la comercialización de determinados productos en el mercado nacional. Este es el caso de los “sopletes” del grupo de productos de Soldadura (renovables cada 4 años) y las “pistolas de impulsión” del grupo de productos de Sistemas de Clavado (no precisan renovación).



**Servicio.** DESA complementa su oferta de productos con una importante labor de prescripción realizada a través de sus vendedores propios. A diferencia de los competidores que se organizan en torno a redes de venta externas, la mayoría de los comerciales de DESA pertenecen a la empresa, facilitando sobremanera la labor técnico-comercial básica para la venta de esta categoría de producto.

Por otro lado, DESA dispone de una Oficina Técnica para la realización de cálculos de estructuras, necesarios para la venta de productos destinados a las aplicaciones más técnicas y de mayor compromiso, especialmente los anclajes metálicos.

Así mismo, la empresa cuenta con un Servicios de Asistencia Técnica encargado de la reparación y mantenimiento de las herramientas comercializadas, especialmente en la familia de Sistemas de Clavado y Sistemas de Ensamblaje.

Otro aspecto en el que la compañía trabaja de forma constante es en los procesos de almacenaje, logística y expediciones. Actualmente DESA ha alcanzado unos niveles de servicio notables en el sector, sirviendo más del 95% de los pedidos dentro de las primeras 48 horas.

#### • Distribución

DESA realiza las ventas de sus productos a establecimientos de venta al por menor a los que acuden los profesionales e instaladores. Con más de 4.400 clientes, la empresa cuenta con un nivel de capilaridad elevado que garantiza la cobertura del 100% del territorio nacional.

Las ventas están muy diversificadas entre todos los canales en los que se pueden comercializar sistemas de fijación. En la siguiente tabla se indica la evolución de las ventas por canal correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de Diciembre de 2004, 2005 y 2006, con las variaciones interanuales, así como los ingresos totales correspondientes a 31 de Marzo de 2007:

#### Ventas DESA por tipo de canal

	Clientes	Ventas 2004 Euros	% s/ Ventas	Ventas 2005 Euros	% s/ Ventas	Ventas 2006 Euros	% s/ Ventas	Ventas 2007 1T Euros	Dif. 2005-2004	Dif. 2006-2005
Ferretería	1.455	3.011.459	23%	3.350.789	23%	3.824.597	23%	1.151.459	11%	14%
Sum. Ind.	597	2.901.088	22%	3.327.888	22%	3.990.677	24%	1.104.072	15%	20%
Mat. Construcción	832	2.770.195	21%	3.156.572	21%	3.710.974	22%	1.237.816	14%	18%
Fontanería y Clima	339	1.012.642	8%	1.246.546	8%	1.378.536	8%	371.556	23%	11%
Alm. Mat. Eléctrico	178	535.781	4%	502.579	3%	567.818	3%	196.342	-6%	13%
Mayoristas	34	245.375	2%	350.174	2%	315.624	2%	73.263	43%	-10%
Venta directa	966	2.875.016	22%	2.881.933	19%	2.917.307	17%	725.893	0%	1%
<b>Total</b>	<b>4.401</b>	<b>13.351.556</b>	<b>100%</b>	<b>14.816.481</b>	<b>100%</b>	<b>16.705.533</b>	<b>100%</b>	<b>4.860.401</b>	<b>11%</b>	<b>13%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de la propia compañía.

- **Ferretería.** Es el canal con un mayor número de puntos de venta. Se trata de 1.500 ferreterías industriales y generalistas, generalmente asociadas a cooperativas, de tamaño mediano o grande, que consumen una gama relativamente amplia de productos para la fijación. Se trata de un canal muy fragmentado, en el que los establecimientos suelen pertenecer a una cooperativa con la que DESA pacta unas condiciones generales de venta de forma anual. Las ferreterías más pequeñas enfocadas al menaje y a la venta doméstica suelen abastecerse en los almacenes de la cooperativa puesto que no tienen suficiente capacidad de compra para este tipo de producto, más profesional.

- **Suministros industriales.** Es el canal más importante en términos de ventas. Se trata de un canal mucho más concentrado que el anterior, compuesto por establecimientos muy orientados al abastecimiento de las industrias y los talleres, en el que se comercializan gran parte de los anclajes metálicos, los sistemas de ensamblaje y los accesorios de montaje e instalación. Se trata de establecimientos de gran tamaño en el que muchos de los establecimientos pertenecen a grupos de compra, con los que es necesario acordar las condiciones de venta anuales. Muchos de estos clientes cuentan con más de un establecimientos y redes de venta propias que visitan talleres y obras.
- **Materiales para la construcción.** Es el tercer canal en importancia, compuesto por almacenistas de materiales para la construcción. La importancia de los grupos de compra es menor en este caso. Los mayores establecimientos de este canal disponen también de red de ventas propia que atiende a las obras que se realizan en su ámbito geográfico de actividad.
- **Fontanería y Climatización.** La penetración de este canal, junto con los Almacenes de Material Eléctrico, es menor que los canales anteriores. Son canales en los que existe una demanda muy importante de la familia de los Elementos de Montaje e Instalación, en la que DESA no tiene un posicionamiento sólido en relación a los competidores especialistas de canal. Pese a ello, DESA ha conseguido importantes niveles de crecimiento en los últimos años y un número creciente de clientes.
- **Almacenes de Material Eléctrico.** Canal en el que se comercializa una gama más reducida de sistemas de fijación, especialmente de plástico, y en la que tradicionalmente DESA ha tenido una presencia muy escasa frente a los especialistas de canal. Las ventas son muy residuales, estabilizándose en un 3% sobre el total de ventas en el ejercicio 2006.
- **Mayoristas.** Un efecto directo de la importante penetración de DESA en la venta al por menor es la escasa implantación a nivel de mayoristas. Actualmente sólo representa el 2% de las ventas en el ejercicio 2006.
- **Venta directa.** Supone el 17% sobre el total de ventas en el ejercicio 2006, aunque puede apreciarse una progresiva pérdida de peso en este canal, puesto que en el año 2004 representaba un 22% sobre el total. El conflicto de canal derivado de una distribución extensiva en el canal indirecto, impide el desarrollo de las ventas directas, que se han estancado en los últimos 4 años. Actualmente, se conserva la venta de clientes históricos de gran tamaño y suficiente capacidad de compra para adquirir mercancías directamente al fabricante: ascensoristas, estanterías, prefabricados, empresas especializadas en la instalación de andamios, perforación de túneles, carroceros y carpintería de aluminio, etc. En el futuro no se prevé un crecimiento en este canal puesto que no es estratégico para el desarrollo de mercado de DESA.

- **Sistema de Comercialización**

El sistema de venta de los productos de DESA es tradicional, de tipo generalista y carácter presencial, en la que la red comercial, que trabaja con unas rutas predefinidas y una frecuencia de visita predeterminada, realiza las labores de reposición, presentación de novedades, venta cruzada, presentación de ofertas y resolución de incidencias. Los pedidos se realizan en la misma visita o se reciben con posterioridad a través de fax, teléfono o correo electrónico.

La organización comercial en DESA responde a un modelo extensivo diseñado para atender y dar un buen servicio a los 4.400 clientes y a los grupos de compra y las centrales de las cooperativas:

- **Red de ventas propia.** Formada por 20 comerciales, que trabajan en las zonas geográficas con mayor implantación de la empresa: Cataluña y Levante, Norte, Centro y Canarias.
- **Representantes multicartera.** La red comercial propia se completa con 10 representantes multicartera en aquellas provincias con una mayor dispersión de puntos de venta, especialmente en la Zona Sur. Se trata de profesionales con acreditada trayectoria en el sector y con una excelente relación comercial con los clientes más importantes de sus zonas.
- **Delegaciones.** La oferta comercial se complementa con el servicio ofrecido en las delegaciones. Se trata de pequeños puntos de venta en Cataluña, Madrid, Valencia, La Coruña y Málaga, que disponen de un pequeño stock y en la que los clientes pueden realizar pequeñas compras de carácter urgente.

En el año 2007 se ha procedido a la reconversión de la delegación de Las Palmas de Gran Canarias a un almacén logístico de 500 m<sup>2</sup> desde donde se pretende servir a la totalidad de las islas.

- **Venta telefónica.** Recientemente la empresa ha puesto en marcha un sistema de venta telefónica orientada a la comercialización de productos generalistas en pequeños clientes o clientes ubicados en zonas geográficas muy dispersas. Actualmente cuenta con 200 clientes y el 1% de las ventas de la compañía.

#### • Empleados

DESA ha iniciado un proceso de renovación de los directivos y mandos intermedios de la compañía para asegurar un nivel profesional óptimo en los próximos años. Al frente de todos los departamentos se encuentran profesionales jóvenes, muy cualificados, a los que la empresa les ha otorgado importantes niveles de responsabilidad y capacidad de decisión.

DESA elabora para cada uno de ellos un cuidadoso plan de carrera, orientando su trabajo y formación continua hacia aquellas áreas y competencias de la empresa necesarias para el cumplimiento de los objetivos. Muchos de los empleados de la empresa participan en cursos de formación o programas de desarrollo para directivos.

#### **6.2. Mercados principales. Desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica**

A continuación se recoge un desglose de los ingresos totales de la Sociedad por zona geográfica, correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de Diciembre de 2004, 2005 y 2006, con las variaciones interanuales, así como los ingresos totales correspondientes a 31 de Marzo de 2007:

### Ventas DESA por zona geográfica

	Ventas 2004		Ventas 2005		Ventas 2006		Ventas 2007 1T	Dif.	Dif.
	Euros	% s/ Ventas	Euros	% s/ Ventas	Euros	% s/ Ventas	Euros	2004-2005	2005-2006
Cataluña (1)	3.173.375	24%	3.487.990	24%	3.949.671	24%	1.185.673	10%	13%
Centro (2)	1.872.298	14%	2.130.795	14%	2.635.125	16%	768.316	14%	24%
Levante (3)	2.133.280	16%	2.383.760	16%	2.584.215	15%	751.075	12%	8%
Galicia	1.412.652	11%	1.446.334	10%	1.624.189	10%	463.595	2%	12%
Málaga (4)	1.180.946	9%	1.375.190	9%	1.459.810	9%	416.323	16%	6%
Canarias	952.583	7%	1.115.977	8%	1.364.431	8%	418.660	17%	22%
Norte (5)	1.002.599	7%	1.021.541	7%	948.085	6%	259.811	2%	-7%
Sevilla (6)	762.315	6%	865.162	6%	947.454	6%	288.634	13%	10%
Aragón	508.147	4%	638.557	4%	787.740	5%	217.291	26%	23%
Asturias	208.018	2%	197.575	1%	216.252	1%	55.274	-5%	9%
Exportación (7)	171.026	1%	153.666	1%	189.467	1%	35.751	-10%	23%
<b>Total</b>	<b>13.377.242</b>	<b>100%</b>	<b>14.816.547</b>	<b>100%</b>	<b>16.706.440</b>	<b>100%</b>	<b>4.860.401</b>	<b>11%</b>	<b>13%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de la propia compañía.

- (1) Cataluña, Baleares y Andorra
- (2) Comunidad Autónoma de Madrid, Castilla la Mancha y Castilla y León.
- (3) Comunidad Valenciana, Murcia.
- (4) Almería, Málaga, Granada, Jaén, Córdoba, Ceuta y Melilla
- (5) País Vasco, La Rioja, Cantabria
- (6) Sevilla, Cádiz, Huelva, Extremadura
- (7) Europa y Magreb

El negocio de DESA se desarrolla en su totalidad en el mercado español. Sólo el 1% de las ventas corresponden a exportaciones. Por zona geográfica, DESA disfruta de una notable implantación en las principales regiones del país, especialmente Cataluña y Baleares, Madrid y provincias limítrofes y toda la costa de Levante.

También es notable la presencia de DESA en zonas en las que existe una delegación, como son el caso de Galicia, la zona de Andalucía Este encabezada por Málaga y Canarias, con ventas muy importantes en relación a su tamaño poblacional.

Como puede comprobarse, la empresa ha experimentado un notable crecimiento en el año 2.006 en todas las zonas, destacando en dicho ejercicio la aportación de la zona Centro, Canarias y Aragón, con crecimientos superiores al 20% derivados de una demanda importante de productos auxiliares para la construcción y el incremento del esfuerzo y recursos comerciales en estas zonas.

En menor medida, zonas muy consolidadas como Cataluña y Levante han experimentado un crecimiento superior al 15%, seguidas de Galicia con un crecimiento del 12%.

La zona Norte no ha experimentado el mismo crecimiento que el resto. Se trata de una zona en proceso de reestructuración y renovación del equipo comercial, con gran presencia de competidores locales.

### MERCADO Y COMPETIDORES

- El mercado español de los sistemas de fijación

El mercado de la venta en la distribución de toda la gama de productos que comercializa DESA se compone principalmente de 13 competidores.

Tomando como referencia los datos publicados en el registro mercantil, generaron unas ventas de 128 millones de Euros en el año 2005.

Suponiendo que el crecimiento medio del 10% se ha mantenido durante los dos últimos años, DESA prevé que el global del sector alcanzará los 155 millones de Euros al finalizar el año 2007.

A continuación se muestran las ventas del sector por los competidores principales, en Euros:

**Ventas de los principales competidores**

Nombre Comercial	Ventas 2003 Euros	Ventas 2004 Euros	Ventas 2005 Euros	Dif. 2004-2003	Dif. 2004-2005
Fischer	19.611.733	21.047.426	23.113.877	7%	10%
Index	13.786.639	14.151.794	16.320.560	3%	15%
Desa	11.687.957	13.266.058	14.662.448	14%	11%
Comersim	12.086.673	14.226.718	14.332.361	18%	1%
Isofix	11.846.077	13.040.657	14.154.102	10%	9%
Spit	11.542.176	14.185.240	11.657.597	23%	-18%
Norma	9.299.441	9.531.064	10.834.134	2%	14%
Apolo	8.265.142	9.124.184	10.214.084	10%	12%
Hydrafix	2.910.387	3.240.156	3.649.857	11%	13%
Josan	2.628.262	3.028.722	3.343.094	15%	10%
Lapafil	2.654.208	2.955.451	2.602.475	11%	-12%
Anclafix	1.549.305	1.487.751	1.927.549	-4%	30%
Lusan	1.354.216	1.953.968	1.862.668	44%	-5%
<b>Total</b>	<b>109.222.214</b>	<b>121.239.188</b>	<b>128.674.808</b>	<b>11%</b>	<b>6%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Registro Mercantil.

Se trata, exceptuando la multinacional alemana Fischer y la francesa Spit, de empresas nacionales con una fuerte implantación local, con un catálogo de productos muy similares.

A pesar de ello y dada la diversidad de canales y aplicaciones de los productos, cada competidor se ha ido especializando en un tipo de producto y canal, en el que consigue un posicionamiento más sólido. De esta manera, empresas como FISCHER, INDEX, DESA y NORMA compiten en el mismo canal de los Suministros Industriales y la Ferretería. Spit, empresa francesa perteneciente a la multinacional americana ITW está totalmente enfocada al canal de los Almacenes de Materiales para la Construcción. Isofix se ha especializado en las familias de elementos de montaje y soportación con la que ha conseguido una posición competitiva fuerte en el canal de la Fontanería, Climatización y Saneamiento. Apolo y Lapafil por su parte cuentan con un catálogo muy atractivo basado en fijaciones plásticas para el canal Eléctrico. Finalmente, destaca Construsim con un catálogo muy enfocado a la tabiquería seca.

De la misma manera, no todas las empresas tienen una estrategia comercial similar. Hay diferencias notables en tres aspectos: la exportación, la venta directa y las marcas blancas. Vienen determinadas, en gran medida, por el modelo industrial de las empresas. Aquellas compañías que mantienen procesos de producción locales orientan parte de sus ventas a otros mercados distintos al del canal indirecto: Fischer dirige parte de sus ventas a la venta directa en la industria de la automoción, Index, Isofix y Lapafil realizan una parte importante de sus ventas en la exportación, así como acuerdos con otras empresas para la realización de sus marcas blancas. Dada la amplitud del catálogo de DESA, la empresa compete con otros fabricantes especialistas en alguno de los grupos de producto comercializados. En particular, la soldadura y los sistemas de ensamblaje. Son mercados complementarios, que amplían el

potencial de crecimiento de DESA y en el que la empresa ha conseguido su propio nicho de clientes.

**Ventas de los principales competidores en el grupo de productos de soldadura:**

Nombre Comercial	Ventas 2004 Euros	Ventas 2005 Euros	Dif. 2005-2004
Rothenberger	ND	60.000.000	ND
Gala Gar	14.719.785	15.079.838	2%
Com Gas	1.710.186	1.751.957	2%
Barrene	1.431.672	1.583.290	11%
DESA	925.755	926.887	0%

Fuente: elaboración propia en base a datos del Registro Mercantil.

Este grupo de productos, formado por sopletes y accesorios para la soldadura blanda, a pesar de ser complementario, tiene una notable distribución en el canal de la ferretería generalista, en el que compite con dos empresas especializadas como Barrene y Com Gas.

El mercado español de la soldadura está dominado por dos empresas: la filial española de la alemana Rothenberger líder en el canal de la fontanería y que exporta a 40 países y Gala Gar. No obstante, la soldadura blanda comercializada por DESA tan solo representa una pequeña parte de las ventas de estas empresas cuyos catálogos tienen un enfoque muy industrial.

**Ventas de los principales competidores en el grupo de productos de los sistemas de ensamblaje:**

Nombre Comercial	Ventas 2004 Euros	Ventas 2005 Euros	Dif. 2005-2004
Bralo	22.002.102	24.670.154	12%
Celo	12.011.464	13.100.303	9%
Altosa	9.956.291	9.783.280	-2%
Lotu	6.672.297	7.069.723	6%
Torremat	3.857.661	3.691.224	-4%
Gesipa	2.749.410	2.902.049	6%
DESA	1.097.483	1.077.043	-2%

Fuente: elaboración propia en base a datos del Registro Mercantil.

En el grupo de productos de los sistemas de ensamblaje, DESA ha conseguido una presencia relevante a través de una política comercial muy enfocada en aquellas gamas consumidas por clientes de fijaciones. De esta manera, la comercialización de remaches de acero y aluminio y de tornillería para cubiertas y tabiquería supera el millón de Euros. Este mercado está dominado por fabricantes españoles especializados: Bralo en remaches y Celo, Lotu y Altosa en tornillería. Todos ellos cuentan con gamas de producto no incluidos en el catálogo de DESA y con una parte importante de sus ventas orientadas a la exportación y la venta directa.

Ya se ha señalado anteriormente la escasa presencia de DESA en el canal de venta directa. Es un mercado totalmente distinto y dominado por grandes empresas multinacionales, en el que las fijaciones para el montaje y la industria son una de las múltiples familias que distribuyen. Destacan Wurth, Hilti y Blinker, esta última española, que el año 2.005 alcanzaron unas ventas de 400, 150 y 60 millones de Euros respectivamente.

- **Barreras de entrada**

- **Fragmentación de la distribución.** Obtener una posición de dominio en el mercado de los sistemas de fijación no es fácil. El mercado español de la distribución de productos de ferretería y auxiliares de la construcción es singular y muy diferente al del resto de países europeos. La distribución está altamente fragmentada y perviven un gran número de empresas de tamaño mediano y pequeño. Además, el nivel de asociacionismo, pese haber experimentado un notable avance en la última década, está menos desarrollado que en otros países.

Se trata de un sector poco profesionalizado, en el que la presencia de grupos de compra y formatos de distribución más desarrollados como los autoservicios no se han implantado. Cualquier empresa que aspire a tener una posición relevante está obligada a desplegar una red comercial extensiva con numerosos recursos comerciales, Marketing, logística y distribución. Sólo dos empresas extranjeras, Fischer y Spit han conseguido una implantación fuerte en el país, tras más de 20 años fabricando y comercializando en España.

- **Capacidad financiera.** La mayor parte de los productos comercializados en el sector son importaciones provenientes de Asia. Mantener un nivel adecuado de servicio exige un stock permanente de todas las referencias. Esto tiene un doble efecto: es necesario disponer de entre 4 y 6 meses de stock para garantizar dicho nivel de servicio teniendo en cuenta que el tránsito hasta recibir la mercancía dura entre dos y cuatro meses. Por otro lado, la mayoría de importaciones se realizan al contado o con carta de crédito, con lo que las empresas están obligadas a financiar las compras con otros recursos diferentes al de los proveedores. En el sector existen numerosas empresas pequeñas, que no hemos contemplado en el análisis, cuya capacidad para ampliar el catálogo de productos y, consecuentemente, mejorar su oferta, está seriamente limitada.
- **Cobertura de canal.** Las empresas que dominan el canal de la distribución tienen unos sistemas de venta potentes que les otorgan una posición competitiva sólida frente al cliente. DESA se enfrenta a un entorno donde los clientes reducen sus niveles de stock y transfieren esa función al fabricante o comercializador. Para abastecer a 4.000 clientes es necesario diseñar una red comercial que permita visitar a los clientes más grandes cada dos o tres semanas y a los medianos una vez al mes. El sistema de comercialización promueve la venta cruzada de productos y tiene permanentemente al canal abastecido de producto. Cualquier empresa sin un modelo comercial extensivo tiene grandes dificultades para pervivir en el canal, más allá de operaciones puntuales u oportunistas.
- **Costes hundidos en el proceso de homologación del producto y el proveedor.** Las fijaciones son un producto de bajo valor unitario, con múltiples referencias y con un peso medio en el mix de productos de los distribuidores. En un entorno progresivamente automatizado y profesionalizado, esto provoca que, una vez una empresa ha conseguido la homologación en los grupos de compra y las cooperativas, es muy difícil su sustitución por las dificultades administrativas, de codificación y logísticas que supone el cambio. Existe una enorme disparidad entre descripciones de producto, medidas de los envases y embalajes, paletizaciones, etc. que impiden a los decisores optar por el cambio.

### **6.2.1. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra**

A lo largo de los últimos dos años DESA ha obtenido la certificación europea EOTA para las gamas de anclajes más importantes. Se trata de la certificación técnica más exigente que regula el uso de anclajes en fijaciones sobre hormigón. Es la mejor garantía de calidad y con su obtención la compañía espera poder introducir sus anclajes en aplicaciones de obra civil e industria.

Recientemente se han lanzado nuevos modelos con dicha certificación tanto en los anclajes metálicos - el anclaje de rosca externa y el anclaje de grandes cargas – como en los anclajes químicos – anclaje químico de inyección vinylester y cápsulas químicas-. Dicho lanzamiento se ha producido a lo largo del año 2007 y con ello se espera consolidar el importante ritmo de crecimiento conseguido en la principal familia de productos de la compañía, que en el periodo comprendido entre el 2004 y el 2006 ha experimentado un crecimiento acumulado de la cifra de negocios superior al 20% en estos tres años.

DESA ha iniciado recientemente un proceso de renovación y reforzamiento de alguna de sus gamas más importantes, con objeto de mantener una posición sólida y de liderazgo en el mercado de las fijaciones. Los proyectos más relevantes impulsados en los últimos dos años son los siguientes:

#### **- Dentro del grupo de los Anclajes:**

**Anclaje Químico de Inyección.** En los últimos años, el mercado ha mostrado una creciente demanda de fijaciones químicas basadas en resinas poliéster, epoxi acrilato y vinílicas. El consumo y el número de aplicaciones de estos productos en las obras y la industria se ha multiplicado, incrementando notablemente sus ventas y peso dentro del mix de productos. DESA ha mantenido tradicionalmente una posición de liderazgo en esta gama que ha reforzado recientemente con la incorporación de nuevas referencias. En el año 2005 se doblaron las referencias comercializadas potenciando nuevas formulaciones de producto, nuevos tamaños de packaging y obteniendo la certificación EOTA según se ha explicado en el apartado anterior. Fruto de este trabajo, las ventas de esta gama en el año 2007 superan el 25% de crecimiento.

#### **- Dentro del grupo de los Elementos de Montaje e Instalación:**

**Perfilería.** En el año 2006 DESA ha realizado el lanzamiento de una nueva gama dentro de la familia de los elementos de montaje e instalación. Se trata de una gama básica de perfiles, soportes y accesorios para el montaje de estructuras de soportación en instalaciones de fontanería y climatización. Es una línea de producto muy interesante, que no requiere homologación, y que amplía notablemente el alcance de la familia de elementos de montaje y refuerza el posicionamiento de la compañía en un canal en el que, como hemos visto anteriormente, cuenta con una penetración cada vez más sólida.

El éxito del lanzamiento realizado en 2006, ha motivado que DESA haya decidido ampliar su gama a partir del año 2008, con nuevos perfiles para aplicaciones en el



canal eléctrico y la soportación de estructuras de grandes cargas. En la actualidad, ambas líneas están en proceso de desarrollo.

- **Dentro del grupo de los Sistemas de Clavado:**

**Impulsión a Gas.** DESA lidera junto a la francesa Spit la comercialización de herramientas y consumibles para el clavado dentro del canal indirecto de distribución. La base de esta familia está formada por herramientas cuyo principio de actuación es la explosión de cápsulas de pólvora que provocan la fijación por impacto de los clavos sobre el material a fijar.

En el sector se ha desarrollado una nueva tecnología que permite la fijación empleando cápsulas de gas. La ventaja es la velocidad de clavado y es ideal en aplicaciones de tabiquería seca y electricidad. DESA ha alcanzado en el año 2007 un acuerdo comercial con una ingeniería alemana para la comercialización en exclusiva en España durante los dos próximos años de la referida herramienta (patentada en el año 2006). Se trata de un paso importante para la compañía en este sector, puesto que en el mundo sólo existen 5 herramientas patentadas, dada la dificultad tecnológica del producto.

La familia de Sistemas de Clavado se completará con la incorporación de dos nuevas herramientas de impulsión a pólvora, actualmente en proceso de homologación: una herramienta automática para aplicaciones intensivas con clavo en peine y otra herramienta para uso con cápsulas de impulsión a disco. Con estas herramientas, que se empezarán a comercializar en la segunda mitad del año 2007, DESA refuerza su posición de liderazgo en este tipo de productos, cubriendo todas las necesidades existentes en el sector.

- **Dentro del grupo de los Sistemas de Ensamblaje**

**Lanzamiento de la gama de tornillería para cubiertas y tabiquería seca.** En el año 2007 se ha materializado uno de los proyectos más importantes de DESA. Se trata de la incorporación de 350 referencias nuevas de la gama de tornillería. Con ello, se pretende potenciar la familia de los sistemas de ensamblaje con la incorporación de fijaciones para las cubiertas, estructuras, tabiquería seca, placas y pladur.

El objetivo es tener una posición sólida en un mercado, el de la tabiquería seca, con un potencial muy importante dentro de las técnicas constructivas, que está incorporando de forma creciente las fijaciones a medida que se amplía el número de aplicaciones existentes.

- **Dentro del grupo de la soldadura:**

**Renovación de sopletes de soldadura blanda.** El mercado de la soldadura se encuentra en una situación de madurez, en la que es difícil alcanzar niveles de crecimiento relevantes. El principal motivo es el declive en el uso de tuberías de cobre y su creciente sustitución por tuberías de plástico u otros materiales. No obstante, DESA ha iniciado un ambicioso proyecto de renovación de todos sus modelos con objeto de ampliar su cuota de mercado en el canal de la ferretería generalista. Para ello se han incorporado nuevos modelos de soldadura que amplían de forma notable la

oferta de soldadura blanda y soldadura fuerte, e incorpora por primera vez al catálogo el sistema de cargas desechables. A finales del año 2007, DESA dispondrá por primera vez, de la gama más amplia de soldadores para la ferretería y la fontanería, con la que se espera recuperar niveles de crecimiento superiores al 5%.

### ➤ **PLAN ESTRATÉGICO DE FUTURO DE DESA**

La Sociedad tiene previsto continuar con la aplicación de su plan estratégico basado, por un lado, en reforzar las sólidas bases del crecimiento que ha experimentado en el último decenio, y por otro en impulsar proyectos novedosos que le han de permitir operar en nuevos canales y nuevos mercados, con los productos tradicionales y con productos de reciente incorporación. Así, cabría diferenciar entre:

- **Negocio tradicional:** se estima que el núcleo del negocio de DESA tiene todavía recorrido a largo plazo, bajo un esquema de “comercialización y suministro de una amplia gama de productos estándar de fijación a una red capilar de clientes distribuidores, con un precio competitivo y un servicio óptimo”. Las acciones destinadas a fortalecer el negocio tradicional consisten en:
  - **Gestión comercial:** ampliación de la red de vendedores propios, consolidación del equipo directivo con funciones específicas (key account, trade marketing, etc.), aplicación de técnicas modernas de gestión comercial, etc
  - **Incorporación ordinaria de nuevos productos:** por la vía de ampliar la gama de las familias que DESA está ya comercializando, ya sea por la incorporación de nuevas medidas o por la inclusión en el catálogo de productos complementarios relacionados con los ya existentes.
  - **Mejora del proceso de aprovisionamiento:** la reciente puesta en marcha de la filial en China debe completarse con la traslado a Shanghai de una parte de los procesos de aprovisionamiento y control de calidad que en la actualidad se desarrollan en España, mejorando, gracias a la cercanía con los proveedores, la precisión en la comunicación y la efectividad de los controles de producción, reduciéndose a su vez los tiempos de respuesta ante eventuales problemas que puedan surgir a lo largo del proceso.
- **Nuevos negocios:** la Compañía tiene abiertos tres ámbitos de trabajo relacionados con los nuevos negocios.
  - **Operaciones corporativas:** DESA opera en un sector atomizado en el que no se han materializado posibles iniciativas orientadas a iniciar un cierto nivel de concentración empresarial. La dimensión habitual de la competencia, con facturaciones inferiores a los 20 millones de euros, ha llevado a los gestores de la Compañía a iniciar los contactos necesarios con el fin de promover acuerdos destinados a posibilitar una operación corporativa. Se espera poder dotar a la Compañía de una dimensión mucho más relevante dentro del sector en cuanto estas iniciativas hayan dado su fruto.
  - **Operaciones corporativas internacionales:** la Sociedad no descarta que, ante la eventual imposibilidad de consumir una operación corporativa con algún

agente relevante del mercado español, ésta termine realizándose con algún operador extranjero, posibilitando de este modo que, además de alcanzar el objetivo de incrementar el tamaño de la Compañía, se dote a DESA de una nueva dimensión internacional, permitiéndole a su vez abrir un nuevo apartado de ventas de exportación que hasta la fecha a sido residual en la cuenta de explotación.

- Unidades de negocio por canales: la posición generalista de DESA, que ha reportado excelentes resultados a la Compañía, se verá enriquecida con una nueva estrategia basada en la especialización de catálogos y redes de ventas. La imparable profesionalización de los canales en los que DESA opera exige técnicas de comercialización y servicio al cliente también específicas por canal. La Compañía promoverá la creación de equipos de gestión con una orientación básica al canal y los dotará de las herramientas necesarias (catálogo, producto, etc.) con el fin de incrementar la cuota de mercado de DESA en los canales en los que tiene menos presencia, y de reforzar la participación en los canales en los que disfruta de una posición de liderazgo.
- Potenciación de la capacidad logística: no es este un elemento propiamente estratégico pero, las dos ámbitos de expansión arriba expuestos carecerían de posibilidades de no reforzarse la capacidad logística y operativa de la Compañía. La adquisición del nuevo terreno en Valls, en el que se construirá la nueva plataforma logística de la Compañía permitirá, en la primera fase, multiplicar la capacidad de almacenaje actual (de los 1.500 m<sup>2</sup> actuales a 4.500 m<sup>2</sup> útiles) e incrementar de forma muy sensible el número de posiciones que pueden servirse diariamente, gracias a la inversión prevista en nuevos medios mecánicos (carruseles automáticos y preparadoras de pedidos, principalmente). En una segunda fase puede ampliarse el almacén hasta un máximo de 9.000 m<sup>2</sup>, posibilitando de este modo no solo garantizar las bases del crecimiento ordinario más agresivo sino contemplar también la posible incorporación a la plataforma de otro negocio por la vía de operaciones corporativas.

### **6.3. Existencia de factores excepcionales**

No existe ningún factor excepcional que haya influido sobre la información facilitada en los puntos 6.1 y 6.2 anteriores.

### **6.4. Información relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación**

La compañía no tiene un nivel de dependencia relevante en cuanto a estos aspectos.

### **6.5. Bases para las manifestaciones sobre la posición competitiva de DESA**

La información sobre el posicionamiento de DESA contenida en el presente apartado 6 se ha obtenido de bases de datos internas de la Sociedad y del Registro Mercantil.

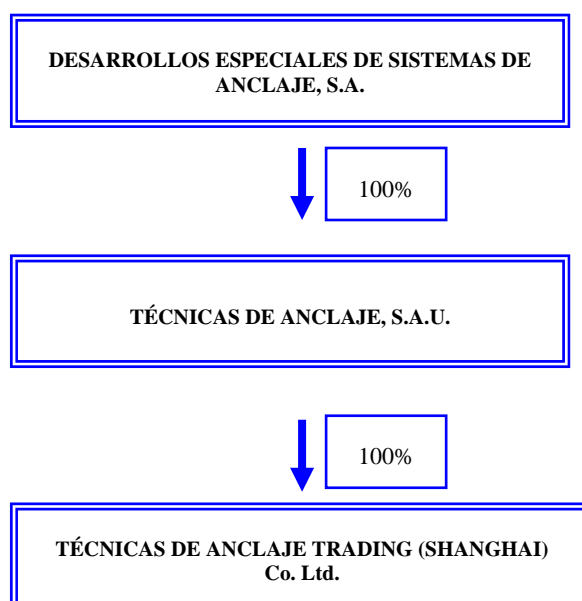
## 7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

En la actualidad DESA participa de forma directa en la totalidad del capital social de la compañía TÉCNICAS DE ANCLAJE, S.A. (Sociedad Unipersonal) –en adelante TÉCNICAS-. DESA empezó a participar en el capital social de TÉCNICAS en el año 1996, adquiriendo la totalidad sus acciones en fecha 17 de Mayo de 2004. La sociedad consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil con su carácter de unipersonal; esto último en virtud de la escritura de declaración de unipersonalidad autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona, en fecha 24 de Mayo de 2004, bajo el número 1.117 de su protocolo.

Las funciones de TÉCNICAS están relacionadas con las actividades de localización y homologación de proveedores internacionales, negociación de condiciones de suministros y administración de los aprovisionamientos.

#### Gráfico del Grupo empresarial:



La filial de nacionalidad china participada de forma directa al 100% por TÉCNICAS (TÉCNICAS DE ANCLAJE TRADING (SHANGHAI) Co. Ltd.) fue constituida en 2007 y tiene como objeto social la importación y exportación de los productos que comercializa DESA. La financiación se ha realizado con fondos propios de la Compañía, con una inversión realizada de unos 140.000 Dólares Americanos y ha sido destinada a la constitución de dicha sociedad y a su mantenimiento.

**7.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto**

TÉCNICAS DE ANCLAJE, S.A.(Sociedad Unipersonal), entidad de nacionalidad española, con C.I.F. A- 35-020395, constituida por tiempo indefinido en fecha 26 de Marzo de 1973, en escritura autorizada por el Notario de Las Palmas de Gran Canaria Don José Manuel Die Lamana, bajo el número 1.268 de su protocolo; adaptados sus Estatutos Sociales a la vigente legislación de Sociedades Anónimas en escritura otorgada en Barcelona, ante el Notario Don Fernando Hospital Rusiñol, el día 26 de octubre de 1992, bajo el número 5.026 de su protocolo; trasladado su domicilio a Sant Boi de Llobregat (Barcelona), Calle Mare de Déu de Núria, número 22, en escritura otorgada en Barcelona ante el Notario Don Marco Antonio Alonso Hevia en fecha 16 de enero de 2002, bajo el número 2002 de su protocolo.

Declarada su unipersonalidad en escritura otorgada en Barcelona, el día 24 de mayo de 2004, ante el Notario Don Enrique Viola Tarragona, bajo el número 1.117 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 34.416, Folio 49, Hoja número B-247.319, inscripción 63ª.

**Cuadro resumen de la filial:**

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD DEPENDIENTE	DOMICILIO	OBJETO SOCIAL	PARTICIPACIÓN DIRECTA
TÉCNICAS DE ANCLAJE, S.A.U.	Mare de Déu de Núria, número 22 Sant Boi de Llobregat (Barcelona)	Comercialización al por mayor de productos de ferretería	100 %

## 8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

### 8.1. Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

A continuación se detallan las principales partidas del inmovilizado material correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006, junto con las variaciones interanuales:

Inmovilizado Material	Grupo DESA (PCGAE)			Grupo DESA (NIIF)		
	(Euros)			(Euros)		
	2004	2005	Variación 2004/2005	2005	2006	Variación 2005/2006
Construcciones	126.558	126.558	0,0%	126.558	123.007	-2,8%
Instalaciones técnicas	9.650	13.073	35,5%	13.073	9.945	-23,9%
Maquinaria	86.721	98.349	13,4%	98.349	90.107	-8,4%
Utillaje	13.661	8.412	-38,4%	8.412	11.723	39,4%
Mobiliario	13.463	18.841	39,9%	18.841	13.584	-27,9%
Instalaciones	79.069	108.586	37,3%	108.586	126.533	16,5%
Equipo informático	7.742	39.397	408,9%	39.397	56.675	43,9%
Otro inmovilizado	7.124	10.852	52,3%	10.852	12.021	10,8%
<b>Total</b>	<b>343.988</b>	<b>424.068</b>	<b>23,3%</b>	<b>424.068</b>	<b>443.595</b>	<b>4,6%</b>

El incremento del 23% y 5% en los ejercicios 2005 y 2006 respectivamente, se deben principalmente a la adquisición de nueva maquinaria, así como el acondicionamiento de las oficinas, tanto a nivel de instalaciones, como de nuevos equipos de procesos informáticos.

#### Bienes inmuebles afectos a las actividades de la Sociedad

Los almacenes y oficinas en los que DESA realiza sus operaciones se ocupan en régimen de arrendamiento financiero. A 31 de Marzo de 2007, la Sociedad tenía arrendados para el ejercicio de sus actividades los siguientes locales:

Ubicación	Uso	Superficie edificada (m <sup>2</sup> )	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Vencimiento
Sant Boi de Llobregat	Almacén / oficinas	1.826	2.635	27/10/2010
Valls (en construcción) <sup>(1)</sup>	Almacén	4.744	12.866	11/03/2024

(1) Almacén en construcción, adquirido en Mayo de 2007, según se encuentra ampliamente comentado en el apartado 5.2.2 de la Nota de Información sobre el Emisor.

El importe total satisfecho en concepto de arrendamiento financiero de locales mencionados en el cuadro superior por DESA ha sido de 115.520 de euros durante el ejercicio 2006, tanto bajo PCGAE como bajo NIIF, y a 31 de Marzo de 2007 es de 28.490 de euros tanto bajo PCGAE como NIIF.

Asimismo, DESA cuenta con 5 locales arrendados en régimen de alquiler que se encuentran ubicados en diversas zonas geográficas. En cada uno de dichos locales se incluye una parte destinada a oficinas y un pequeño almacén para abastecer las urgencias de sus clientes. A continuación se detallan los referidos locales:

Ubicación	Uso	Superficie edificada (m <sup>2</sup> )	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Vencimiento
Madrid	Delegación	221	221	05/06/2010
Valencia	Delegación	146	146	Indefinido
La Coruña	Delegación	161	161	Indefinido
Málaga	Delegación	76	76	20/10/2009
Las Palmas	Almacén/Delegación	516	516	01/10/2016

El importe satisfecho por dichos arrendamientos durante el ejercicio 2006 fue de 68.000 Euros, y de 32.616 Euros el correspondiente al primer trimestre de 2007.

#### Bienes muebles afectos a las actividades de la Sociedad

Entre los bienes muebles afectos a la actividad de la Sociedad se encuentra material diverso de almacenaje, así como:

3 Carretillas elevadoras y 2 carretillas eléctricas con un valor de compra de 180.000 Euros, cuyo valor neto contable a 31 de Marzo de 2007 es de 81.000 Euros.

2 rotativos horizontales (carruseles) con un valor de compra de 242.000 Euros, cuyo valor neto contable a 31 de Marzo de 2007 es de 169.000 Euros.

Otros elementos para almacenaje con un valor de compra de 72.000 Euros, cuyo valor neto contable a 31 de Marzo de 2007 es de 50.000 Euros.

#### **8.2. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible**

No existen factores medioambientales que puedan afectar al uso del inmovilizado material tangible por la Sociedad.

### **9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO**

#### **9.1. Situación financiera**

Véanse los apartados 20.1 y siguientes de la presente Información sobre el Emisor.

## 9.2. Resultados de explotación

Véanse mayor detalle en los apartados 20.1 y siguientes de la presente Información sobre el Emisor.

No obstante lo anterior, a continuación se incluyen las cuentas de pérdidas y ganancias analíticas preparadas por la Sociedad correspondientes a los ejercicios finalizados a 31 de Diciembre de 2004, 2005 preparados bajo PCGAE, junto con las preparadas bajo NIIF correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de Diciembre de 2005 y 2006:

Cuenta de Resultados	Grupo DESA (PCGAE)			Grupo DESA (NIIF)		
	(euros)			(euros)		
	2004	2005	Variación 2004/2005	2005	2006	Variación 2005/2006
<b>INGRESOS</b>	<b>13.294.715</b>	<b>15.044.550</b>	<b>13,2%</b>	<b>15.044.550</b>	<b>16.627.760</b>	<b>10,5%</b>
<i>Importe neto cifra de negocios</i>	<i>13.263.975</i>	<i>15.001.585</i>	<i>13,1%</i>	<i>15.001.585</i>	<i>16.598.418</i>	<i>10,6%</i>
<i>Otros ingresos de explotación</i>	<i>30.740</i>	<i>42.965</i>	<i>39,8%</i>	<i>42.965</i>	<i>29.342</i>	<i>-31,7%</i>
<b>GASTOS</b>						
Consumo de explotación	6.794.001	8.262.948	21,6%	8.262.948	8.831.433	6,9%
Gastos de personal	2.402.669	2.440.082	1,6%	2.440.082	2.831.368	16,0%
Dotación amortizaciones	155.906	170.349	9,3%	169.318	195.483	15,5%
Variaciones de las provisiones tráfico	36.173	33.128	-8,4%	33.128	78.761	137,7%
Otros gastos de explotación	1.746.660	2.105.220	20,5%	2.105.220	2.352.016	11,7%
<b>Beneficio de explotación</b>	<b>2.159.306</b>	<b>2.032.823</b>	<b>-5,9%</b>	<b>2.033.854</b>	<b>2.338.699</b>	<b>15,0%</b>
Gastos financieros	151.295	192.185	27,0%	192.185	256.652	33,5%
Otros ingresos financieros	6.743	6.201	-8,0%	6.201	5.911	-4,7%
Resultados financieros (negativos)	(144.552)	(185.984)	28,7%	(185.984)	(250.741)	34,8%
<b>Resultado actividad ordinaria</b>	<b>2.014.754</b>	<b>1.846.839</b>	<b>-8,3%</b>	<b>1.847.870</b>	<b>2.087.958</b>	<b>13,0%</b>
Ingresos extraordinarios	0	1.000		1.000	29.265	
Gastos Extraordinarios	243	0	-100,0%	0	31.743	
<b>Beneficio antes impuestos</b>	<b>2.014.511</b>	<b>1.847.839</b>	<b>-8,3%</b>	<b>1.848.870</b>	<b>2.085.480</b>	<b>12,8%</b>
Impuestos sobre sociedades	205.991	366.770	78,1%	367.131	725.591	97,6%
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>1.808.520</b>	<b>1.481.069</b>	<b>-18,1%</b>	<b>1.481.739</b>	<b>1.359.889</b>	<b>-8,2%</b>



**9.2.1. Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos**

Este apartado no resulta de aplicación.

**9.2.2. Cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos**

Véanse los apartados 20.1 y siguientes de la presente Información sobre el Emisor.

**9.2.3. Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor**

Durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006, y hasta la fecha de este Folleto, no ha habido ninguna actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que directa o indirectamente haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones de DESA.

**10. RECURSOS FINANCIEROS**

**10.1. Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo)**

Hasta la fecha de publicación del presente Folleto, las necesidades de recursos de DESA se han cubierto principalmente mediante financiación ajena.

**Fondos Propios**

En los cuadros adjuntos se presentan los Fondos Propios de DESA, a 31 de Diciembre de 2004 y 2005 bajo PCGAE y a 31 de Diciembre 2005 y 2006 bajo NIIF que han sido obtenidos de los estados financieros auditados de la Sociedad, junto con las variaciones interanuales correspondientes, así como a 31 de Marzo de 2007 bajo NIIF:

Fondos Propios	Grupo DESA (PCGAE) (euros)			Grupo DESA (NIIF) (euros)			
	2004	2005	Variación 2004/2005	2005	2006	Variación 2005/2006	31 de Marzo de 2007
Capital social	1.185.787	105.324	-91,1%	105.324	110.867	5,3%	110.867
Prima de emisión	0	0		0	60.379		60.379
Otras reservas	3.040.857	4.111.472	35,2%	4.124.579	4.571.624	10,8%	4.580.369
Resultado del ejercicio	1.808.520	1.481.069	-18,1%	1.481.739	1.359.889	-8,2%	452.473
Dividendo a cuenta ejercicio	0	(1.040.001)		(1.040.001)	(1.350.000)	29,8%	0
<b>Total fondos propios</b>	<b>6.035.164</b>	<b>4.657.864</b>	<b>-22,8%</b>	<b>4.671.641</b>	<b>4.752.759</b>	<b>1,7%</b>	<b>5.204.088</b>

En relación con los Fondos Propios de la Compañía, cabe destacar que con la finalidad de cumplir los requisitos exigidos por la normativa para posibilitar la cotización de las acciones de DESA en el Segundo Mercado de Corros de la Bolsa de Valores de Barcelona, en la Junta General de Accionistas de fecha 28 de Junio de 2007 se adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en la cuantía de 443.467,60 Euros con cargo a reservas.

### Endeudamiento financiero

La sociedad cuenta como principales fuentes de financiación ajena con seis líneas de descuento comercial, seis pólizas de comercio exterior y dos pólizas de crédito. Adjunto se detallan entidades así como los límites a 31 de Marzo de 2007:

(Euros)	ENTIDADES FINANCIERAS						TOTALES
	BANESTO	BANKINTER	BBVA	ATLANTICO	BSCH	LA CAIXA	
Descuento Comercial	900.000	600.000	600.000	800.000	500.000	600.000	<b>4.000.000</b>
Póliza Comercio Exterior	410.000	300.000	645.956	240.000	240.000	300.000	<b>2.135.956</b>
Confirming	400.000	300.000				240.000	<b>940.000</b>
Póliza de Crédito	500.000	500.000					<b>1.000.000</b>
<b>Total</b>	<b>2.210.000</b>	<b>1.700.000</b>	<b>1.245.956</b>	<b>1.040.000</b>	<b>740.000</b>	<b>1.140.000</b>	<b>8.075.956</b>
<b>Tipos de interés (diferencial euribor)</b>							
Descuento Comercial	0,45%	0,40%	0,50%	0,50%	0,45%	0,50%	
Póliza de Crédito	0,70%	0,75%					

A continuación se muestran los datos de endeudamiento financiero, tanto a corto como a largo plazo a 31 de Diciembre de 2004 y 2005 bajo PCGAE y a 31 de Diciembre 2005 y 2006 bajo NIIF, que han sido obtenidos de los estados financieros auditados de la Sociedad, junto con las variaciones interanuales correspondientes, así como a 31 de Marzo de 2007 bajo NIIF:

Endeudamiento financiero	Grupo DESA (PCGAE) (Euros)			Grupo DESA (NIIF) (Euros)			31 de Marzo de 2007
	2004	2005	Variación 2004/2005	2005	2006	Variación 2005/2006	
<b>Deudas con Entidades de Crédito a LP</b>	<b>610.127</b>	<b>440.181</b>	<b>-27,9%</b>	<b>413.415</b>	<b>370.795</b>	<b>-10,3%</b>	<b>323.729</b>
<b>Deudas con Entidades de Crédito a CP</b>	<b>1.526.977</b>	<b>2.868.665</b>	<b>87,9%</b>	<b>2.857.571</b>	<b>4.167.258</b>	<b>45,8%</b>	<b>4.725.348</b>
<b>Total endeudamiento Financiero bruto</b>	<b>2.137.104</b>	<b>3.308.846</b>	<b>54,8%</b>	<b>3.270.986</b>	<b>4.538.053</b>	<b>38,7%</b>	<b>5.049.077</b>
Disponibles <sup>(1)</sup>	(267.710)	(134.095)	-49,9%	(134.095)	(27.011)	-79,9%	(148.255)
<b>Total endeudamiento Financiero Neto</b>	<b>1.869.394</b>	<b>3.174.751</b>	<b>69,8%</b>	<b>3.136.891</b>	<b>4.511.042</b>	<b>43,8%</b>	<b>4.900.822</b>

(1) Esta partida incluye el saldo de Tesorería y no hay Inversiones Financieras Temporales.

El total endeudamiento financiero bruto está compuesto por las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo.

Las deudas a largo plazo con entidades de crédito están compuestas en su totalidad por la deuda pendiente de los arrendamientos financieros.

Las deudas a corto plazo la componen principalmente de la deuda por efectos comerciales descontados, así como, pero en muy poca cuantía, por los importe pendientes a corto de los arrendamientos financieros.

Los incrementos a corto plazo son consecuencia del propio crecimiento en la cifra de negocios de la sociedad, por lo tanto un mayor volumen de compras y mayor inversión en existencias, así como las inversiones realizadas con fondos propios.

### Ratios de endeudamiento financiero

Las siguientes tablas muestran determinados ratios relativos a la estructura financiera de DESA a 31 de Diciembre de 2004 y 2005 conforme a PCGAE y 2005 y 2006 bajo NIIF.

Ratios de endeudamiento financiero	Grupo DESA (PCGA)		Grupo DESA (NIIF)	
	2004	2005	2005	2006
Endeudamiento financiero bruto / EBITDA	92,3%	150,2%	148,5%	179,2%
Endeudamiento financiero neto / EBITDA	80,7%	144,1%	142,4%	178,2%
Endeudamiento financiero bruto / Total Pasivo	21,2%	32,3%	32,0%	37,2%
Endeudamiento financiero neto / Total Pasivo	18,5%	31,0%	30,7%	37,0%
Deudas con entidades de crédito a CP / Total endeudamiento financiero bruto	71,5%	86,7%	87,4%	91,8%
Disponibles <sup>(1)</sup> / Deuda Financiera a CP	17,5%	4,7%	4,7%	0,6%

(1) Esta partida incluye el saldo de Tesorería y no hay Inversiones Financieras Temporales.

### Garantías comprometidas frente a terceros

El importe total de los avales y garantías prestados a DESA por entidades financieras en favor de terceros a 31 de Diciembre de 2004, 2005 y 2006 son las que se indican a continuación:

Avales y garantías	Grupo DESA (PCGAE)		Grupo DESA (NIIF)	
	(euros)		(euros)	
	2004	2005	2005	2006
Avales y garantías <sup>(1)</sup>	14.424	15.257	15.257	15.257
<b>Total</b>	<b>14.424</b>	<b>15.257</b>	<b>15.257</b>	<b>15.257</b>

(1) Aval contratado con Caja de Cataluña en concepto de fianza del alquiler del local arrendado por la sociedad en Madrid, el importe inicial era de 14.424 euros, en 2005 se procedió a su renovación por importe de 15.257 euros hasta el 5 de junio de 2010.

## Derivados sobre materias primas y tipos de cambio

No procede, la sociedad no realiza operaciones relevantes con derivados sobre materias primas ni tipos de cambio.

## Pasivos no financieros

A continuación se muestran los datos relativos a pasivos no financieros y Patrimonio Neto a 31 de Diciembre de 2004 - 2005 conforme a PCGAE y 2005 - 2006 bajo NIIF:

Pasivos no financieros (*)	Grupo DESA (PCGAE) (euros)			Grupo DESA (NIIF) (euros)		
	2004	2005	Variación 2004/2005	2005	2006	Variación 2005/2006
Provisiones para riesgos y gastos	11.486	11.486	0,0%	11.486	96.966	744,2%
<b>Total pasivo a largo plazo</b>	<b>11.486</b>	<b>11.486</b>	<b>0,0%</b>	<b>11.486</b>	<b>96.966</b>	<b>744,2%</b>
Acreedores comerciales	910.574	1.188.417	30,5%	1.188.417	1.779.110	49,7%
Otras deudas no comerciales	810.638	995.389	22,8%	1.002.812	974.550	-2,8%
Ajustes por periodificación	0	0		0	60.603	
<b>Total otros pasivos a corto plazo</b>	<b>1.721.212</b>	<b>2.183.806</b>	<b>26,9%</b>	<b>2.191.229</b>	<b>2.814.263</b>	<b>28,4%</b>
<b>Total pasivos no financieros</b>	<b>1.732.698</b>	<b>2.195.292</b>	<b>26,7%</b>	<b>2.202.715</b>	<b>2.911.229</b>	<b>32,2%</b>

(\*) Para mayor conocimiento al mercado, se da la información desglosada, requerida tanto por normativa del PCGAE, como aquella que estrictamente corresponde a las NIIF.

PATRIMONIO NETO ( euros)	2006	2005
<b>Patrimonio neto según PCGAE</b>	<b>4.733.005</b>	<b>4.657.864</b>
<i>Ajustes por adaptación a NIIF</i>		
Cancelación fondos de amortización patentes	33.519	31.021
Cancelación gastos de establecimiento	(3.176)	(3.962)
Gastos diferidos	(983)	(6.893)
Efecto fiscal	(10.276)	(7.059)
Variación resultado periodo - neto	670	670
<b>Patrimonio según NIIF</b>	<b>4.752.759</b>	<b>4.671.641</b>

El mayor incremento que se produce en la partida de Acreedores Comerciales viene originada por el aumento de la deuda con proveedores. El crecimiento constante en la cifra de negocio durante los últimos años la empresa, conlleva un mayor volumen de compras, tanto por la necesidades operativas, como el incremento de stocks.

## **10.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor**

Las principales fuentes de flujos de tesorería de DESA durante los ejercicios 2004 y 2005, bajo PGCAE y 2005 - 2006 bajo NIIF han sido los ingresos generados por la venta de material y líneas de descuento comercial.

Por su parte, estos fondos se han dedicado fundamentalmente al pago de los gastos necesarios para gestionar la empresa, como proveedores, así como el pago de inversiones.

### **Fondo de maniobra**

Los cuadros siguientes recogen el valor y desglose del fondo de maniobra para el período de la información financiera seleccionada.

Fondo de maniobra (*)	Grupo DESA (PCGAE) (euros)			Grupo DESA (NIIF) (euros)			
	2004	2005	Variación 2004/2005	2005	2006	Variación 2005/2006	31 de Marzo de 2007
Existencias	3.171.664	3.058.580	-3,6%	3.058.580	4.192.723	37,1%	3.951.847
Deudores comerciales y otros	4.841.173	5.395.701	11,5%	5.395.701	6.142.600	13,8%	6.606.079
Ajustes por periodificación	15.611	10.169	-34,9%	10.169	103.702	919,8%	0
<b>Activo circulante de explotación</b>	<b>8.028.448</b>	<b>8.464.450</b>	<b>5,4%</b>	<b>8.464.450</b>	<b>10.439.025</b>	<b>23,3%</b>	<b>10.557.926</b>
Acreedores comerciales	(910.574)	(1.188.417)	30,5%	(1.188.417)	(1.779.110)	49,7%	(1.233.337)
Otras deudas no comerciales	(810.638)	(995.389)	22,8%	(1.002.812)	(974.550)	-2,8%	(866.310)
Ajustes por periodificación	0	0		0	(60.603)		0
<b>Pasivo circulante de explotación</b>	<b>(1.721.212)</b>	<b>(2.183.806)</b>	<b>26,9%</b>	<b>(2.191.229)</b>	<b>(2.814.263)</b>	<b>28,4%</b>	<b>(2.099.647)</b>
<b>Fondo de maniobra de explotación</b>	<b>6.307.236</b>	<b>6.280.644</b>	<b>-0,4%</b>	<b>6.273.221</b>	<b>7.624.762</b>	<b>21,5%</b>	<b>8.458.279</b>
Disponibles	267.710	134.095	-49,9%	134.095	27.011	-79,9%	148.255
Deudas con entidades de crédito a CP	(1.526.977)	(2.868.665)	87,9%	(2.857.571)	(4.167.258)	45,8%	(4.725.348)
<b>Fondo de maniobra neto</b>	<b>5.047.969</b>	<b>3.546.074</b>	<b>-29,8%</b>	<b>3.549.745</b>	<b>3.484.515</b>	<b>-1,8%</b>	<b>3.881.186</b>

(\*) Para mayor conocimiento al mercado, se da la información desglosada, requerida tanto por normativa del PCGAE, como aquella que estrictamente corresponde a las NIIF.

### La variación en el fondo de maniobra neto

Las variación más significativa entre el ejercicio acabado a 31 de Diciembre de 2004 y 31 de Diciembre de 2005, es las deudas con entidades de crédito a corto plazo. Dadas las necesidades de tesorería de la empresa para afrontar los nuevos proyectos, así como el incremento de la actividad, reflejada en el aumento de la cifra de negocio, ha generado la necesidad de una mayor utilización de las líneas de descuento comercial. Esto conlleva a que aún siendo el fondo de maniobra de explotación similar en ambos ejercicios, el fondo de maniobra neto de la sociedad, finalice el ejercicio con una variación negativa del 29,8%.

Las variaciones más significativas entre el ejercicio acabado a 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006 son el incremento de las existencias y deudores con lo que respecta al activo circulante de explotación, y un aumento de los acreedores con respecto al pasivo circulante de explotación. Por otra parte hay un aumento significativo en entidades de crédito a corto plazo, motivado por la mayor utilización de las líneas de descuento comercial. Todas estas variaciones son consecuencias del crecimiento de la compañía.

Para poder llevar a cabo los proyectos futuros de la compañía, durante el ejercicio 2007 se ha contratado una nueva póliza de crédito por importe de 500.000 euros con la entidad bancaria Bankinter.

### **Período medio de cobro y pago**

En el siguiente cuadro se recogen los períodos medios de cobro y pago en los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

<b>Cuadro de periodos medios</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Periodo medio de pagos (días)	73	71	96
Periodo medio de cobros (días)	108	111	112

El promedio de días de pago del 2006, con respecto a los ejercicios anteriores, se ha incrementado de forma importante, básicamente por la posibilidad de poder negociar mejores condiciones de pago con los proveedores. Esto es consecuencia de la confianza que la compañía ha ido generando en los proveedores que están fuera del territorio nacional.

El promedio de días de cobro se mantiene más estable, aunque tiene pequeños incrementos anuales, como consecuencia de las circunstancias del mercado. Cada vez es más habitual la unión de comerciantes que crean asociaciones o cooperativas para comprar en conjunto, generando un solo cliente mayor volumen, dando esta circunstancia la posibilidad de negociar mejores condiciones comerciales

### **10.3. Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor**

El endeudamiento financiero de la Sociedad se recoge en el apartado 10.1 de la presente Información sobre el Emisor.

### **10.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor**

No procede.

### **10.5. Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir los compromisos**

No está previsto que, con motivo de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, DESA cambie de forma sustancial su política de financiación.

En relación con la financiación de las nuevas inversiones, tal y como se describe en el apartado 5.2.2 de la presente información del Emisor, con fecha 11 de Mayo de 2007 la Sociedad adquirió mediante arrendamiento financiero un terreno ubicado en la localidad de Valls (Tarragona), de casi 13.000m<sup>2</sup>, para la posterior construcción de una nave de casi 5.000m<sup>2</sup>.

El coste del terreno supera los dos millones de euros, que se han financiado mediante leasing a quince años, a un tipo de euribor + 0,65. Se estima que el resto de inversiones necesarias para completar el proyecto asciendan a dos millones y medio, que la empresa espera financiar en su totalidad mediante leasing.

## **11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS**

No procede.

## **12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

### **12.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro**

- **Ventas:** DESA mantiene a lo largo del 2007 un ritmo de crecimiento superior al 12%. Fue notable a lo largo del primer trimestre, superando el 13% a finales de Marzo. No obstante, se aprecia cierta moderación en el crecimiento durante el segundo trimestre, especialmente en los meses de Mayo y Junio, en los que se espera alcanzar un crecimiento acumulado final en el primer semestre del 11%. A lo largo del ejercicio de 2007 se espera una progresiva ralentización del crecimiento en el sector de la construcción, aunque el impacto en las ventas de DESA será reducido debido al uso de las fijaciones en una fase muy avanzada de las obras, esto es, en aquellas iniciadas uno o dos años antes. Por familias, el impacto de la construcción será mayor en los Sistemas de Clavado, las Puntas de Acero y las Soluciones Químicas para la Construcción que, a lo largo de los dos últimos años, han experimentado un crecimiento medio superior al 20%. En la medida que estas familias reduzcan su peso

en el mix de producto, se prevé una mayor acción comercial en las fijaciones empleadas en aplicaciones industriales, como los anclajes metálicos y los sistemas de ensamblaje.

- **Precios de Venta:** Un factor que hemos señalado en puntos anteriores es la deflación experimentada por los materiales auxiliares para la construcción a lo largo de los últimos años, debido al proceso de sustitución de producción local por importaciones asiáticas. Este fenómeno se repite en el año 2007, en el que la mayoría de las gamas han visto reducido su precio medio de venta en un 4%. No obstante, se prevé un cambio en la tendencia en los próximos meses, en la que las empresas del sector adaptarán sus políticas de precio a la nueva realidad del mercado. En particular, tres son las razones por las que esto va a ocurrir, todas ellas vinculadas al coste de los productos: el fin de las transferencias a países asiáticos de nuevas gamas de fijación, un tipo de cambio muy favorable a lo largo del año 2006 y 2007 y cambio en la política de subvenciones a la exportación del gobierno chino. En el siguiente apartado se analizarán estos factores.
- **Costes:** En primer lugar, las empresas han completado el proceso de transferencia a países asiáticos. Desde el año 2000, las empresas del sector han ido desplazando la totalidad de las gamas en las que la fabricación en países asiáticos representaba una ventaja comparativa importante. Por lo tanto, no se prevén más reducciones drásticas de costes derivadas de esta política, por lo que las posibilidades de repercutir dichas mejoras en el precio son más limitadas. En segundo lugar, la evolución del tipo de cambio Euros en relación al Dólar Americano ha sido muy favorable durante los dos últimos años. Dado que el dólar es la moneda de referencia en el sistema monetario chino, las transacciones con este país asiático, que representa la mayor parte de las importaciones, se han realizado a unos precios relativos extremadamente favorables, que se han repercutido a los precios de venta al público. Se prevé una progresiva reducción del diferencial entre las dos monedas y un impacto menor derivado del tipo de cambio. Finalmente, las autoridades chinas, motivadas por presiones internacionales relacionadas con el comercio y las regulaciones medioambientales han reducido a la mitad las subvenciones a la exportación de la mayoría de partidas arancelarias relacionadas con los productos metálicos. La nueva normativa entrará en vigor a partir de Julio, por lo que se espera un incremento progresivo de los costes de adquisición a partir del mes de Octubre. Esto provocará que las empresas, a principios del año 2008 incrementen sus precios de venta para mantener sus actuales márgenes brutos invirtiendo la tendencia deflacionista de los últimos años.

**12.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual**

Salvo lo mencionado en el apartado II de Factores de Riesgo, DESA no se tiene conocimiento de información sobre tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos, distintos de los expuestos en el presente Folleto, que puedan razonablemente tener una incidencia significativa en las perspectivas de DESA, al menos en el actual ejercicio.



### 13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

DESA ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación de beneficios

### 14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

#### 14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor

##### a) Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión

##### (i) Miembros del órgano de administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha del presente folleto, así como sus cargos en el seno del Consejo, carácter de dichos cargos y direcciones profesionales, se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	Carácter	Domicilio profesional
D. Enrique Morera Guajardo	Presidente	Dominical <sup>(1)</sup>	C/ Ferran Valls i Taberner, 11, 2º 08006 Barcelona
D. José Antonio Segarra Torres	Vicepresidente	Dominical <sup>(2)</sup>	C/ Catalunya, 5 08960 Sant Just Desvern (Barcelona)
SMR CONSULTORES 2000, S.L. (Representada por la persona física D. José María Vidal Vía)	Consejero Delegado	Ejecutivo	Av. Diagonal, 604, 4º2ª Barcelona 08021
D. Camilo Pereira Pérez	Consejero	Dominical <sup>(3)</sup>	Avda. de Europa, 34 Edificio C, bajo dcha. 28023 Aravaca (Madrid)
NEIL, S.A. (Representada por la persona física D. Pere Mollet Biosca)	Consejero	Dominical	C/ Font Vella, 35 080221 Terrassa
D. Trinitat Roig Farran	Consejero	Independiente	Paseo Sant Gervasio, 54 2º 1ª 08017 Barcelona
D. Francisco Constans Ros	Consejero	Independiente	C/ Consejo de Ciento, 351, 2º 08007 Barcelona
D. Emilio Lloréns Martínez	Secretario no Consejero	-	Av. Pau Casals 22, 2º 08021 Barcelona

(1) Representante de Sarm, S.A.

(2) Representante de Maden, S.A.

(3) Representante de Most, S.L.

El carácter indicado de los Consejeros se adecua a las definiciones contenidas en el artículo 8 del Reglamento Consejo de Administración.

A continuación se resume brevemente información sobre preparación académica y trayectoria profesional de los miembros del Consejo de Administración.

**Enrique Morera Guajardo (1955)**

- Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra).
- Licenciado en Derecho por la Universidad Central de Barcelona.
- Socio Fundador y Presidente de la Firma BALAGUER-MORERA & ASOCIADOS, ABOGADOS, con sede en Barcelona, Madrid, Méjico y Manila, integrada por un equipo de 40 Profesionales.
- Profesor del área de Derecho de Empresa en el IESE.
- Especialidad profesional en derecho mercantil y de empresa, en sus aspectos jurídicos, procesales y económico-financieros.
- Miembro de Consejos de Administración de compañías que operan en distintos sectores y con variados volúmenes de actividad.
- Presidente de DESA

**José Antonio Segarra Torres (1956)**

- Doctor y Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra).
- Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña.
- Profesor Ordinario del área de Dirección Comercial en el IESE.
- Consejero Ejecutivo y Consultor en las áreas de estrategia, organización y acción comercial en empresas y organizaciones de ámbito internacional.
- Especialidad investigadora en las áreas de gestión de procesos de reconversión en Pequeñas y Medianas Empresas, comercialización en el sector de telecomunicaciones e investigación comercial aplicada.
- Miembro de Consejos de Administración de compañías que operan en distintos sectores y con variados volúmenes de actividad.
- Vicepresidente de DESA

**Camilo Pereira Pérez (1956)**

- Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra).
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.
- Profesor en excedencia del área de Dirección Estratégica del Instituto de Empresa.
- Especialidad profesional en el impulso de operaciones corporativas y en la gestión de sus órganos de gobierno.
- Miembro de Consejos de Administración de compañías que operan en distintos sectores y con variados volúmenes de actividad.
- Consejero de DESA

**Trinidad Roig Farran (1957)**

- Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra).
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona.

- Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C), del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.) del Ministerio de Economía y Hacienda y miembro del Registro de Economistas y Auditores (R.E.A.).
- Administrador concursal, así como auxiliar de la Administración Concursal en el análisis y seguimiento de los planes de viabilidad.
- Especialidad profesional relacionada con el mundo de la empresa y centrada principalmente en los ámbitos fiscal, auditoría de cuentas, concursal y asesoría en procesos de reconversión.
- Consejero de DESA.

#### **Pere Mollet Biosca (1960)**

- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma.
- Especialidad profesional en revestimientos de tejidos no tejidos.
- Miembro de Consejos de Administración de compañías que operan en distintos sectores y con variados volúmenes de actividad.
- Representante de Consejero de DESA.

#### **Francisco Constans Ros**

- Economista.
- Miembro de Consejos de Administración de compañías que operan en distintos sectores y con variados volúmenes de actividad.
- Consejero de DESA.

#### **José M<sup>a</sup> Vidal Vía (1964)**

- Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra).
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat Internacional de Catalunya.
- Profesor del área de Dirección General en el CIDE (Abat Oliva)
- Representante del Consejero Delegado de DESA.

#### **D. Emilio Lloréns Martínez (1959)**

- Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona
- Licenciado en Historia por la Universidad de Barcelona
- Programa de Desarrollo Directivo por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE), Universidad de Navarra.
- Es socio de la firma de abogados Balaguer-Morera & Abogados Asociados (BM&A).

#### **b) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones**

No procede.

**c) Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años**

No procede.

**d) Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor**

La gestión de la Sociedad al nivel más elevado es ejercida por los directivos que forman el Comité de Dirección. Las referencias a “Altos Directivos” deben entenderse referidas a los integrantes de dicho Comité, salvo que se indique lo contrario. El Comité de Dirección se reúne semanalmente para tratar la marcha ordinaria de las actividades de la Sociedad.

La composición del Comité de Dirección a la fecha de registro del Folleto, es el que se refleja a continuación:

Nombre	Cargo	Fecha de contratación
D. Andreu Gomà Amat	Director General	03/05/2004
Dña. Andrea Fernández Fernández	Directora Financiera	02/06/1999

La definición de Altos Directivos se encuentra en el Reglamento del Consejo de Administración.

A continuación se resume brevemente información sobre preparación académica y trayectoria profesional de los miembros del equipo directivo que no pertenecen al Consejo de Administración de DESA:

**D. Andreu Gomá Amat (1973)**

Es Licenciado y Master en Dirección y Administración de Empresas por ESADE.

Es director general de la Sociedad desde 2004.

2001 -2004 Beagle Consulting (Socio fundador de consultora de gestión, marketing y ventas).

2000 – 2001 Industrias Marca, S.A. (Director de Compras).

1998 – 2000 Ceys Mexicana, SA de CV. (Gerente de filial de Ceys en México DF).

1997 – 1998 Ceys, S.A. (Area Manager responsable de la zona Levante y Baleares).

**Dña. Andrea Fernández Fernández (1965)**

Es Diplomada en Ciencias Empresariales por la Universitat Oberta de Catalunya y Programa de Desarrollo Directivo por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE), Universidad de Navarra.

Es directora financiera de la Sociedad desde 1999.

1993-1999 Aramark Servicios de Catering, S.A. (Responsable contabilidad)

1990-1993 Cadena Husa, S.A. (Adjunta al Subdirector Financiero)

1987-1990 Epel, S.A. (Departamento Administración de Ventas y Exportaciones)

**Nombres de todas las empresas y asociaciones de las que los miembros del órgano de administración y Altos Directivos referido en el presente apartado 14 hayan sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios**

Nombre	Cargos/participación en otras sociedades
D. Enrique Morera Guajardo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es Secretario no Consejero de GAESCO HOLDING, S.A. (cotizada)</li> <li>- Es Secretario no Consejero del Consejo de Administración de VUELING AIRLINES, S.A. y de sus comisiones delegadas (cotizada)</li> <li>- Es Secretario no Consejero de WORLD SUPERLEAGUE FORMULA, S.L.</li> <li>- Es accionista y Administrador Único de SARM, S.A.</li> <li>- Presidente de la Firma de Abogados Balaguer Morera y Asociados (BM&amp;A) y Administrador Único de BBM&amp;A, S.A.</li> <li>- Es Representante de AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S.A.</li> <li>- Es Consejero y Secretario de GAESCO GESTIÓN SA SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA</li> <li>- Es Consejero y Secretario de GAESCO PENSIONES, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES</li> <li>- Es Secretario no Consejero de PMS, S.A.</li> </ul>
D. José Antonio Segarra Torres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es accionista y Administrador Único de MADEN, S.A.</li> <li>- Es Consejero de FRONDA CENTROS DE JARDINERÍA, S.L.</li> <li>- Es Consejero General de CAIXA DE PENSIONS</li> </ul>
D. Camilo Pereira Pérez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es Socio Único y Administrador Único de MOST, S.L.</li> <li>- Es Consejero de ORYECO, S.L.</li> <li>- Es Consejero Delegado y Presidente de FRONDA CENTROS DE JARDINERÍA, S.L.</li> <li>- Es Consejero Delegado y Presidente de F4INVERSIONES INMUEBLES Y ESPACIOS, S.L.</li> <li>- Es Administrador Solidario de EL GRAN SOL TUTAN, S.L.</li> <li>- Es Administrador Solidario de FORFEL REAL ESTATE, S.L.</li> <li>- Es Consejero de VISEMAR PIEDRA NATURAL, S.L.</li> <li>- Es Representante de AFLORA CULTIVOS, S.L.</li> <li>- Es Representante de MARBLEWORKS, S.L.</li> <li>- Es Consejero de PRONYCON, S.A.</li> <li>- Es Representante y Secretario no Consejero de ESTACIONAMIENTOS GALLEGOS, S.A.</li> </ul>
D. Pere Mollet Biosca	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es Administrador Único de NEIL, S.A.</li> <li>- Es Consejero de EXPLOTACIONES CAN MONLLOR, S.A.</li> <li>- Es Administrador Único de ESPECTÁCULOS EGARA, S.A.</li> <li>- Es Consejero de VELTEX, S.A.</li> <li>- Es Consejero Delegado Mancomunado de ALCAZAR CINEMA, S.A.</li> <li>- Es Consejero de EXPLOTACIONES VÍA LAYETANA, S.A.</li> <li>- Es Administrador Solidario de MOLL&amp;GI SHOES SIGLO XXI, S.L.</li> <li>- Es Consejero Delegado de CINCO QUINCE, S.A.</li> <li>- Consejero de Inmobiliaria TEXEL, S.A.</li> </ul>
D. José María Vidal Vía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es Representante de DIGITAL SEQUENCE CONTROL, S.A.</li> <li>- Es Administrador Único de TELFAN, S.L.</li> <li>- Es Consejero de COMERCIAL BASIC, S.L.</li> </ul>
D. Francisco Constans Ros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es Presidente del Consejo de Administración de GALÁPAGO MIX, S.L.</li> </ul>

Nombre	Cargos/participación en otras sociedades
D. Trinidad Roig Farran	<ul style="list-style-type: none"><li>- Es Representante de CATALANA D'INICIATIVES, SCR S.A.</li><li>- Es Consejero de INDRA SISTEMAS , S.A. (cotizada)</li> <li>- Es Socio Único y Administrador de SEPAJU, S.L.</li><li>- Es Consejero de INMOCEKU, S.L.</li><li>- Es Consejero de GAESCO HOLDING, S.A.</li><li>- Es Administrador Único de JASBRU, S.L.</li><li>- Es Administrador de SMR CONSULTORES 2000, S.L.</li></ul>

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de las personas referidas en los apartados anteriores

Se hace constar que no existe ningún lazo familiar entre los Altos Directivos y entre éstos y los miembros del Consejo de Administración.

De acuerdo con la información facilitada a la Sociedad por los miembros del órgano de administración, de gestión o de supervisión, así como por los Altos Directivos, se hace constar que, al menos en los cinco años anteriores, ninguno de ellos (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude, (ii) ha estado relacionado con ninguna quiebra, suspensión de pagos, concurso o liquidación de una sociedad mercantil en la que actuara como miembro del Consejo de Administración o como alto directivo, ni (iii) ha sido inculcado públicamente o sancionado por autoridad estatutaria o reguladora (incluidos los organismos profesionales designados) o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de órganos de administración, gestión o supervisión de un emisor de valores o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante dicho periodo.

**14.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y Altos Directivos**

Tal como se ha indicado, DESA entiende que su salida a cotización en Bolsa no plantea ningún tipo de conflicto de intereses entre la Sociedad y sus accionistas actuales, ni de las personas mencionadas en el apartado 14.1, dado que ninguno de los mismos tiene su objeto social igual o, siquiera, parecido al de la Sociedad, ni actividades -principales o secundarias- concurrentes o paralelas.

Sin perjuicio de lo anterior se indica que el Presidente del Consejo de Administración es, a su vez, Presidente de la firma de abogados que asesora, a través de otros socios y profesionales en derecho a DESA, sin que ello deba entenderse, tampoco, como un posible conflicto de intereses, dado en todo caso que los honorarios que se percibe la Firma por dicha prestación de servicios, son a precios de mercado.

En consecuencia, según manifestación personal de cada uno de los miembros del Consejo de Administración y de los Altos Directivos de DESA, mencionados en el apartado 14.1 anterior, no existe ningún conflicto de interés, real o potencial, o deberes privados en conflicto con los del interés de DESA.

Sin perjuicio de las obligaciones legales al cargo de Consejero de la Sociedad, el Consejo de Administración de DESA se ha dotado de un Reglamento que contiene previsiones

específicas cuya finalidad es imponer determinadas obligaciones de conducta que los Consejeros deben observar ante la aparición de un conflicto de interés, así como obligaciones de no competencia:

- Conflictos de interés (artículo 24 iii)): Los Consejeros deberán comunicar al Consejo las situaciones de conflicto que pudieran tener con el interés de la Sociedad y abstenerse de intervenir en las deliberaciones, y en su caso, en las votaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. Asimismo, los Consejeros deberán abstenerse de realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, sin previamente haber informado al Consejo de Administración y sin la aprobación de la transacción por éste, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127.ter de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Obligación de no competencia (artículo 24 ii)): Los Consejeros no podrán realizar actividades, directa o indirectamente, que supongan la prestación de servicios de cualquier naturaleza a personas o entidades que en relación a la Sociedad o de cualquiera de las compañías del Grupo: i) sean competidoras, directas o indirectas; o ii) tengan intereses, directa o indirectamente, opuestos; o iii) tengan, total o parcialmente, un objeto social y/o actividades similares, salvo autorización expresa del Consejo de Administración de la Sociedad, siempre que éste estime que no existe un perjuicio al interés social y previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad que asiste a los accionistas de la Sociedad en virtud del artículo 132.2º de la Ley de Sociedades Anónimas (“*Los administradores que lo fueren de otra sociedad competidora y las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la sociedad, cesarán en su cargo a petición de cualquier socio y por acuerdo de la Junta General*”).

Los miembros del Consejo de Administración y los Altos Directivos no tienen participación ni ostentan cargos en órganos de administración de compañías con el mismo, análogo o complementario género de actividades del que constituye el objeto social de DESA.

Por otro lado, los Consejeros Independientes que finalicen su cargo o que por cualquier otra causa cesen en el desempeño del mismo, no podrán durante el plazo de un año desde dicho cese, prestar servicios o ser designados para el cargo de administrador o ser nombrados directivos, ejecutivos o similar en otra sociedad que tenga el carácter de competidora o un objeto social similar o análogo al de la Sociedad.

A estos efectos, se entenderá como entidad competidora cualquier compañía que mantenga o tenga intención de abrir o explotar el objeto social de DESA en cualquier lugar dentro del año siguiente al cese por cualquier caso.

La Sociedad podrá dispensar esta prohibición a través de acuerdo específico del Consejo de Administración con anterioridad o posterioridad a la toma de posesión del Consejero interesado.

Ninguno de los Consejeros con participación en el capital social de DESA ha realizado o tiene compromiso de no transmisión de dicha participación.

Ninguno de los Consejeros o Altos Directivos de DESA ha sido designado para su cargo en virtud de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores y otros.

**Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en el apartado 14.1 anterior del documento de registro sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del Emisor.**

No procede.

## **15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS**

### **15.1. Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a las personas relacionadas en el apartado 14.1 anterior por la Sociedad y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona a la Sociedad o sus filiales**

#### Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración

Hasta el 28 de Junio de 2007, fecha en la que se modificaron los Estatutos Sociales de la Compañía, los Consejeros percibían en concepto de retribución por el ejercicio de su cargo, 1.200 euros brutos por asistencia efectiva a las sesiones de Consejo.

En el artículo 23.3 de los Estatutos Sociales de DESA, en su redacción dada en la Junta General de Accionistas de fecha 28 de Junio de 2007, se establece el siguiente régimen de remuneración para los Consejeros:

*“La remuneración fija de los integrantes del Consejo será acordada para cada ejercicio por la Junta General de Accionistas. Los Consejeros podrán ser retribuidos mediante pagos referenciados a las acciones, la entrega de opciones sobre acciones, acciones u obligaciones de la Sociedad. Este sistema de retribución exigirá un acuerdo de Junta General, de conformidad con el artículo 130.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de la normativa de aplicación en cada momento.”*

Igualmente, en relación con la remuneración que deban percibir los miembros del Consejo de Administración, el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad aprobado el 28 de Junio de 2007 establece:

- i) Los Consejeros tendrán derecho a obtener la retribución que se fije por la Junta General de Accionistas y por el CONSEJO, con arreglo a las previsiones estatutarias. El CONSEJO aprobará, con carácter anual para elevar a la Junta General, una política de retribuciones de los Consejeros. Asimismo, el CONSEJO someterá a la Junta General, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, un informe sobre la política retributiva de los Consejeros, debiendo estar dicho informe a disposición de los accionistas en la forma que la SOCIEDAD estime conveniente.*
- ii) El CONSEJO procurará que la retribución de los Consejeros se ajuste a los criterios de moderación y adecuación con las previsiones y resultados de la SOCIEDAD.*
- iii) El derecho de retribución a favor de los Consejeros que se trata en el presente artículo será independiente del derecho de remuneración que puedan ostentar los*



*Consejeros que presten servicios laborales o profesionales a la SOCIEDAD o a las compañías del Grupo.*

- iv) La retribución de los Consejeros será plenamente transparente. La cuantía de la remuneración percibida se recogerá en la Memoria Anual, incluyéndose la entrega o asignación de acciones, opciones sobre acciones o sistemas referenciados al valor de la acción.*
- v) La aprobación de cláusulas de garantía o blindaje, para los casos de despido o cambios de control, a favor de los directivos de la SOCIEDAD deberá someterse a la autorización del CONSEJO.*
- vi) El CONSEJO adoptará todas aquellas medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros Independientes ofrezca incentivos a su dedicación, sin que ello comprometa su independencia.*

En la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 28 de Junio de 2007, se adoptaron los siguientes acuerdos:

*Fijar la remuneración de los administradores de la Sociedad para el ejercicio 2007 de la siguiente manera:*

*a) Cada Consejero percibirá la cantidad fija 1.200 euros brutos por su asistencia efectiva a cada sesión del Consejo de Administración, aunque este se realizase por videoconferencia o telefónicamente. Los Consejos de Administración que se realicen por escrito y sin sesión no serán remunerados.*

*b) Los Consejeros no percibirán remuneración alguna por su pertenencia y asistencia a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, salvo el Presidente que percibirá la cantidad anual –con independencia de las sesiones que se celebren- de 4.800 euros brutos.*

A continuación se muestra un cuadro con la remuneración global percibida por los anteriores 6 miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007, expresada en euros de la Sociedad y sus filiales:

Concepto retributivo (Euros)	2004	2005	2006	Marzo 2007
Retribución fija	108.000			
Dietas		52.000	52.000	
<b>Total</b>	<b>108.000</b>	<b>52.000</b>	<b>52.000</b>	<b>0</b>

### Remuneraciones pagadas a los Altos Directivos

El siguiente cuadro muestra la remuneración total percibida por los dos Altos Directivos (no Consejeros) de DESA durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007, expresada en euros:

Concepto (Euros)	2004	2005	2006	Marzo 2007
Sueldo bruto anual	92.875	126.724	133.440	38.565
Variable sobre beneficios	7.263	12.761	24.594	21.903
<b>Total</b>	<b>100.138</b>	<b>139.485</b>	<b>158.034</b>	<b>60.468</b>

## **15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por la Sociedad para prestaciones de pensión, jubilación o similares**

DESA no abona cantidad alguna en concepto de pensión, jubilación o similares a favor de los miembros del Consejo de Administración o de los Altos Directivos.

No han existido otras remuneraciones a favor de los miembros del Consejo de Administración y Altos Directivos durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007, distintas de las que se mencionan en este apartado y en el apartado 15.1 anterior.

Hasta la fecha de registro del presente Folleto, no han existido retribuciones de naturaleza distintas a las referidas en apartado 15.1 anterior, anticipos o préstamos a los miembros del Consejo de Administración ni a los Altos Directivos de la Sociedad, ni existen cantidades ahorradas ni acumuladas por estos conceptos distintas a las descritas en este Folleto.

## **16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN**

### **16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo**

Los Estatutos Sociales aprobados el 28 de Junio de 2007 prevén que los Consejeros desempeñarán sus cargos por un plazo de 5 años, pudiendo ser reelegidos de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración y legislación de aplicación. A continuación se muestra la fecha del primer y último nombramiento, así como la de expiración del mandato de cada uno de los Consejeros de DESA:

Nombre	Fecha primer nombramiento	Fecha de nombramiento/reelección	Fecha expiración del cargo
D. Enrique Morera Guajardo	4/10/1989	28/06/2007	28/06/2012
D. José Antonio Segarra Torres	4/10/1989	28/06/2007	28/06/2012
SMR CONSULTORES 2000, S.L. (Representada en la actualidad por Don José María Vidal Vía)	28/05/2004	28/06/2007	28/06/2012
D. Camilo Pereira Pérez	4/10/1989	28/06/2007	28/06/2012
NEIL, S.A. (Representada por Don Pere Mollet Biosca)	28/06/2007	28/06/2007	28/06/2012
D. Francisco Constans Ros	29/06/2001	28/06/2007	28/06/2012
D. Trinidad Roig Farran	28/06/2007	28/06/2007	28/06/2012

**16.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa**

No existen contratos con los miembros de los órganos de administración, gestión o supervisión de la Sociedad en los que se prevean beneficios o indemnizaciones especiales a la terminación de sus cargos.

**16.3. Información sobre el Comisión de Auditoría y Cumplimiento del emisor, incluidos los nombres de los miembros de la Comisión y un resumen de su reglamento interno**

La Sociedad aprobó en fecha 28 de Junio de 2007 un texto refundido de Estatutos Sociales en previsión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de dichos Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, aprobado por dicho Consejo en su reunión de fecha 28 de Junio de 2007, el Consejo de Administración ha constituido la *Comisión de Auditoría y Cumplimiento*, órgano de obligada creación para entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, en virtud de la Disposición Adicional 19ª de la *Ley del Mercado de Valores*. Asimismo, el Consejo de Administración podrá también constituir, si así lo estima, una Comisión Ejecutiva Delegada y cuantas comisiones operativas o funcionales estime convenientes.

Las normas por las que se rige dicha *Comisión de Auditoría y Cumplimiento* están contenidas en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y en el propio Reglamento de la *Comisión de Auditoría y Cumplimiento*, aprobado por el Consejo en su reunión de fecha 28 de Junio de 2007.

**Se establecen las siguientes funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:**

*Según el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y sin perjuicio de las competencias específicas que le puede asignar el Consejo de Administración o el propio Reglamento de la comisión, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tendrá las siguientes competencias:*

- i. Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la SOCIEDAD y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.
- ii. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores Externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los Auditores Externos y mediar, en los casos de discrepancia, entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso,

cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos Auditores Externos.

En cualquier caso, se velará por la independencia de los Auditores Externos y el respeto a las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de concentración del negocio del auditor y, en general, las normas que aseguren la citada independencia; informándose en la Memoria Anual de los honorarios pagados a la firma auditora por la realización de los informes de auditoría y sobre sus honorarios por otros servicios distintos de la misma.

- iii. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- iv. Proponer al Consejo de Administración el *Plan de Auditoría Interna*.
- v. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y la Auditoría Interna de la SOCIEDAD, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos; así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la Auditoría Interna y mediar en los casos de discrepancia entre aquella y éste en relación con la aplicación del *Plan de Auditoría Interna* y con las instrucciones que en cada momento se le marquen.

El responsable de la Auditoría Interna de la SOCIEDAD presentará al finalizar cada ejercicio a la COMISIÓN un *Plan Anual de Trabajo* y un *Informe de Actividades*.

- vi. Considerar las sugerencias que le hagan llegar los miembros del Consejo de Administración, la Dirección de la compañía o los Accionistas sobre las materias de su competencia y aquellas cuestiones que por normativa legal o reglamentaria deban implementarse. En cualquier caso, la COMISIÓN mantendrá puntualmente informado al Consejo de Administración de los asuntos que trate y de las decisiones que adopte, con remisión en estos casos de las actas que se emitan al respecto.
- vii. Conocer de las peticiones y requerimientos de información pública periódica o eventual que se soliciten y se faciliten por y a los organismos supervisores y/o reguladores del sector de actividades de la SOCIEDAD, y especialmente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de los organismos rectores de las bolsas nacionales o internacionales en las que cotice la SOCIEDAD; asimismo supervisará el cumplimiento en tiempo y forma de las instrucciones y/o recomendaciones de dichos organismos que se implementen por la SOCIEDAD para corregir las irregularidades o insuficiencias que hubiesen podido ser detectadas.
- viii. Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la COMISIÓN.
- ix. Asegurarse, en funciones de órgano de seguimiento y supervisión, de que la SOCIEDAD, sus Consejeros, Directivos y demás personal cumplen con los Códigos Éticos y de Conducta que la SOCIEDAD tenga establecidos y/o deban cumplirse según la normativa del Mercado de Valores que sea de aplicación en cada momento; siendo

informada de cualquier irregularidad o insuficiencia que se pudiese detectar. Asimismo, aprobará o, en su caso, propondrá al Consejo de Administración aquellas medidas y/o modificaciones que en las normativas internas sobre conducta y en los sistemas de control interno estime deban ser implementadas para su mejora y/o adecuación a la normativa de aplicación.

- x. Diseñar, para su presentación y propuesta al Consejo de Administración la estructura de apoderamientos frente a terceros de la SOCIEDAD en función de las necesidades de cada momento; estableciendo, además, los sistemas y procedimientos internos de autorizaciones de firma y formalización de documentos.

Esto se entenderá sin perjuicio de las delegaciones que con carácter general y permanente pueda realizar el Consejo de Administración de manera directa.

- xi. Cualesquiera otras funciones que, dentro del ámbito de sus competencias, le sean asignadas por el Consejo de Administración.

Se establecen las siguientes normas de composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Dicha comisión estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 Consejeros, que deberán tener el carácter de externos (esto es, independientes o dominicales, procurándose mantener un equilibrio razonable entre ambas categorías de Consejeros), nombrados por el Consejo de Administración. Los miembros de la comisión deberán tener conocimientos y experiencia suficiente en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Formarán parte integrante de la comisión, sin derecho de voto, su secretario, que será el secretario del Consejo de Administración, y, si lo hubiera, el auditor interno de la Sociedad. El presidente de la comisión, que será el presidente del Consejo de Administración o, en su caso, cualquier otro miembro de la comisión que designe el Consejo de Administración y que será, en su caso, confirmado por los integrantes de la propia Comisión de Auditoría y Cumplimiento, deberá ser sustituido cada cuatro años, y podrá ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

Su composición con efectos a partir de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, conforme a lo acordado en el mencionado Consejo de Administración, es la siguiente:

Nombre	Cargo	Carácter
D. Trinidad Roig Farran	Presidente	Independiente
D. José Antonio Segarra Torres	Vocal	Dominical
D. Enrique Morera Guajardo	Vocal	Dominical
D. Emilio Lloréns Martínez	Secretario no Consejero	-

### Reglas de funcionamiento

La *Comisión de Auditoría y Cumplimiento* se reunirá, al menos, una vez al trimestre. Asimismo, se reunirá cuando lo soliciten al menos dos de sus integrantes y cada vez que lo convoque su presidente y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el cumplimiento de las competencias y funciones que le han sido encomendadas.

Para el cumplimiento de sus competencias, la comisión podrá: (i) acceder a cualquier tipo de información, documento o registros que considere necesario; (ii) recabar la colaboración y asesoramiento de cualquier miembro del equipo directivo o del resto de personal, así como su presencia en las reuniones en las que fueran convocados; y (iii) recabar asesoramiento de profesionales externos en asuntos especialmente relevantes cuando considere que no pueden prestarse adecuadamente o con la independencia necesaria por el personal de la Sociedad.

El Consejo de Administración en pleno evaluará una vez al año el funcionamiento de la *Comisión de Auditoría y Cumplimiento* partiendo del informe que ésta le eleve.

#### **16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen**

La Sociedad estima que cumple sustancialmente las recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno que figura como anexo I del Informe de 19 de Mayo de 2006 del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (el “**Código Unificado**”), con las matizaciones que a continuación se señalan:

- (i) No se ha creado una *Comisión de Nombramientos y Retribuciones*, por considerar, además del nivel de personal de alta de dirección y asimilados existente, que las funciones de dicha Comisión y, especialmente, el nombramiento y remuneración de los Altos Directivos, son asumidas perfectamente por el Consejo de Administración (con las recomendaciones que a tal efecto pueda realizar el Primer Ejecutivo) de conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración.

Respecto a la retribución de los Consejeros y cualquier sistema de remuneración basado en la entrega de acciones, derechos sobre acciones u otros sistemas retributivos referenciados al valor de las acciones, su determinación viene atribuido expresamente a la Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 4 ii) de su Reglamento.

- (ii) El número de Consejeros Independientes es inferior a un tercio de los miembros del Consejo de Administración (es decir, dos de siete o el 28,57 %), dado que la composición del órgano de administración refleja la actual distribución accionarial. La Sociedad se ha comprometido (Disposición Transitoria Única del Reglamento del Consejo de Administración) a adoptar los acuerdos pertinentes para que en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas se pueda ampliar el número de Consejeros de forma que se puedan cumplir la Recomendaciones 13 del citado *Código Unificado*.

La Sociedad tiene el compromiso de seguir las más estrictas prácticas de buen gobierno y por ello manifiesta su intención de adaptarse, en el plazo más breve posible, a las

recomendaciones de gobierno corporativo que sean aplicables en cada momento, ponderando las mismas en función de las características de la Sociedad.

A partir de la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona, la página web de DESA estará adaptada a los requisitos exigidos por la normativa del mercado de valores para atender el ejercicio, por parte de los accionistas, del derecho de información, y para difundir la información relevante.

## 17. EMPLEADOS

### 17.1. Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente

El número medio de empleados por categorías durante los ejercicios terminados a 31 de Diciembre de 2004, 2005 y 2006 y para el periodo finalizado a 31 de Marzo 2007, es el que se detalla en el siguiente cuadro:

Categoría profesional	2004	2005	2006	Marzo 2007
Directivos	7	8	10	9
Administrativos y auxiliares	18	19	17	16
Comerciales	28	25	28	27
Oficiales	8	10	16	16
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>62</b>	<b>71</b>	<b>68</b>

La constante expansión de DESA ha propiciado la necesidad de que se aumente el número de personal (trabajadores y directivos) a fin de adecuar en cada momento la plantilla a las necesidades operativas de la Sociedad. Es de significar que mientras la categoría de directivos, administrativos y auxiliares y comerciales se ha mantenido en los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 en un número parecido, se ha producido un incremento –a fecha de registro del presente Folleto- del doble de la categoría de oficiales, ello es debido al aumento constante en la cifra de negocio de los últimos ejercicios, y la consiguiente mayor carga de trabajo en la preparación de pedidos, que ha obligado a ampliar el número de oficiales que trabajan en el almacén.

Los directivos que no pertenecen a la red comercial (Director Financiero, Director Técnico y Director de Compras), cuentan con un sueldo fijo sin primas o *bonus* variable. El Director General y los directivos de la red comercial cuentan con una retribución fija y otra variable, el primero en base a resultados del negocio y los segundos sobre incentivos por ventas.

El personal no incluido en la red comercial, cuenta con una retribución fija, mientras que el personal del Departamento Comercial cuenta con un sueldo en parte fijo y en parte variable (sobre ventas), siendo ésta última, aproximadamente, un 40% del total.

A 31 de Marzo de 2007 el Grupo DESA contaba con 68 empleados. De dichos empleados 67 están contratados a tiempo completo y 1 lo está a tiempo parcial.

### **17.2. Acciones y opciones de compra de acciones de los Consejeros y Altos Directivos**

El cuadro que se incluye a continuación refleja los Consejeros de DESA que son titulares de acciones de la Sociedad, indicando el número de acciones del que son propietarios, directa o indirectamente a la fecha del presente Folleto.

Consejero	Participación directa	Participación indirecta (*)	% del Capital Social
D. Enrique Morera Guajardo <sup>(1)</sup>	-	362.298	32,68%
D. José Antonio Segarra Torres <sup>(2)</sup>	-	362.298	32,68%
D. Camilo Pereira Pérez <sup>(3)</sup>	-	164.738	14,86%
NEIL, S.A. <sup>(4)</sup>	81.878	-	7,38%

- (1) La participación de Don Enrique Morera Guajardo es a través de la sociedad SARM, S.A., de la que es, directa e indirectamente, titular conjuntamente con su esposa Doña María Dolores Balaguer Parra del 100 % de su capital social.
- (2) La participación de Don José Antonio Segarra Torres es a través de la sociedad MADEN, S.A., de la que es titular conjuntamente con su esposa Doña Montserrat Brufau Niubó del 100 % de su capital social.
- (3) La participación de Don Camilo Pereira Pérez es a través de la sociedad MOST, S.L., de la que es titular conjuntamente con su esposa Doña Natalia Alonso Pérez del 100 % de su capital social.
- (4) Representada por Don Pere Mollet Biosca. Quien ostenta la totalidad de participación social en su capital.

Ningún Alto Directivo de los referidos en el apartado 14.1 de la presente Información sobre el Emisor ostenta participación alguna en DESA.

Ningún Consejero ni alto directivo de los referidos en el apartado 14.1 de la presente Información sobre el Emisor tienen ninguna opción que les dé derecho a adquirir ninguna acción de la Sociedad.

### **17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor**

A la fecha del presente Folleto, la Sociedad no tiene suscrito acuerdo alguno sobre planes de incentivos consistentes en la participación de los empleados en el Capital Social de DESA.

## **18. ACCIONISTAS PRINCIPALES**

### **18.1. Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa**



El cuadro que se incluye a continuación refleja los accionistas que, de acuerdo con el registro de accionistas de la Sociedad, ostentan a la fecha del presente Folleto, una participación directa en el capital social de DESA superior a un cinco por ciento.

Accionista	Número de acciones directas <sup>(*)</sup>	Porcentaje del capital
Maden, S.A. (1)	362.298	32,68%
Sarm, S.A. (2)	362.298	32,68%
Most, S.A. (3)	164.738	14,86%
Neil, S.A.(4)	81.878	7,39%
Laimpa, S.L.	82.023	7,40%
D. José María Vidal Via	55.434	5%
<b>TOTAL</b>	<b>1.108.669</b>	<b>100%</b>

- (1) MADEN, S.A. está representada por el Consejero Don José Antonio Segarra Torres, quien conjuntamente con su esposa Doña Montserrat Brufau Niubó ostenta la totalidad del capital social de la compañía.
- (2) SARM, S.A. está representada por el Consejero Don Enrique Morera Guajardo, quien, directa e indirectamente y conjuntamente con su esposa Doña María Dolores Balaguer Parra ostenta la totalidad del capital social de la compañía.
- (3) MOST, S.A. está representada por el Consejero Don Camilo Pereira Pérez, el cual conjuntamente con su esposa Doña Natalia Alonso Pérez ostenta la totalidad del capital social de la compañía.
- (4) Representada por Don Pere Mollet Biosca, quien ostenta la totalidad de participación social de la compañía.

Tal como se ha hecho referencia en el apartado 17.2 de la presente Información sobre el Emisor, los Consejeros son titulares de forma directa e indirecta de un total de 971.212 acciones, representativas de un 87,6% del capital social de la Compañía.

Por último, a la fecha de registro del presente Folleto, la Sociedad no posee acciones en régimen de autocartera.

**18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa**

Todas las acciones representativas del capital de la Sociedad son acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y serie y gozan de los mismos derechos políticos y económicos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas.

**18.3. Declaración de si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control**

En la fecha de registro del Folleto, no existe ninguna persona física o jurídica que controle la Sociedad de manera individual o concertadamente con otras, directa o indirectamente, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

**18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor**

DESA no tiene conocimiento de la existencia de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a un cambio de control de la Sociedad con posterioridad a la admisión a negociación de las

acciones de DESA. La Sociedad tampoco tiene constancia de la existencia de actuación concertada entre los principales accionistas o pactos parasociales en virtud de los cuales las partes queden obligadas a adoptar una política común en lo que se refiere a la gestión de la Sociedad.

## **19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS**

La Sociedad no ha celebrado acuerdos o contratos de tipo alguno con partes vinculadas en los ejercicios cerrados a 31 de Diciembre de 2004, 2005 y 2006 ni durante los tres primeros meses de 2007, según se definen las mismas en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de Septiembre sobre la información de las operaciones vinculadas. No obstante, se indica que algunos accionistas han realizado en el período citado ventas de acciones a la propia Sociedad para su amortización por ésta.

La Firma Balaguer – Morera & Asociados, de la cual es socio el Presidente del Consejo de Administración de DESA Don Enrique Moreras Guajardo, presta a través de otros socios y profesionales, servicios integrales de asesoramiento legal a DESA y a su filial TÉCNICAS.

El cuadro incluye los honorarios percibidos por dicha firma de abogados en el ejercicios 2004, 2005 y 2006, así como el período cerrado hasta la fecha de registro del presente Folleto. DESA entiende que dichos servicios fueron prestados en condiciones de mercado.

	IMPORTE PAGADO EN CONCEPTO DE HONORARIOS (euros)			
	2004	2005	2006	31/03/2007
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.	33.178,37	57.176,36	30.100,14	26.378,69
TÉCNICAS DE ANCLAJE, S.A.	1.390,25	26.166,80	17.369,43	14.792,32

## **20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS**

### **20.1. Información financiera histórica**

A continuación se presentan los balances de situación auditados de DESA a 31 de Diciembre de 2004 y 2005, preparados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en España (PCGAE) y que forman parte de las cuentas anuales y de los estados financieros consolidados preparados de acuerdo con los PCGAE aplicables a las sociedades cotizadas consolidadas, indicando las variaciones interanuales. Asimismo, se presentan los balances de situación auditados de DESA a 31 de Diciembre de 2005 y 2006 preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) y que forman parte de las cuentas anuales y de los estados financieros consolidados preparados de acuerdo con los según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) aplicables a las sociedades cotizadas consolidadas, indicando las variaciones interanuales.

### Principales principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Para la revisión de los principales principios y normas contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas y auditadas, necesarios para su correcta interpretación, así como la revisión de los informes de auditoría de los tres últimos ejercicios cerrados, pueden consultarse los Estados Financieros e informes de auditoría depositados en la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Catalunya, en el domicilio social y en la página web de DESA.

Los estados financieros intermedios de la compañía han sido elaborados por los servicios financieros de DESA y no han sido auditados ni revisados, por no ser exigido.

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de estos estados financieros consolidados aparecen recogidas en los estados financieros que se pueden consultar en la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Catalunya.

## 20.2 Estados Financieros Consolidados de DESA a 31 de Diciembre de 2005 y 2006 conforme a NIIF

### 20.2.1 Balance de situación consolidado a 31 de Diciembre de 2005 y 2006 bajo NIIF

Balance de Situación	Grupo DESA (NIIF) (Euros)				
	2005	%	2006	%	Variación 2005/2006
<b>Activos no corrientes</b>	<b>1.628.652</b>	15,9%	<b>1.739.801</b>	14,3%	6,8%
<i>Inmovilizado material</i>	1.495.734	14,6%	1.563.776	12,8%	4,5%
<i>Activos intangibles</i>	121.565	1,2%	161.730	1,3%	33,0%
<i>Otros activos no corrientes</i>	11.353	0,1%	14.295	0,1%	25,9%
<b>Activos corrientes</b>	<b>8.598.545</b>	84,1%	<b>10.466.036</b>	85,7%	21,7%
<i>Existencias</i>	3.058.580	29,9%	4.192.723	34,4%	37,1%
<i>Clientes y otras cuentas a cobrar</i>	5.395.701	52,8%	6.142.600	50,3%	13,8%
<i>Otros activos corrientes</i>	10.169	0,1%	103.702	0,8%	919,8%
<i>Efectivo y otros medios líquidos equivalentes</i>	134.095	1,3%	27.011	0,2%	-79,9%
<i>% sobre el total del activo</i>					
<b>Total del Activo</b>	<b>10.227.197</b>	<b>100%</b>	<b>12.205.837</b>	<b>100%</b>	<b>19%</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>4.671.641</b>	45,7%	<b>4.752.759</b>	38,9%	1,7%
<i>Capital social</i>	105.324	1,0%	110.867	0,9%	5,3%
<i>Prima de emisión</i>			60.379	0,5%	
<i>Ganancias acumulables y otras reservas</i>	4.124.579	40,4%	4.571.624	37,5%	10,8%
<i>Resultados del periodo</i>	1.481.739	14,5%	1.359.889	11,1%	-8,2%
<i>Dividendos a cuenta</i>	-1.040.001	-10,2%	-1.350.000	-11,1%	29,8%
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>500.849</b>	4,9%	<b>471.557</b>	3,9%	-5,8%
<i>Provisiones</i>	11.486	0,1%	96.966	0,8%	744,2%
<i>Recursos ajenos</i>	413.415	4,0%	370.795	3,0%	-10,3%
<i>Otros pasivos no corrientes</i>	75.948	0,7%	3.796	0,0%	-95,0%
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>5.048.800</b>	49,4%	<b>6.981.521</b>	57,2%	38,3%
<i>Recursos ajenos</i>	2.857.571	28,0%	4.167.258	34,1%	45,8%
<i>Proveedores y otras cuentas a pagar</i>	1.188.417	11,6%	1.779.110	14,6%	49,7%
<i>Impuestos diferidos e impuestos sobre las ganancias</i>	617.537	6,0%	262.488	2,2%	-57,5%
<i>Otros pasivos corrientes</i>	385.275	3,8%	712.062	5,8%	84,8%
<i>Provisiones</i>			60.603	0,5%	
<b>Total del Pasivo</b>	<b>10.221.290</b>	<b>100%</b>	<b>12.205.837</b>	<b>100%</b>	<b>19%</b>

Comentarios de las variaciones más significativas en los balances consolidados de DESA 2005-2006 bajo NIIF

**Activos no corrientes**

Los activos no corrientes de la sociedad han tenido un aumento del 6,8% en el ejercicio 2006 con respecto al 2005, básicamente por el detalle siguiente:

*Inmovilizado material*

El incremento del 4,5% corresponde a las inversiones en arrendamiento financiero realizadas por la sociedad. Dichas inversiones se realizaron para la mejora del funcionamiento del almacén. Éstas consisten en la adquisición de un segundo rotativo horizontal, por valor de 123.000 euros, y estanterías paletizadoras por valor de 30.000 euros. Asimismo se realizaron inversiones por valor de 17.000 euros en equipos informáticos para la red comercial, consistentes en portátiles y PDA,s.

Se adjunta cuadro de los movimientos en el inmovilizado material en el ejercicio 2006:

<b>Inmovilizado Material (Euros)</b>	<b>Edificios</b>	<b>Maquinaria y utillaje</b>	<b>Mobiliario e instalaciones</b>	<b>Otro inmovilizado</b>	<b>En arrendamiento</b>	<b>Total</b>
<b>Coste</b>						
<b>Saldo al 31.12.2004</b>	<b>177.540</b>	<b>118.374</b>	<b>406.893</b>	<b>122.355</b>	<b>1.402.567</b>	<b>2.227.729</b>
Altas	-	8.190	16.211	32.466	1.979	<b>58.846</b>
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	71.226	-	-	-71.226	-
<b>Saldo al 31.12.2005</b>	<b>177.540</b>	<b>197.790</b>	<b>423.104</b>	<b>154.821</b>	<b>1.333.320</b>	<b>2.286.575</b>
Altas	-	4.726	33.472	40.465	155.006	<b>233.669</b>
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	30.103	-	-30.103	-
<b>Saldo al 31.12.2006</b>	<b>177.540</b>	<b>202.516</b>	<b>486.679</b>	<b>195.286</b>	<b>1.458.223</b>	<b>2.520.244</b>
<b>Amortización</b>						
<b>Saldo al 31.12.2004</b>	<b>50.982</b>	<b>82.371</b>	<b>240.332</b>	<b>107.489</b>	<b>196.094</b>	<b>677.268</b>
Altas	-	21.530	29.400	16.876	60.437	<b>128.243</b>
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-19.793	6.154	<b>-13.639</b>
<b>Saldo al 31.12.2005</b>	<b>50.982</b>	<b>103.901</b>	<b>269.732</b>	<b>104.572</b>	<b>262.685</b>	<b>791.872</b>
Altas	3.551	16.096	35.930	22.018	76.389	<b>153.984</b>
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	11.643	-	<b>11.643</b>
<b>Saldo al 31.12.2006</b>	<b>54.533</b>	<b>119.997</b>	<b>305.662</b>	<b>138.233</b>	<b>339.074</b>	<b>957.499</b>
<b>Saldos netos</b>						
<b>Saldo al 31.12.2005</b>	<b>126.558</b>	<b>93.889</b>	<b>153.372</b>	<b>50.249</b>	<b>1.070.635</b>	<b>1.494.703</b>
<b>Saldo al 31.12.2006</b>	<b>123.007</b>	<b>82.519</b>	<b>181.017</b>	<b>57.053</b>	<b>1.119.149</b>	<b>1.562.745</b>

### Activos intangibles

El incremento del 33,0% corresponde a las mejoras continuas del programa de gestión de la actividad comercial y financiera de la compañía, así como el desarrollo de la intranet de la compañía. La apuesta de la sociedad por unos sistemas de información óptimos para la mejor gestión de la misma, hacen que las inversiones anuales durante el 2006 hayan sido de más de 45.000 euros, 30.000 euros en el programa de gestión y 15.000 euros en el desarrollo de la intranet.

Se adjunta cuadro de los movimientos en los activos intangibles en el ejercicio 2006:

Activos Intangibles (Euros)	Propiedad industrial	Aplicaciones informática	Anticipos	Total
<b>Coste</b>				
<b>Saldo al 31.12.2004</b>	<b>36.455</b>	<b>180.562</b>	-	<b>217.017</b>
Altas	1.512	39.821	-	<b>41.333</b>
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
<b>Saldo al 31.12.2005</b>	<b>37.967</b>	<b>220.383</b>	-	<b>258.350</b>
Altas	-	47.769	20.000	<b>67.769</b>
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
<b>Saldo al 31.12.2006</b>	<b>37.967</b>	<b>268.152</b>	<b>20.000</b>	<b>326.119</b>
<b>Amortización</b>				
<b>Saldo al 31.12.2004</b>	-	<b>89.352</b>	-	<b>89.352</b>
Altas	-	32.763	-	<b>32.763</b>
Bajas	-	-	-	<b>0</b>
Traspasos	-	13.638	-	<b>13.638</b>
<b>Saldo al 31.12.2005</b>	-	<b>135.753</b>	-	<b>135.753</b>
Altas	-	39.247	-	<b>39.247</b>
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-11.643	-	<b>-11.643</b>
<b>Saldo al 31.12.2006</b>	-	<b>163.357</b>	-	<b>163.357</b>
<b>Saldos netos</b>				
<b>Saldo al 31.12.2005</b>	<b>37.967</b>	<b>84.630</b>	-	<b>122.597</b>
<b>Saldo al 31.12.2006</b>	<b>37.967</b>	<b>104.795</b>	<b>20.000</b>	<b>162.762</b>

### Otros activos no corrientes

Incremento del 25,9%, corresponden a depósitos y fianzas de la compañía.

### ***Activos corrientes***

Los activos corrientes de la sociedad han tenido un aumento del 21,7% en el ejercicio 2006 con respecto al 2005, básicamente por el detalle siguiente:

#### *Existencias*

La mayor actividad comercial, el incremento de la cifra de ventas y la mayor gama de productos introducidas en el catálogo, ha tenido como consecuencia un aumento en existencias del 37,1%, tanto por mayor número de artículos almacenados como por un mayor stock de seguridad.

#### *Clientes y otras cuentas a cobrar*

El incremento en la cifra de ventas de los últimos años, y más concretamente el incremento del más del 10% en el ejercicio 2006, ha tenido una repercusión directa en el aumento de la partida de clientes.

#### *Otros activos corrientes*

El incremento del 919,8% corresponde a pagos efectuados por la Sociedad por anticipado de costes periodificables. Entre los que se encuentran seguros, contratos de mantenimiento de los equipos informáticos y nuevas instalaciones.

#### *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

Este apartado solo refleja el importe de efectivo en bancos y caja del ejercicio de la compañía

### ***Patrimonio Neto***

#### *Capital Social y Prima de emisión*

La variación habida en el capital social de la sociedad en el ejercicio 2006, es consecuencia de una ampliación de capital por importe de 5.543 euros, con una prima de emisión de de 60.379 euros.

#### *Dividendos a cuenta*

Siguiendo la política de repartos de dividendos de la sociedad, en el ejercicio 2006 se realizó el reparto de casi el 100% de los beneficios, por importe de 1.350.000 euros.

### ***Pasivo no corriente***

#### *Provisiones*

El variación del 744,2%, por importe de 85.480 euros, corresponden a la provisión por insolvencias, cuyo importe para el ejercicio 2006 fue de 17.987 euros. Pero dicha diferencia tiene como principal origen la dotación por importe de 60.774 euros de provisión por riesgos y gastos de la posible pérdida de existencias almacenadas en un almacén logístico externo, el cual sufrió un accidente, viéndose involucrado material de la sociedad.

### Recursos ajenos

Son las deudas con entidades financieras a largo plazo, correspondiendo todas ellas a arrendamientos financieros.

### Otras Pasivos no corrientes

Corresponden a deudas a largo plazo con entidades públicas.

### Pasivo corriente

#### Recursos ajenos

El incremento del 45,8% por importe de 1.309.687 euros, corresponden a deudas con entidades financieras, siendo el mayor incremento en la partida de descuento comercial, por importe de 1.100.302 euros y 209.385 euros por arrendamientos financieros.

#### Proveedores y otras cuentas a pagar

La variación del 49,8%, por importe de 590.693 euros tienen como principal origen el incremento de la cuenta de proveedores, cuyo origen es la mayor compra de mercadería, tanto por el incremento de la cifra de negocio, como por el aumento de las existencias.

#### Impuestos diferidos y sobre las ganancias

Corresponde principalmente al gasto por impuesto de sociedades del ejercicio.

#### Otros pasivos corrientes

El incremento de 84,8%, se corresponden con 350.000 euros de dividendos activos a cuenta, y remuneraciones pendientes de pago por comisiones devengadas, pero no pagadas a la fecha de cierre del ejercicio.

## 20.2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio cerrado a 2005 y 2006 bajo NIIF

Cuenta de Resultados	Grupo DESA (NIIF) (Euros)				Variación 2005/2006
	2005		2006		
<b>INGRESOS</b>	<b>15.044.550</b>	<b>100%</b>	<b>16.627.760</b>	<b>100%</b>	<b>10,5%</b>
<i>Ingresos ordinarios</i>	15.001.585	99,7%	16.598.418	99,8%	10,6%
<i>Otros ingresos de explotación</i>	42.965	0,3%	29.342	0,2%	-31,7%
<b>GASTOS</b>	<b>13.009.696</b>	<b>86,5%</b>	<b>14.291.539</b>	<b>85,9%</b>	<b>9,9%</b>
Consumos	8.262.948	54,9%	8.831.433	53,1%	6,9%
Gastos por retribución a empleados	2.440.082	16,2%	2.831.368	17,0%	16,0%
Gastos por amortizaciones y provisiones	202.446	1,3%	274.244	1,6%	35,5%
Otros gastos de explotación	2.104.220	14,0%	2.354.494	14,2%	11,9%
<b>Beneficio de explotación</b>	<b>2.034.854</b>	<b>13,5%</b>	<b>2.336.221</b>	<b>14,1%</b>	<b>14,8%</b>
Gastos financieros	192.185	1,3%	256.652	1,5%	33,5%
Otros ingresos financieros	6.201	0,0%	5.911	0,0%	-4,7%
Resultados financieros (negativos)	(185.984)	-1,2%	(250.741)	-1,5%	34,8%
<b>Resultado actividad ordinaria</b>	<b>1.848.870</b>	<b>12,3%</b>	<b>2.085.480</b>	<b>12,5%</b>	<b>12,8%</b>
<b>Beneficio antes impuestos</b>	<b>1.848.870</b>	<b>12,3%</b>	<b>2.085.480</b>	<b>12,5%</b>	<b>12,8%</b>
Impuestos sobre sociedades	367.131	2,4%	725.591	4,4%	97,6%
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>1.481.739</b>	<b>9,8%</b>	<b>1.359.889</b>	<b>8,2%</b>	<b>-8,2%</b>



## Comentarios de las variaciones más significativas en lo la cuenta de resultados consolidadas de DESA 2005-2006 bajo NIIF

### *Total ingresos de explotación.*

Siguiendo con la misma línea de los últimos 9 años, la empresa incrementó su cifra de negocio en un 10%,5 en ele ejercicio 2006. Tiene como principales causas, el aumento de las gamas y la nueva política comercial.

### **Gastos**

#### *Total gastos de explotación*

El total de gastos de explotación aumentó un 9,8% en el ejercicio 2006, como consecuencia, básicamente, al igual que en el caso de los ingresos de explotación, del incremento de actividad en el año 2006, así como otros factores que se analizan a continuación:

#### *Consumos*

Se ha incrementado en un 6,9% en el ejercicio 2006, principalmente por la subida de precios del hierro, y por lo tanto la repercusión que dicho material tiene en nuestros productos.

#### *Gastos por retribución de empleados*

La mayor actividad comercial de la empresa ha requerido de un aumento considerable en el departamento de almacén, pasando de 10 empleados a finales del 2005, a 16 a finales del 2006. Otro factor importante es la política de renovación y creación de nuevos puestos, sobre todo enfocados a la red comercial y departamento de compras de la sociedad, lo que ha hecho necesarios aumentar la plantilla de dichos departamentos.

#### *Amortizaciones y provisiones*

Las nuevas inversiones realizas durante el ejercicio y las provisiones que se han tenido que dotar, como consecuencia del aumento en la provisión insolvencias, y la provisión por riesgos de las existencias, anteriormente mencionadas, hace que se haya producido un incremento del 35,5%

#### *Otros gastos de explotación*

Se ha producido un incremento del 11,7%, teniendo como principal causa, los gastos originados por la subcontratación de almacenes externos para guardar mercaderías, así como el aumento del transporte de las mercaderías.

#### *Gastos financieros*

Se produce un incremento del 33,5%. Los incrementos de gastos financieros tienen como principal causa el aumento en la utilización de las líneas de descuento comercial, así como por las inversiones realizadas durante los diferentes ejercicios. Otro factor es la subida de tipos de interés en el ejercicio 2006 con respecto al 2005.

### Beneficios antes de impuestos

La sociedad durante el ejercicio 2005 obtuvo un beneficio del 12,5% antes de impuestos. Manteniendo casi e mismo margen antes de impuestos del ejercicio anterior.

### Impuesto sobre sociedades

Hasta el ejercicio 2005 la Compañía tenía un crédito fiscal como consecuencia de las pérdidas acumuladas hasta 1997, quedando compensado dicho crédito fiscal con los beneficios acumulados durante los ejercicios 1998 hasta 2005. En el ejercicio 2006 la Compañía tributó el tipo impositivo legal.

### Resultado consolidado del ejercicio

El resultado consolidado del ejercicio a 31 de Diciembre de 2005 es de 1.481.739 euros, correspondiendo a la sociedad dominante el importe de 953.864 euros, a la filial el importe de 527.875 euros.

En el ejercicio 2006 el resultado consolidado fue de 1.359.889 euros, correspondiendo a la sociedad dominante 797.353 euros, a la filial le corresponden 562.536 euros.

### 20.2.3 Estado de Flujos de efectivo consolidado a 31 de Diciembre de 2005 y 2006 bajo NIIF

Estado de flujo de efectivo	Grupo DESA (NIIF) (Euros)		
	2005	2006	Variación 2005/2006
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>1.481.739</b>	<b>1.359.889</b>	<b>-8,2%</b>
<i>Ajustes al resultado:</i>			
Amortización de activos materiales	128.243	153.984	20,1%
Amortización de activos intangibles	32.763	39.247	19,8%
Dotaciones a provisiones no corrientes		85.480	
(Aumento)/Disminución existencias	113.084	-1.134.143	-1102,9%
(Aumento)/Disminución clientes	-554.528	-746.899	34,7%
(Aumento)/Disminución en otros activos corrientes	5.442	-11.186	-305,5%
Aumento/(Disminución) pasivos corrientes	1.814.063	1.926.814	6,2%
<b>Total flujo de efectivo neto por actividades de explotación (1)</b>	<b>3.020.806</b>	<b>1.673.186</b>	<b>-44,6%</b>
Compra de inmovilizado material e inmaterial	-100.179	-301.438	200,9%
Compras de activos financieros	-41.333	-2.943	-92,9%
Venta de activos financieros	72.544		-100,0%
<b>Total flujo de efectivo neto por actividad de inversión (2)</b>	<b>-68.968</b>	<b>-304.381</b>	<b>341,3%</b>
Impacto patrimonio efecto NIIF	13.107	5.307	-59,5%
Pagos por liquidación re recursos ajenos	-115.001	-114.771	-0,2%
Otros pagos	-115.094		-100,0%
Otros conceptos	29.094		-100,0%
Ampliación de capital	-1.818.368	65.922	-103,6%
Pago dividendos	-1.040.001	-1.350.000	29,8%
<b>Total flujo de efectivo por actividad de financiación (3)</b>	<b>-3.085.453</b>	<b>-1.393.542</b>	<b>-54,8%</b>
<b>Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo (1+2+3)</b>	<b>-133.615</b>	<b>-24.737</b>	<b>-81,5%</b>
<b>Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>267.710</b>	<b>134.095</b>	<b>-49,9%</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>134.095</b>	<b>109.358</b>	<b>-18,4%</b>

DESA y sus filiales son sociedades fundamentalmente comerciales y en consecuencia los flujos de tesorería más significativos corresponden precisamente a esa actividad, incluyendo el incremento de las existencias con la finalidad de mantener stocks de seguridad. Por lo tanto los flujos que proceden de su flujo de inversión han sido en estos períodos poco significativos, no siendo así los flujos de la actividad de financiación sobre todo por el movimiento de la distribución de resultados y la reducción de capital en el año 2005

#### 20.2.4 Estado consolidado de cambios en el Patrimonio Neto bajo NIIF

(Euros)	Capital suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reserva acciones propias	Reserva indisponible	Reservas en sociedades consolidadas	Dividendos a cuenta	Ganancias periodo	Total patrimonio neto
<b>Saldo a 1 de enero de 2004</b>	<b>2.198.220</b>		<b>481.645</b>	<b>5.486</b>		<b>2.504.383</b>		<b>42.396</b>	<b>5.232.130</b>
Resultados reconocidos directamente en el patrimonio									0
Reducción de capital por amortización	-12.433			-5.486		12.433			-5.486
Reducción de capital	1.000.000								1.000.000
Otros movimientos			244.488		25.382	219.106			0
Traspaso resultados del ejercicio						42.396		-42.396	0
Dividendo a cuenta									0
Resultados ejercicio								1.808.520	1.808.520
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2004</b>	<b>1.185.787</b>	<b>0</b>	<b>237.157</b>	<b>0</b>	<b>25.382</b>	<b>2.778.318</b>	<b>0</b>	<b>1.808.520</b>	<b>6.035.164</b>
Resultados reconocidos directamente en el patrimonio						13.107			13.107
Reducción de capital por amortización	-104.349								-104.349
Reducción de capital	-976.114					-737.905			1.714.019
Otros movimientos			216.093			216.093			0
Traspaso resultados del ejercicio						1.808.520		1.808.520	0
Dividendo a cuenta							1.040.001		1.040.001
Resultados ejercicio								1.481.739	1.481.739
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2005</b>	<b>105.324</b>	<b>0</b>	<b>21.064</b>	<b>0</b>	<b>25.382</b>	<b>4.078.133</b>	<b>1.040.001</b>	<b>1.481.739</b>	<b>4.671.641</b>
Resultados reconocidos directamente en el patrimonio						5.307			5.307
Reducción de capital por amortización									0
Ampliación de capital	5.543	60.379							65.922
Otros movimientos									0
Traspaso resultados del ejercicio						441.738	1.040.001	1.481.739	0
Dividendo a cuenta							1.350.000		1.350.000
Resultados ejercicio								1.359.889	1.359.889
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2006</b>	<b>110.867</b>	<b>60.379</b>	<b>21.064</b>	<b>0</b>	<b>25.382</b>	<b>4.525.178</b>	<b>1.350.000</b>	<b>1.359.889</b>	<b>4.752.759</b>

## 20.3 Estados Financieros Consolidados de DESA a 31 de Diciembre de 2004 y 2005 conforme a PCGAE

A continuación se presentan los balances de situación y cuenta de resultados auditadas de DESA a 31 de Diciembre de 2004 y 2005, preparados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en España (PCGAE) y que forman parte de las cuentas anuales y de los estados financieros consolidados preparados de acuerdo con los PCGAE aplicables a las sociedades cotizadas consolidadas, indicando las variaciones interanuales.

### 20.3.1 Balances consolidados de situación a 2004 y 2005 PCGAE

Balance	Grupo DESA (PCGA) (Euros)				Variación 2004/2005
	2004	%	2005	%	
<b>ACTIVO</b>					
<b>Total Inmovilizado</b>	<b>1.743.925</b>	<b>17,3%</b>	<b>1.600.562</b>	<b>15,6%</b>	<b>-8,2%</b>
Gastos de establecimiento	4.748	0,0%	3.962	0,0%	-16,6%
Inmovilizado inmaterial	1.311.293	13,0%	1.161.179	11,3%	-11,4%
Inmovilizado material	343.988	3,4%	424.068	4,1%	23,3%
Inmovilizado financiero	83.896	0,8%	11.353	0,1%	-86,5%
<b>Gastos a distribuir varios ejercicios</b>	<b>55.925</b>	<b>0,6%</b>	<b>38.843</b>	<b>0,4%</b>	<b>-30,5%</b>
<b>Total Activo circulante</b>	<b>8.296.158</b>	<b>82,2%</b>	<b>8.598.545</b>	<b>84,0%</b>	<b>3,6%</b>
Existencias	3.171.664	31,4%	3.058.580	29,9%	-3,6%
Deudores	4.841.173	48,0%	5.395.701	52,7%	11,5%
Tesorería	267.710	2,7%	134.095	1,3%	-49,9%
Ajustes por periodificación	15.611	0,2%	10.169	0,1%	-34,9%
				0,0%	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.096.008</b>	<b>100,0%</b>	<b>10.237.950</b>	<b>100,0%</b>	<b>1,4%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>6.035.164</b>	<b>59,8%</b>	<b>4.657.864</b>	<b>45,5%</b>	<b>-22,8%</b>
Capital	1.185.787	11,7%	105.324	1,0%	-91,1%
Otras reservas de la dominante	3.040.857	30,1%	4.111.472	40,2%	35,2%
Dividendo a cuenta	0	0,0%	(1.040.001)	-10,2%	
Beneficios	1.808.520	17,9%	1.481.069	14,5%	-18,1%
<b>Provisiones para riesgo y gastos</b>	<b>11.486</b>	<b>0,1%</b>	<b>11.486</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,0%</b>
<b>Acreeedores a largo plazo</b>	<b>801.169</b>	<b>7,9%</b>	<b>516.129</b>	<b>5,0%</b>	<b>-35,6%</b>
Deudas con entidades de crédito	610.127	6,0%	440.181	4,3%	-27,9%
Otras deudas	191.042	1,9%	75.948	0,7%	-60,2%
<b>Acreeedores a corto plazo</b>	<b>3.248.189</b>	<b>32,2%</b>	<b>5.052.471</b>	<b>49,4%</b>	<b>55,5%</b>
Deudas con entidades de crédito	1.526.977	15,1%	2.868.665	28,0%	87,9%
Acreeedores comerciales	910.574	9,0%	1.188.417	11,6%	30,5%
Otras deudas comerciales	810.638	8,0%	995.389	9,7%	22,8%
Ajustes por periodificación	0	0,0%	0	0,0%	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10.096.008</b>	<b>100,0%</b>	<b>10.237.950</b>	<b>100,0%</b>	<b>1,4%</b>

Comentarios de las variaciones más significativas en los balances consolidados de DESA 2004-2005 bajo PCGAE

**Total Inmovilizado**

*Inmovilizado inmaterial*

El decremento en el inmovilizado inmaterial del 11% del año 2004, con respecto al 2005, viene originado por el traspaso, por importe de 71.226 euros, de un inmovilizado inmaterial, una carretilla elevadora que estaba en arrendamiento financiero, y una vez finalizado dicho arrendamiento se hizo el correspondiente traspaso al inmovilizado material. Durante este periodo se ha habido inversiones en régimen de arrendamiento financiero.

Durante este periodo se realizaron inversiones por importe de 39.000 en aplicaciones informáticas, correspondiendo a mejoras del programa de gestión de la sociedad, así como el desarrollo de la intranet de la compañía.

Se adjunta cuadro de los movimientos en los activos intangibles en el ejercicio 2005:

Activos Intangibles (Euros)	Propiedad industrial	Aplicaciones informática	Total
<b>Coste</b>			
<b>Saldo al 01.01.2004</b>	<b>23.724</b>	<b>122.637</b>	<b>146.361</b>
Altas	12731	57.925	<b>70.656</b>
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo al 31.12.2004</b>	<b>36.455</b>	<b>180.562</b>	<b>217.017</b>
Altas	1512	39.821	<b>41.333</b>
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo al 31.12.2005</b>	<b>37.967</b>	<b>220.383</b>	<b>258.350</b>
<b>Amortización</b>			
<b>Saldo al 01.01.2004</b>	-	<b>56.201</b>	<b>56.201</b>
Altas	-	33.151	<b>33.151</b>
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo al 31.12.2004</b>	-	<b>89.352</b>	<b>89.352</b>
Altas	-	32.763	<b>32.763</b>
Bajas	-	-	<b>0</b>
Traspasos	-	13638	<b>13638</b>
<b>Saldo al 31.12.2005</b>	-	<b>135.753</b>	<b>135.753</b>
<b>Saldos netos</b>			
<b>Saldo al 31.12.2004</b>	<b>36.455</b>	<b>91.210</b>	<b>128.679</b>
<b>Saldo al 31.12.2005</b>	<b>37.967</b>	<b>84.630</b>	<b>122.597</b>

Se adjunta cuadro de los movimientos en los arrendamientos financieros en el ejercicio 2005:

Inmovilizado Inmaterial (Euros)	Fecha contrato	Nº Cuotas mensuales	Valor contado	Importe cuota	Opción de compra
Edificios	27/10/1998	144	1.081.822	9.623	9.623
Aplicaciones informáticas	22/10/2002	60	11.417	220	220
Maquinaria	24/02/2002	59	118.031	2.171	2.171
Mobiliario	17/01/2003	36	29.110	856	856
Elementos transporte	14/01/2003	48	38.000	828	828
Equipos procesos información	26/10/2004	36	18.759	540	540
Maquinaria	16/12/2004	36	36.180	1.022	1.022
<b>Total</b>			<b>1.333.319</b>		
Amortización acumulada			-262.685		
			<b>1.070.634</b>		
Resumen de los pasivos derivados de las operaciones a 31 de diciembre de 2005:					
Importe operaciones		1.735.189			
Variaciones tipo de interés		-18.892			
Pagos realizados					
En ejercicios anteriores		-927.581			
En el ejercicio		-171.465			
<b>Acreeedores por arrendamientos financieros</b>		<b>617.251</b>			
<b>En el pasivo se desglosan:</b>					
A largo plazo	436.385				
A corto plazo	180.866				
<b>Total</b>	<b>617.251</b>				

### *Inmovilizado material*

El incremento del 23,3% corresponde principalmente al traspaso anteriormente mencionado del inmovilizado inmaterial, así como a nuevas inversiones, por importe de casi 10.000 euros en instalaciones, tanto en mejoras del almacén como de las propias instalaciones. Destacan también las inversiones realizadas en equipos informáticos para la renovación y mejora de los medios, el importe total ha sido de 26.110 euros, entre ellos destacan un equipo destinado a recibir pedidos telefónicos de la red comercial a través del ordenador por voz, el importe de dicha inversión fue de 10.000 euros y un nuevo SAI, cuya inversión ascendió a 4.500 euros.

Se adjunta cuadro de los movimientos en los inmovilizado material en el ejercicio 2005:

<b>Inmovilizado Material (Euros)</b>	<b>Edificios</b>	<b>Maquinaria y utillaje</b>	<b>Mobiliario e instalaciones</b>	<b>Otro inmovilizado</b>	<b>En arrendamiento</b>	<b>Total</b>
<b>Coste</b>						
Saldo al 01.01.2004	177.540	113.009	382.057	144.822	1.352.829	2.170.257
Altas	-	-	24.836	15.353	55.103	<b>95.292</b>
Bajas	-	-	-	37820	-	<b>37820</b>
Trasposos	-	5.365	-	-	-5.365	-
Saldo al 31.12.2004	177.540	118.374	406.893	122.355	1.402.567	2.227.729
Altas	-	8.190	16.211	32.466	1.979	<b>58.846</b>
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	71226	-	-	-71.226	-
<b>Saldo al 31.12.2005</b>	<b>177.540</b>	<b>197.790</b>	<b>423.104</b>	<b>154.821</b>	<b>1.333.320</b>	<b>2.286.575</b>
<b>Amortización</b>						
Saldo al 01.01.2004	47.503	68.189	208.585	128.592	148.991	601.860
Altas	3479	11.613	31.747	16.678	49.672	<b>113.189</b>
Bajas	-	-	-	37574	-	<b>37574</b>
Trasposos	-	2569	-	-207	-2.569	<b>-207</b>
Saldo al 31.12.2004	50.982	82.371	240.332	107.489	196.094	677.268
Altas	-	21.530	29.400	16.876	60.437	<b>128.243</b>
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-19.793	6154	<b>-13.639</b>
<b>Saldo al 31.12.2005</b>	<b>50.982</b>	<b>103.901</b>	<b>269.732</b>	<b>104.572</b>	<b>262.685</b>	<b>791.872</b>
<b>Saldos netos</b>						
Saldo al 31.12.2004	126.558	115.419	166.561	14.866	1.206.473	1.550.461
<b>Saldo al 31.12.2005</b>	<b>126.558</b>	<b>93.889</b>	<b>153.372</b>	<b>50.249</b>	<b>1.070.635</b>	<b>1.494.703</b>

### Inmovilizado financiero

La variación del -86,5%, por importe de 72.543 euros, tiene como principal origen la cancelación del crédito fiscal, por importe de 71.053 euros, por bases imponibles fiscales negativas generadas en ejercicios anteriores, a 31 de Diciembre de 2005 este saldo queda totalmente cancelado.

Gastos a distribuir varios ejercicios

Corresponden a los intereses diferidos de los arrendamientos financieros.

## **Total Activo circulante**

### *Existencias*

Se produce una disminución de las existencias del -3,6%. Esta disminución no tiene ningún motivo de gestión concreto, sino el plazo de entrega de las mercaderías de los proveedores.

### *Deudores*

Se produce un incremento en el saldo del 11,5%, cuyo origen es principalmente el aumento de la cifra de negocio, y por consiguiente el mayor saldo de la partida de clientes.

### *Tesorería*

Este apartado solo refleja el importe de efectivo en bancos y caja del ejercicio de la compañía.

### *Ajustes por periodificación*

Este apartado solo refleja el importe de los gastos que por su naturaleza deben ser repartidos a lo largo de más un ejercicio.

## **Pasivo**

### *Fondos propios*

La variación habida en fondos propios en el ejercicio 2005 es consecuencia de la reducción de capital que efectuó la empresa. Dicha reducción ascendió a un importe de 1.080.463 euros, de los cuales 976.114 euros fueron contra reducción de capital por devolución de aportaciones, y 104.349 euros contra amortización de acciones propias.

### ***Acreeedores a largo plazo***

#### *Deudas con entidades de crédito*

Las deudas con entidades financieras, son arrendamientos financieros. Durante el ejercicio 2005 no se realizaron nuevas inversiones con financiación ajena a largo plazo.

#### *Otras deudas*

En este apartado se contempla básicamente la deuda correspondiente a un aplazamiento de deudas contraídas en ejercicios anteriores. La variación del -60,2% corresponden a los pagos realizados durante el ejercicio.

### ***Acreeedores a corto plazo***

Se produce variación del 55,5%, teniendo como principal origen las deudas con entidades de crédito.

#### *Deudas con entidades de crédito*

El aumento de la actividad, tanto en cifra de negocio, como de compras, genera necesidades de tesorería mayores, por lo que el descuento comercial y el confirming tienen cada vez una



mayor relevancia dentro de la gestión de financiación de la sociedad, la variación en este apartado es del 87,9%.

#### *Acreeedores comerciales*

Por otra parte se produce un incremento en el apartado acreedores comerciales del 30,5%, consecuencia del mayor volumen de compras de la compañía.

#### *Otras deudas comerciales*

Se produce una variación del 22,8%, con un importe de 184.751 euros, correspondientes a las remuneraciones pendientes de pago, pero tiene como principal origen las deudas con administraciones públicas, siendo el diferencial del 2005 con respecto al 2004 de 121.864 euros.

### 20.3.2 Cuenta de resultados a 31 de Diciembre de 2004 y 2005 bajo PCGAE

Cuenta de Resultados	Grupo DESA (PCGA) (Euros)				Variación 2004/2005
	2004		2005		
<b>INGRESOS</b>	<b>13.294.715</b>	<b>100%</b>	<b>15.044.550</b>	<b>100%</b>	<b>13,2%</b>
<i>Importe neto cifra de negocios</i>	<i>13.263.975</i>	<i>99,8%</i>	<i>15.001.585</i>	<i>99,7%</i>	<i>13,1%</i>
<i>Otros ingresos de explotación</i>	<i>30.740</i>	<i>0,2%</i>	<i>42.965</i>	<i>0,3%</i>	<i>39,8%</i>
<b>GASTOS</b>	<b>11.135.409</b>	<b>83,8</b>	<b>13.011.727</b>	<b>86,5</b>	<b>16,9</b>
Consumo de explotación	6.794.001	51,1%	8.262.948	54,9%	21,6%
Gastos de personal	2.402.669	18,1%	2.440.082	16,2%	1,6%
Dotación amortizaciones	155.906	1,2%	170.349	1,1%	9,3%
Variaciones de las provisiones tráfico	36.173	0,3%	33.128	0,2%	-8,4%
Otros gastos de explotación	1.746.660	13,1%	2.105.220	14,0%	20,5%
<b>Beneficio de explotación</b>	<b>2.159.306</b>	<b>16,2%</b>	<b>2.032.823</b>	<b>13,5%</b>	<b>-5,9%</b>
Gastos financieros	151.295	1,1%	192.185	1,3%	27,0%
Otros ingresos financieros	6.743	0,1%	6.201	0,0%	-8,0%
Resultados financieros (negativos)	(144.552)	-1,1%	(185.984)	-1,2%	28,7%
<b>Resultado actividad ordinaria</b>	<b>2.014.754</b>	<b>15,2%</b>	<b>1.846.839</b>	<b>12,3%</b>	<b>-8,3%</b>
Ingresos extraordinarios	0	0,0%	1.000	0,0%	
Gastos Extraordinarios	243	0,0%	0	0,0%	-100,0%
<b>Beneficio antes impuestos</b>	<b>2.014.511</b>	<b>15,2%</b>	<b>1.847.839</b>	<b>12,3%</b>	<b>-8,3%</b>
Impuestos sobre sociedades	205.991	1,5%	366.770	2,4%	78,1%
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>1.808.520</b>	<b>13,6%</b>	<b>1.481.069</b>	<b>9,8%</b>	<b>-18,1%</b>

Comentarios de las variaciones más significativas en la cuenta de resultados consolidadas de DESA 2004-2005 bajo PCGAE

*Total ingresos de explotación.*

Siguiendo con la misma línea de los últimos 9 años, la empresa incrementó su cifra de negocio en un 13% en el ejercicio 2005.

***Total gastos de explotación***

El total de gastos de explotación aumentó un 16,9% en el ejercicio 2005, como consecuencia, básicamente, al igual que en el caso de los ingresos de explotación, del incremento de actividad en el año 2005. A continuación se analiza el desglose de esta partida:

*Aprovisionamientos*

Se ha incrementado en un 21,6%, principalmente por la subida de precios del hierro. Lo que conlleva un mayor coste del producto, pasando de ser las compras de explotación un 51,1% de los ingresos a un 54,9%.

*Gastos de personal*

No hay cambios significativos en este apartado, el incremento del 1,6%, corresponde a la variación normal interanual.

*Amortizaciones*

El incremento en el 2005 del 9,3%, tiene su origen en las inversiones que la sociedad está realizando para una mejor operativa de su actividad.

*Otros gastos de explotación*

Se produce un aumento del 20,5% teniendo como principal origen el aumento de gasto de almacenaje en instalaciones externas, gasto del transporte y servicios profesionales externos.

*Gastos financieros y asimilados*

Se produce un incremento del 27% como consecuencia de la mayor utilización de las pólizas de descuento comercial y líneas de comercio exterior. Las inversiones realizadas durante el ejercicio se financiaron con recursos propios.

*Beneficios antes de impuestos*

La sociedad durante el ejercicio 2004 obtuvo un margen de beneficio del 15,2% y un 12,3% en el 2005. Básicamente como consecuencia de un mayor coste de los materiales, mayores gastos para la mejora del servicio, como pueden ser el transporte y mayor necesidad de almacenamiento externo de los materiales.

### Impuesto sobre sociedades

Hasta el ejercicio 2005 la Compañía tenía un crédito fiscal como consecuencia de las pérdidas acumuladas hasta 1997, quedando compensado dicho crédito fiscal con los beneficios acumulados durante los ejercicios 1998 hasta 2005. En el ejercicio 2006 la Compañía tributó el tipo impositivo legal.

### 20.3.3 Cuadro de Financiación consolidada a 31 de Diciembre de 2005 bajo PCGA

(euros)		(euros)	
<u>APLICACIONES</u>	<u>2005</u>	<u>ORÍGENES</u>	<u>2005</u>
Adquisición de inmovilizado		Recursos procedentes de operaciones	
Inmaterial	42.660	Beneficios del ejercicio	1.481.739
Material	128.091	Dividendos a cuenta	(1.040.001)
Financieras		Amortizaciones	170.349
Gastos a distribuir		Variación Inmovilizado Financiero	75.955
Acreedores a largo plazo	285.040	Variación provisiones	(3.045)
Gastos a distribuir	17.082		
Reducción del patrimonio Consolidado	1.714.019		
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>2.186.892</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>684.997</b>
Exceso de Orígenes		Exceso de aplicaciones	1.501.895
Variación del Capital Circulante			

(euros)	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Existencias		(113.084)
Deudores	554.528	
Acreedores		(1.804.282)
Tesorería		(133.615)
Ajustes periodo		(5.442)
	554.528	(2.056.423)
Variación Circulante	(1.501.895)	

Un aspecto a destacar es la variación patrimonial a consecuencia de la disminución de capital y su efecto en el consolidado. Las operaciones contempladas en el cuadro de financiación, en sus grandes magnitudes corresponden a la variación patrimonial y al incremento de los acreedores, básicamente a consecuencia de la financiación de tipo comercial de la sociedad.

## 20.4 Conciliación entre los estados financieros de 2005 elaborados conforme a PCGAE y los estados financieros de 2005 elaborados conforme a NIIF

Seguidamente se presenta la conciliación de los saldos del Balance de situación consolidado a 31 de Diciembre de 2005 fecha de la transición a las NIIF y al 31 de Diciembre de 2005 bajo PCGAE, así como la conciliación correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de Diciembre de 2005 fecha de la transición a las NIIF y al 31 de Diciembre de 2005 bajo PCGAE.

A continuación se adjunta cuadro de conciliación del Balance de Situación:

Balance de Situación	Grupo DESA (PCGAE) (Euros)		Grupo DESA (NIIF) (Euros)		Variación NIIF/PCGA
	2005	Ajustes	2005		
Activo Fijo - Activo No corriente	1.600.562	22.183	1.622.745		1,4%
<i>% sobre el total del activo</i>	<i>15,63%</i>		<i>15,88%</i>		
Gastos a distribuir	38.843	-38.843			-100,0%
<i>% sobre el total del activo</i>	<i>0,38%</i>				
Activo Circulante - Activo Corriente	5.539.965	0	5.539.965		0,0%
<i>% sobre el total del activo</i>	<i>54,11%</i>		<i>54,20%</i>		
Existencias	3.058.580	0	3.058.580		0,0%
<i>% sobre el total del activo</i>	<i>29,87%</i>		<i>29,92%</i>		
<b>Total del Activo</b>	<b>10.237.950</b>	<b>-16.660</b>	<b>10.221.290</b>		<b>-0,2%</b>
Fondos Propios- Patrimonio Neto	4.657.864	13.777	4.671.641		0,3%
<i>% sobre el total del pasivo</i>	<i>45,50%</i>		<i>45,71%</i>		
Deuda Financiera	3.308.846	-37.860	3.270.986		-1,1%
<i>% sobre el total del pasivo</i>	<i>32,32%</i>		<i>32,00%</i>		
Resto del Pasivo	2.271.240	7.423	2.278.663		0,3%
<i>% sobre el total del pasivo</i>	<i>22,18%</i>		<i>22,29%</i>		
<b>Total del Pasivo</b>	<b>10.237.950</b>	<b>-16.660</b>	<b>10.221.290</b>		<b>-0,2%</b>

Los ajustes y reclasificaciones de PCGAE a NIIF corresponden fundamentalmente a los ajustes por la cancelación del fondo de amortización de las patentes y marcas con el correspondiente efecto fiscal y las reclasificaciones del activo incluido en gastos a periodificar contra el pasivo exigible corriente y no corriente por los arrendamientos financieros que en el PCGAE se hallan contabilizados de acuerdo con los criterios de dicho plan.

A continuación se adjunta cuadro de la Cuenta de Resultados:

Cuenta de Resultados	Grupo DESA (PCGA) (Euros)		Grupo DESA (NIIF) (Euros)	
	2005	Ajustes	2005	Variación NIIF/PCGA
<b>INGRESOS</b>	<b>15.044.550</b>	<b>0</b>	<b>15.044.550</b>	<b>0,0%</b>
<i>Ingresos ordinarios</i>	<i>15.001.585</i>	<i>0</i>	<i>15.001.585</i>	<i>0,0%</i>
<i>Otros ingresos de explotación</i>	<i>42.965</i>	<i>0</i>	<i>42.965</i>	<i>0,0%</i>
<b>GASTOS</b>				
Consumos	8.262.948	0	8.262.948	0,0%
Gastos por retribución a empleados	2.440.082	0	2.440.082	0,0%
Gastos por amortizaciones y provisiones	203.477	-1.031	202.446	-0,5%
Otros gastos de explotación	2.105.220	0	2.105.220	0,0%
<b>Beneficio de explotación</b>	<b>2.032.823</b>	<b>1.031</b>	<b>2.033.854</b>	<b>0,1%</b>
Gastos financieros	192.185	0	192.185	0,0%
Otros ingresos financieros	6.201	0	6.201	0,0%
Resultados financieros (negativos)	(185.984)	0	(185.984)	0,0%
<b>Resultado actividad ordinaria</b>	<b>1.846.839</b>	<b>1.031</b>	<b>1.847.870</b>	<b>0,1%</b>
Ingresos extraordinarios	1.000	0	1.000	0,0%
Gastos Extraordinarios	0	0	0	
<b>Beneficio antes impuestos</b>	<b>1.847.839</b>	<b>1.031</b>	<b>1.848.870</b>	<b>0,1%</b>
Impuestos sobre sociedades	366.770	361	367.131	0,1%
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>1.481.069</b>	<b>670</b>	<b>1.481.739</b>	<b>0,0%</b>

Los ajustes a la cuenta de resultados corresponden únicamente a la retrocesión de las amortizaciones de los gastos de primer establecimiento y diferidos., teniendo en cuenta el correspondiente efecto fiscal.

A continuación se adjunta cuadro de conciliación del Patrimonio Neto:

(Euros)	2006	2005
<b>Patrimonio neto según PCGAE</b>	<b>4.733.005</b>	<b>4.657.864</b>
<i>Ajustes por adaptación a NIIF</i>		
Cancelación fondos de amortización patentes	33.519	31.021
Cancelación gastos de establecimiento	(3.176)	(3.962)
Gastos diferidos	(983)	(6.893)
Efecto fiscal	(10.276)	(7.059)
Variación resultado periodo - neto	670	670
<b>Patrimonio según NIIF</b>	<b>4.752.759</b>	<b>4.671.641</b>

### Cancelación de ajustes por periodificación y gastos de establecimiento

La Sociedad ha revertido con cargo a resultados del respectivo año parcialmente los ajustes por periodificación y los gastos de primer establecimiento reconocidos bajo PCGAE. Los gastos de ampliación de capital se han eliminado con cargo al epígrafe de pérdidas acumuladas.

## **20.5 Auditoría de la información financiera histórica anual**

### **20.5.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica**

KPMG Auditores, S.L., ha auditado las cuentas anuales individuales y consolidadas de DESA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004, preparadas bajo Principios Contables Generalmente Aceptados en España (PCGAE).

GRANT THORNTON JRP, S.L. (ahora UNIAUDIT JRP AUDITORES, S.L.) ha realizado la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de DESA correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 2005 y 2006 preparadas bajo Principios Contables Generalmente Aceptados en España (PCGAE), aplicables a las sociedades individuales cotizadas, y según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF).

Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales y los estados financieros referidos en los párrafos anteriores contienen una opinión favorable sin salvedades.

### **20.5.2 Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores**

No procede.

### **20.5.3 Fuente de los datos financieros**

A excepción de los datos extraídos de las Cuentas Anuales Individuales auditadas, así como aquellos otros en los que se cita expresamente la fuente, el resto de datos e información contenida en el presente Folleto Informativo, han sido extraídos de la contabilidad interna y del sistema de información de gestión con el que cuenta la Sociedad.

## **20.6 Edad de la información financiera más reciente**

El último periodo al que corresponde la información financiera de DESA corresponde al cierre del primer trimestre de 2007, finalizado el 31 de Marzo de 2007, preparados por los Servicios Financieros de DESA y no han sido auditados ni revisados, por no ser exigido.

## **20.7 Información intermedia y demás información financiera**

### **20.7.1 Estados financieros intermedios preparados bajo criterios NIIF, relativos al primer trimestre de 2007, comparativos con el ejercicio anterior**

Este apartado contiene información relativa a los estados financieros intermedios de DESA para el periodo de tres meses finalizado a 31 de Marzo de 2007, preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF) que no han sido revisados ni auditados.

### 20.7.1.1 Balance de situación consolidado a 31 de Marzo de 2007 y 31 de Diciembre de 2006 bajo NIIF

Balance de Situación	Grupo DESA (NIIF)				Variación 2006/Marzo 2007
	2006	%	31 de Marzo de 2007	%	
<b>Activos no corrientes</b>	<b>1.739.801</b>	<b>14,3%</b>	<b>1.747.394</b>	<b>14,0%</b>	<b>0,4%</b>
<i>Inmovilizado material</i>	1.563.776	12,8%	1.568.873	12,60%	0,3%
<i>Activos intangibles</i>	161.730	1%	164.226	1,3%	1,5%
<i>Activos financieros no corrientes</i>	14.295	0%	14.295	0,1%	
<b>Activos corrientes</b>	<b>10.466.036</b>	<b>86%</b>	<b>10.706.181</b>	<b>86,0%</b>	<b>2,3%</b>
<i>Existencias</i>	4.192.723	34%	3.951.847	31,7%	-5,7%
<i>Clientes y otras cuentas a cobrar</i>	6.142.600	50%	6.606.079	53,0%	7,5%
<i>Otros activos corrientes</i>	103.702	1%			-100,0%
<i>Efectivo y otros medios líquidos equivalentes</i>	27.011	0%	148.255	1,2%	448,9%
<b>Total del Activo</b>	<b>12.205.837</b>	<b>100%</b>	<b>12.453.575</b>	<b>100,0%</b>	<b>2,0%</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>4.752.759</b>	<b>39%</b>	<b>5.204.088</b>	<b>41,8%</b>	<b>9,5%</b>
<i>Capital social</i>	110.867	1%	110.867	0,9%	
<i>Prima de emisión</i>	60.379	0%	60.379	0,5%	
<i>Ganancias acumulables y otras reservas</i>	4.571.624	37%	4.580.369	36,8%	0,2%
<i>Resultados del periodo</i>	1.359.889	11%	452.473	3,6%	-66,7%
<i>Dividendos a cuenta</i>	-1.350.000	-11%			-100,0%
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>471.557</b>	<b>4%</b>	<b>424.492</b>	<b>3,4%</b>	<b>-10,0%</b>
<i>Provisiones</i>	96.966	1%	96.967	0,8%	0,0%
<i>Recursos ajenos</i>	370.795	3%	323.729	2,6%	-12,7%
<i>Otros pasivos no corrientes</i>	3.796	0%	3.796	0,0%	
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>6.981.521</b>	<b>57%</b>	<b>6.824.995</b>	<b>54,8%</b>	<b>-2,2%</b>
<i>Recursos ajenos</i>	4.167.258	34%	4.725.348	37,9%	13,4%
<i>Proveedores y otras cuentas a pagar</i>	1.779.110	15%	1.233.337	9,9%	-30,7%
<i>Impuestos diferidos e impuestos sobre las ganancias</i>	271.377	2%	272.518	2,2%	0,4%
<i>Otros pasivos corrientes</i>	703.173	6%	593.792	4,8%	-15,6%
<i>Provisiones</i>	60.603	0%			-100,0%
<b>Total del Pasivo</b>	<b>12.205.837</b>	<b>100%</b>	<b>12.453.575</b>	<b>100,0%</b>	<b>2,0%</b>

#### Comentarios de las variaciones más significativas en el balances consolidados de DESA 2006-2007 bajo NIIF

Dado que el periodo de comparación es corto (tres meses), no cabe destacar variaciones significativas durante este periodo. Durante este tiempo no ha habido inversiones significativas.

### 20.7.1.2 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas a 31 de Marzo de 2007 bajo NIIF

Cuenta de Resultados	Grupo DESA (NIIF)			
	(Euros)			
	2006	%	31 de Marzo de 2007	%
<b>INGRESOS</b>	<b>16.627.760</b>	<b>100%</b>	<b>4.815.421</b>	<b>100%</b>
<i>Ingresos ordinarios</i>	16.598.418	99,8%	4.815.421	100,0%
<i>Otros ingresos de explotación</i>	29.342	0,2%	0	0,0%
<b>GASTOS</b>				
Consumos	8.831.433	53,1%	2.541.775	52,8%
Gastos por retribución a empleados	2.831.368	17,0%	705.247	14,6%
Gastos por amortizaciones y provisiones	274.244	1,6%	92.764	1,9%
Otros gastos de explotación	2.354.494	14,1%	692.096	14,4%
<b>Beneficio de explotación</b>	<b>2.336.221</b>	<b>14,1%</b>	<b>783.539</b>	<b>16,3%</b>
Gastos financieros	256.652	1,5%	88.852	1,8%
Otros ingresos financieros	5.911	0,0%	1.425	0,0%
Resultados financieros (negativos)	(250.741)	-1,5%	(87.427)	-1,8%
<b>Resultado actividad ordinaria</b>	<b>2.085.480</b>	<b>12,6%</b>	<b>696.112</b>	<b>14,5%</b>
<b>Beneficio antes impuestos</b>	<b>2.085.480</b>	<b>12,5%</b>	<b>696.112</b>	<b>14,5%</b>
Impuestos sobre sociedades	725.591	4,4%	243.640	5,1%
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>1.359.889</b>	<b>8,2%</b>	<b>452.473</b>	<b>9,4%</b>

#### Comentarios de las variaciones más significativas en la cuenta de resultados consolidadas de DESA 2006-2007 bajo NIIF

Dado que el periodo de comparación es de tan solo tres meses, no cabe destacar variaciones significativas durante este periodo.



### 20.7.1.3 Estado de Flujos de efectivo consolidado a 31 de Marzo de 2007 bajo NIIF

Estado de flujo de efectivo	Grupo DESA (NIIF)		
	2006	Marzo 2007	Variación 2006/2007
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>1.359.889</b>	<b>452.473</b>	<b>66,7%</b>
<i>Ajustes al resultado:</i>			
Amortización de activos materiales	153.984	51.390	66,6%
Amortización de activos intangibles	39.247		100,0%
Dotaciones a provisiones no corrientes	85.480	41.374	51,6%
(Aumento)/Disminución existencias	-1.134.143	240.876	121,2%
(Aumento)/Disminución clientes	-746.899	-463.479	37,9%
(Aumento)/Disminución en otros activos corrientes	-11.186	-103.702	-827,1%
Aumento/(Disminución) pasivos corrientes	1.926.814	-156.526	108,1%
<b>Total flujo de efectivo neto por actividades de explotación (1)</b>	<b>1.673.186</b>	<b>62.406</b>	<b>96,3%</b>
Compra de inmovilizado material e inmaterial	-301.438	5.097	101,7%
Compras de activos financieros	-2.943	2.496	184,8%
Venta de activos financieros		0	
<b>Total flujo de efectivo neto por actividad de inversión (2)</b>	<b>-304.381</b>	<b>7.593</b>	<b>102,5%</b>
Impacto patrimonio efecto NIIF	5.307	7218	-36,0%
Pagos por liquidación re recursos ajenos	-114.771	-47.065	59,0%
Otros pagos			
Otros conceptos		8.745	
Ampliación de capital	65.922		100,0%
Pago dividendos	-1.350.000		100,0%
<b>Total flujo de caja efectivo por actividad de financiación (3)</b>	<b>-1.393.542</b>	<b>-31.102</b>	<b>97,8%</b>
<b>Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo (1+2+3)</b>	<b>-24.737</b>	<b>38.897</b>	<b>257,2%</b>
<b>Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>134.095</b>	<b>109.358</b>	<b>18,4%</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>109.358</b>	<b>148.255</b>	<b>-35,6%</b>

### 20.7.1.4 Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de Marzo de 2007

(Euros)	Capital suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reserva acciones propias	Reserva indisponible	Reservas en sociedades consolidadas	Dividendos a cuenta	Ganancias periodo	Total patrimonio neto
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2006</b>	<b>110.867</b>	<b>60.379</b>	<b>21.064</b>	<b>0</b>	<b>25.382</b>	<b>4.525.178</b>	<b>-1.350.000</b>	<b>1.359.889</b>	<b>4.752.759</b>
Resultados reconocidos directamente en el patrimonio						8.746			8.746
Reducción de capital por amortización									0
Ampliación de capital									0
Otros movimientos									0
Traspaso resultados del ejercicio								-1.359.889	-1.359.889
Dividendo a cuenta							1.350.000		1.350.000
Resultados ejercicio								452.473	452.473
<b>Saldo a 31 de Marzo de 2007</b>	<b>110.867</b>	<b>60.379</b>	<b>21.064</b>	<b>0</b>	<b>25.382</b>	<b>4.533.924</b>	<b>0</b>	<b>452.473</b>	<b>5.204.089</b>

## 20.8 Política de dividendos

La compañía tiene previsto, salvo que se adoptasen otras decisiones y las circunstancias lo aconsejaran, continuar con la elevada política de reparto de dividendos que se ha seguido en los últimos ejercicios.

	DESA (Euros)		
	PCGAE	NIIF	
	2004	2005	2006
Resultado después de Impuestos	1.808.520	1.481.739	1.359.889
Número de acciones	1.154.863	1.053.235	1.108.669
Beneficio por Acción	1,6313	1,4068	1,2266
Dividendos	0	1.040.001	1.350.000
Dividendos por acción	0,00	0,99	1,22
Pay Out	0,00	0,70	0,99

## 20.9 Procedimientos judiciales y de arbitraje

No procede.

## 20.10 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Ver apartado 12.1 anterior.

## 21. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 21.1. Capital social

#### 21.1.1. **Importe del capital emitido**

A la fecha de registro de este Folleto, el capital social de DESA es de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (554.334,50 euros), dividido en 1.108.669 acciones ordinarias de CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (0,50 euros) de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie y representadas mediante anotaciones en cuenta. Este aumento de capital fue autorizado por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de Junio de 2007.

#### 21.1.2. **Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones**

Todas las acciones de la Sociedad son representativas de su capital social.

#### 21.1.3. **Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales**

A la fecha del presente Folleto, la Sociedad no posee acciones en régimen de autocartera, ni directamente ni a través de sus sociedades filiales.

Durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, la sociedad no ha realizado operaciones sobre acciones propias:

NÚMERO DE ACCIONES ADQUIRIDAS	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENTA	PRECIO TOTAL (euros)	PRECIO POR ACCIÓN (euros)	MOTIVO DE LA OPERACIÓN
6.569*	(*)	-	-	-	AMORTIZACIÓN EN FECHA 23/06/2004
79.330	12/07/2005	-	644.372,53	8,12	AMORTIZACIÓN EN FECHA 17/06/2005
11.171	14/07/2005	-	90.787,24	8,12	AMORTIZACIÓN EN FECHA 17/06/2005
11.121	11/07/2005	-	90.332,26	8,12	AMORTIZACIÓN EN FECHA 17/06/2005

(\*)Acciones provenientes de operaciones anteriores a 2004.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General de Accionistas de fecha 28 de Junio de 2007, ha acordado autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, en los términos de porcentaje, precio y vigencia que se describen en las letras a), b) y c) del acuerdo que se transcribe:

*Se acuerda autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con efectos a partir de la fecha en que se produzca la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:*

*a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5 por 100 del capital social;*

*b) El plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al de este acuerdo;*

*c) El precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.*

*Expresamente se hace constar que las acciones que se adquirieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 del TRLSA.*

*El presente acuerdo será efectivo desde la fecha de admisión a negociación de las acciones de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona.*

#### **21.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con *warrants*, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción**

A la fecha de registro del presente Folleto, la Sociedad no ha emitido ni existen valores canjeables ni convertibles en acciones o *warrants*.

No obstante la Junta General de fecha 28 de Junio de 2007 ha habilitado al Consejo de Administración para que proceda a la emisión de dichos valores, por un importe máximo respecto a aquellos instrumentos convertibles en acciones igual a 227.165,25 euros, que corresponde y debe ponerse en relación al capital máximo autorizado que se ha acordado asimismo en la referida Junta General y que se trata en el subapartado 21.1.5 siguiente.

Los acuerdos respecto a las autorizaciones para la emisión de valores convertibles se transcriben a continuación parcialmente, en cuanto a valores objeto de la emisión, plazo de la autorización/delegación en el Consejo de Administración e importe máximo de la misma:

*“a) Valores objeto de la emisión: Los valores negociables a que se refiere la presente delegación podrán ser obligaciones, bonos, y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, tanto simples como canjeables por acciones de la Sociedad y/o convertibles en acciones de la Sociedad. La presente delegación también podrá ser utilizada para emitir pagarés, participaciones preferentes (en caso de que resulte legalmente admisible) y *warrants*.*

*b) Plazo de la delegación: La emisión de los valores objeto de la delegación podrá efectuarse en una o en varias veces desde la fecha de aprobación de este acuerdo y hasta transcurridos cinco (5) años desde la fecha del presente acuerdo.*

*c) Importe máximo de la delegación: El importe máximo total de la emisión o emisiones de valores que se acuerden al amparo de la presente delegación será de 20 millones de euros. En el caso de los warrants, a efectos del cálculo del anterior límite, se tendrá en cuenta la suma de primas y precio de ejercicio de los warrants de cada emisión que se apruebe al amparo de la presente delegación. El límite anterior no será aplicable a las emisiones de pagarés y de participaciones preferentes, que se regirán por las disposiciones específicas que les sean aplicables. En todo caso, el saldo vivo de unas y otras no podrá exceder en ningún momento de 10 millones euros cada una. Estos límites son independientes del anterior.”*

Como se ha indicado, respecto a aquella emisión de valores que pudiese llevar asociada su conversión en acciones de DESA, se ha previsto que dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo de Administración, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones o bonos convertibles o el ejercicio de warrants y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones concedidas por la Junta General, no exceda el límite de la mitad de la cifra de capital social previsto en el artículo 153.1.b) del TRLSA.

#### **21.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.**

En la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 28 de Junio de 2007, se acordó facultar al Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas para que defina los términos, condiciones y demás características para que, en caso de que sea necesario recabar fondos para nuevas inversiones y/o expansión de la compañía, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un límite de la mitad del capital social actual de la compañía, esto es, hasta un máximo de 277.167,25 euros, pudiendo ejercitar dicha facultad dentro del plazo máximo legal de 5 años, a partir de la fecha de dicha Junta.

Dicho importe comprenderá tanto los aumentos de capital como las emisiones de valores convertibles, canjeables o warrant mencionados en el apartado anterior. A fin de posibilitarlo, la totalidad de los accionistas de la Sociedad ha renunciado al derecho de suscripción preferente que les pudiera corresponder sobre las nuevas acciones objeto del aumento de capital.

La autorización/delegación al Consejo de Administración se ha establecido, en la referida Junta General, en los siguientes términos en cuanto a plazo e importe, fijándose además expresamente la admisión a negociación en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona de las acciones que efectivamente se emitan en virtud de dicha delegación:

##### *“i) Plazo de la delegación*

*La delegación podrá ser ejercitada por el Consejo de Administración en una sola vez por la*

totalidad o en varias parciales y sucesivas, desde la fecha en que queden admitidas a negociación las acciones de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona y hasta transcurridos cinco años desde la fecha en la que entrase en vigor el presente acuerdo.

### ii) Importe de la delegación

El importe nominal máximo en que podrá ampliarse el capital social al amparo de esta delegación, de conformidad con el referido artículo 153.1 b) del TRLSA, será la mitad del capital social actual de la Sociedad. Del mismo se detraerá el importe nominal en que se aumente el capital social en virtud de los aumentos que, en su caso, se aprueben al amparo de las delegaciones previstas en el acuerdo decimoctavo siguiente”.

### **21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier sociedad del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones**

A la fecha del presente Folleto DESA no ha otorgado ninguna opción de compra o suscripción que esté vigente sobre acciones de la Sociedad.

### **21.1.7. Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica**

Desde el día 1 de Enero de 2004, la Sociedad ha experimentado las siguientes variaciones en su capital social:

Variaciones de capital	Nominal (euros)	Prima de emisión	Acciones amortizadas	Acciones emitidas	Nº acciones resultante	Nominal unitario resultante (euros)	Capital resultante (euros)
Capital a 01/01/2004	2.198.219,68	-	-	-	1.161.432	1,89	2.198.219,68
Reducción de capital de 28/05/2004 <sup>(1)</sup>	12.433,01	-	6.569	-	1.154.863	1,89	2.185.786,67
Reducción de capital de 23/06/2004 <sup>(2)</sup>	1.000.000	-	-	-	1.154.863	1,03	1.185.786,67
Reducción de capital de 17/06/2005 <sup>(3)</sup>	1.080.463,17	-	101.628	-	1.053.235	0,10	105.323,50
Ampliación de capital de 16/10/2006	5.543,40	60.379,12	-	55.434	1.108.669	0,10	110.866,90
Ampliación de capital de 28/06/2007 <sup>(4)</sup>	443.467,60	-	-	-	1.108.669	0,50	554.334,50
<b>Capital a la fecha del Folleto</b>	<b>554.334,50</b>	-	-	-	<b>1.108.669</b>	<b>0,50</b>	<b>554.334,50</b>

(1) La reducción de capital se realizó mediante la amortización de 6.569 acciones propias de la Compañía.

(2) La reducción de capital se realizó mediante la disminución del valor nominal de las acciones y la devolución a los accionistas un total de 1.000.000 Euros.

(3) La reducción de capital se realizó en dos tramos: en el primero se amortizaron las 101.628 acciones que poseía la Compañía en régimen de autocartera, y en el segundo con la reducción del valor nominal de las acciones y devolución de aportaciones en la cuantía de 976.113,98 euros.

(4) El aumento de capital se realizó mediante el aumento del valor nominal en la cuantía de las acciones de 554.334,50 euros, con cargo a reservas de la compañía, para cumplir con los requisitos de admisión del segundo mercado para PYMES.

## **21.2. Estatutos y escritura de constitución**

### **21.2.1. Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución**

En previsión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona, mediante el sistema de Corros, y con el fin de adaptar los Estatutos Sociales de la Sociedad a las exigencias legales y prácticas de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas, la Junta General de Accionistas de DESA celebrada el día 28 de Junio de 2007, aprobó un nuevo texto de los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 2 de los Estatutos Sociales, “*La Sociedad tendrá por objeto:*

- a) *La fabricación y comercialización de elementos de fijación, anclaje, abrazaderas, llaves, tornillos, clavos y, en general cualquier elemento auxiliar de la construcción.*
- b) *La compra y venta, cesión, uso, arrendamiento de toda clase de edificios, fincas y terrenos; así como de las operaciones accesorias relacionadas con dichas actividades.*
- c) *La promoción y ejecución de obras y construcciones, por cuenta propia o de terceros, de toda clase; así como de las operaciones accesorias relacionadas con dichas actividades.*

*De este objeto social quedan excluidas aquellas actividades reservadas a la Banca.*

*Las actividades integrantes del objeto social anteriormente descritas, podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con complementarios, idéntico o análogo objeto social.”*

El presente Folleto Informativo, los Estatutos Sociales, los Reglamentos de (i) Junta General de Accionistas, (ii) Consejo de Administración, (iii) Comisión de Auditoría y Cumplimiento y (iv) el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de DESA están a disposición del público y pueden ser consultados en el domicilio social, sito en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), Calle Mare de Déu de Núria, 22, así como a través de la página web de la Sociedad ([www.desa.es](http://www.desa.es)) y en la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Cataluña (Paseo de Gracia, 19 de Barcelona). Asimismo, los Estatutos Sociales y los Reglamentos citados pueden ser consultados en el Registro Mercantil de Barcelona.

La escritura de constitución de DESA está a disposición del público y puede ser consultada en el domicilio social de la Sociedad antes indicado, así como en el Registro Mercantil de Barcelona.

### **21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión**

Los Estatutos Sociales de DESA establecen los siguientes aspectos más relevantes respecto de los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión de la Sociedad:

- El órgano de administración de la Sociedad adopta la forma de Consejo de Administración, integrado por 5 miembros como mínimo y 11 como máximo.

- Para ser nombrado Consejero no se requiere reunir la condición de accionista de la Sociedad.
- Los Consejeros ejercerán su cargo por un plazo de cinco (5) años y podrán ser sucesivamente reelegidos.
- El Consejo de Administración designará un Presidente no ejecutivo y, en su caso, uno o dos Vicepresidentes. Asimismo, designará un Secretario y, en su caso, un Vicesecretario que no precisarán tener la condición de Consejero ni de accionista.
- El Consejo de Administración se reunirá ordinariamente a iniciativa del presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad, y cuando lo soliciten al menos dos Consejeros.
- Los acuerdos del Consejo se adoptarán con las mayorías establecidas en la Ley y el Reglamento del Consejo de Administración podrá regular la formación y cómputo formal de dichas mayorías. En todo caso, el Presidente no tendrá voto dirimente.
- Corresponderán al Consejo de Administración de la Sociedad todas las decisiones que no hayan sido atribuidas a la Junta General de Accionistas por los Estatutos Sociales o la ley.
- El cargo de Consejero es retribuido. Corresponde a la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordar para cada ejercicio la remuneración de los Consejeros. Los Consejeros podrán ser retribuidos mediante pagos referenciados a las acciones, la entrega de opciones sobre acciones, acciones u obligaciones de la Sociedad, previo acuerdo de la Junta General que deberá contener las menciones que legalmente se exijan al respecto.
- El Consejo de Administración podrá designar una *Comisión Ejecutiva* o uno o más Consejeros Delegados, con las facultades delegadas que establezca el Consejo de Administración.
- En el seno del Consejo de Administración se constituirán con carácter obligatorio una *Comisión de Auditoría y Cumplimiento* que se regirá, en cuanto a su composición y funcionamiento, por estatutos y su correspondiente reglamento.
- El Consejo podrá constituir otras comisiones, diferentes de la anterior, para el mejor funcionamiento de la Sociedad.
- La dirección ordinaria de la Sociedad estará encomendada a uno o varios Directores Generales, nombrados por el Consejo de Administración, en dependencia directa de los órganos delegados del Consejo de Administración en los que se hayan delegado las facultades, con los derechos, deberes y competencias que fije el Consejo de Administración. La relación de los Directores Generales con la Sociedad tendrá carácter laboral -especial de alta dirección u ordinaria de acuerdo con la legislación vigente-.
- Las funciones como Director General serán compatibles e independientes de cualesquiera otras que pudiera desempeñar el Director General si fuera nombrado Consejero de la Sociedad. En este caso, cada relación se regulará por su propio régimen



jurídico, mercantil o laboral, y el cese o revocación en una u otra no implicará necesariamente el cese en la otra.

Por su parte, en su sesión celebrada el día 28 de Junio de 2007 el Consejo de Administración, en previsión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona, aprobó el Reglamento del Consejo de Administración que fue puesto en conocimiento de la Junta General de Accionistas de la misma fecha de 28 de Junio de 2007.

El Reglamento del Consejo de Administración tiene por objeto fijar los principios y normas generales de actuación del Consejo de Administración de la Sociedad, regulando específicamente su organización y funcionamiento y las normas de actuación y conducta de sus miembros, siendo sus aspectos más relevantes los siguientes:

- Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración es, salvo en aquellas materias reservadas por normativa legal o estatutaria a la competencia de la Junta General de Accionistas, el máximo órgano de representación, administración, gestión y decisión de la Sociedad.
- El Consejo de Administración se configura como el órgano de supervisión y control, delegando la gestión y administración directa de los negocios ordinarios de la Sociedad en los órganos ejecutivos y funcionales y, en su caso, en los equipos de dirección y concentrando así su actividad básica en la función de supervisión general.
- El Consejo de Administración procurará una distribución del número de sus miembros entre Consejeros ejecutivos, dominicales e independientes, en atención a la estructura accionarial de la Sociedad y al capital representado en el Consejo de Administración; sin perjuicio del derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas. Los Consejeros externos, esto es, los dominicales e independientes, constituirán una mayoría en el Consejo de Administración.
- Los Consejeros no podrán ser miembros o pertenecer a más de cinco órganos de administración, individuales o colegiados, de sociedades cotizadas.
- El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero Independiente a personas que se hallen en cualquiera de los supuestos que impidan su calificación como tal. Asimismo, los Consejeros Independientes no podrán permanecer en su cargo por un período continuado superior a 12 años.
- El Consejo de Administración designará (i) al Presidente del Consejo, que será elegido de entre sus miembros y ejercerá la máxima representación de la Sociedad, no pudiendo ser Consejero ejecutivo; (ii) en su caso, hasta dos Vicepresidentes de entre los Consejeros, que, adicionalmente a las restantes funciones que pueda atribuirles el Consejo, sustituirán al Presidente en caso de delegación, vacante o enfermedad de éste; y (ii) al Secretario del Consejo, que deberá ser letrado en ejercicio, sin que sea necesario que reúna la condición de Consejero. El Consejo también podrá designar, en su caso, un Vicesecretario.
- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (i) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero, salvo

en el supuesto de los Consejeros Ejecutivos que sean accionistas significativos; (ii) cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado; (iii) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad; (iv) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; (v) cuando resulten condenados por resolución penal o administrativa de carácter firme; o (vi) en el caso de los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, los Consejeros están obligados a informar al Consejo de Administración de las causas judiciales, administrativas, o de cualquier otra índole, dirigidas contra los mismos que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad.

- El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del plazo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo que concurriera justa causa, entendiéndose por justa causa que el Consejero independiente se encuentre en cualquiera de los supuestos que impiden su calificación como tal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. La existencia de justa causa deberá ser apreciada por el Consejo de Administración. Ello se entiende sin perjuicio de las propuestas de cese en caso de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad.
- El Consejo se reunirá a iniciativa del presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad y cuando lo soliciten al menos dos de los Consejeros. También podrá convocarlo el Consejero Delegado por razones de urgencia. El Consejo establecerá un programa y calendario tentativo de fechas y asuntos al inicio de cada ejercicio social y se reunirá anualmente, como mínimo, en cuatro sesiones.
- Salvo en los casos específicamente previstos, el Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren la mitad más uno de sus miembros. Si el número de éstos fuera impar, será necesario que el número de Consejeros presentes o representados, sea mayor que el de Consejeros ausentes. Los Consejeros tienen la obligación de asistir personalmente a las sesiones de Consejo; si no pudiesen concurrir, la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluirá las oportunas instrucciones.
- Salvo en los casos específicamente previstos, los acuerdos se aprobarán cuando los votos afirmativos a las propuestas que se realicen superen la mitad de los Consejeros asistentes (personalmente o por representación). En los supuestos en que los quórum de votación representen números fraccionados de votos, la cifra se redondeará al alza si la fracción resulta superior a la mitad de la unidad y a la baja si resultase igual o inferior a la mitad de la unidad.
- El Consejo de Administración en pleno deberá evaluar una vez al año: (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y (ii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

- El Consejo aprobará, con carácter anual para elevar a la Junta General, una política de retribuciones de los Consejeros y someterá a la Junta General, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, un informe sobre la política retributiva de los Consejeros, debiendo estar dicho informe a disposición de los accionistas en la forma que la Sociedad estime conveniente. La retribución de los Consejeros será plenamente transparente, recogándose en la memoria anual la cuantía de la remuneración percibida.
- El Consejo adoptará todas aquellas medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros independientes ofrezca incentivos a su dedicación, sin que ello comprometa su independencia.
- Deberá someterse a la autorización del Consejo la aprobación de cláusulas de garantía o blindaje, para los casos de despido o cambios de control, a favor de los directivos de la Sociedad.
- En el desempeño de sus funciones, los Consejeros individual y colectivamente obrarán con absoluta lealtad a la Sociedad y con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, estarán sujetos, entre otros, al deber de confidencialidad, la obligación de no competencia y al deber de comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.
- Se constituirá en el seno del Consejo de Administración una *Comisión de Auditoría y Cumplimiento* pudiendo también constituirse cuantas comisiones estime necesarias. En el apartado 16.3 de la presente Información sobre el Emisor, se contiene un resumen de las funciones asignadas a la *Comisión de Auditoría y Cumplimiento*, recogidas en su propio Reglamento.

En la sesión de fecha 28 de Junio de 2007 el Consejo de Administración, en previsión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona, aprobó el *Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores y de cumplimiento normativo* (el “**RIC**”), que responde al fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley del Mercado de Valores, en el Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios, y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de Noviembre, en materia de abuso de mercado.

El RIC determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo, así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información privilegiada y relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de la Sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

Como aspectos más significativos recogidos en el referido reglamento cabe destacar los siguientes:

- Están sujetos al RIC como Personas Afectadas: (i) los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y empresas de su Grupo; (ii) el personal directivo de la Sociedad; (iii) el personal integrado en cada momento en la Secretaría del Consejo (Secretario y, si lo hubiese, Vicesecretario), en la dirección financiera, en la dirección

comercial, en la dirección de recursos humanos o en las direcciones de la Sociedad que, con cualquier otra denominación, asuman funciones similares o por cualquier causa tengan acceso a información privilegiada o relevante, hasta el nivel de director de departamento inclusive; (iv) los asesores externos que, por cualquier causa, tengan acceso a información privilegiada o relevante; y (v) cualquier otro empleado de la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, pudiera tener acceso a datos e informaciones sobre los que la Sociedad tenga un interés legítimo de confidencialidad, y todos aquéllos que ocasionalmente y en relación con una operación determinada dispongan de información confidencial.

- Se establecen las restricciones y condiciones para compra o venta de valores o instrumentos financieros de DESA por (i) las Personas Afectadas, por cuenta propia o ajena, quedando equiparadas a las operaciones por cuenta propia las que realicen las personas vinculadas a las Personas Afectadas, y (ii) las personas que posean información privilegiada de la Sociedad.
- Se regulan una serie de normas de conducta en relación con la información confidencial, la información relevante y la obligación de salvaguarda de la información privilegiada.
- Se establece que las Personas Afectadas se abstendrán de preparar o realizar prácticas que falseen la libre formación de precios de valores o instrumentos financieros de DESA.
- En cuanto a operaciones de autocartera se establece que dichas operaciones, que en ningún caso tendrán como finalidad el falseamiento de la libre formación del precio de la acción de la Sociedad o el favorecimiento a determinados accionistas, deberán tener una finalidad legítima. Asimismo, se procurará minimizar el número y volumen de las operaciones necesario para la consecución de la finalidad legítima perseguida.
- Las Personas Afectadas sometidas a conflictos de interés deberán actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de (i) primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad o los de unos inversores a expensas de los de otros, e (ii) intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto. Asimismo, se establece la obligación de comunicación por parte de las Personas Afectadas de las situaciones que potencialmente puedan suponer la aparición de conflictos de interés, así como los conflictos en que se encuentren incursos.
- Al respecto, la *Comisión de Auditoría y Cumplimiento* como órgano de seguimiento y supervisión, asumirá, entre otras, las siguientes funciones: (i) velará, supervisará y, en su caso asesorará sobre el cumplimiento de cualquier normativa de aplicación, tanto interna como externa, recomendando y estableciendo los procesos y sistemas más adecuados para la obtención de la mayor seguridad jurídica en la formación y formalización de operaciones que entrañen la generación de derechos y obligaciones de la Sociedad; (ii) promoverá el conocimiento del RIC, y de las demás normas de conducta de los mercados de valores dentro de la Sociedad; y (iii) desarrollará los

procedimientos y normas que se estimen oportunos para mejorar la aplicación del RIC e interpretará las normas contenidas en el mismo.

- Se prevé la creación de por órgano de seguimiento y supervisión de una *Unidad de Seguimiento* para la ejecución de todas o parte de las funciones indicadas.

### **21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes**

Todas las acciones de DESA actualmente en circulación, por ser éstas en su totalidad acciones ordinarias y pertenecientes a una única clase y serie, otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Sociedad. Dichos derechos son los que se detallan en el apartado 4.5 de la Nota sobre las Acciones que forma parte integrante del presente Folleto.

### **21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley**

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de DESA requerirán la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas. Los Estatutos Sociales de DESA no recogen especialidad alguna en este particular respecto de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

### **21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales anuales y las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, incluyendo las condiciones de admisión**

Las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales de DESA, así como en el Reglamento de la Junta General de Accionistas aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de Junio de 2007, en previsión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsa de Valore de Barcelona y con el fin de adaptar el marco estatutario de la Sociedad a las exigencias legales y prácticas de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas.

La Junta General Ordinaria se reunirá dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de su competencia para tratar y decidir sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día. Toda Junta que no sea la prevista anteriormente tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.

De conformidad con la última reforma de la Ley de Sociedades Anónimas operada en virtud de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, las juntas serán convocadas mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde DESA tenga su domicilio social, con al menos un mes de antelación a la fecha fijada para su celebración. El anuncio de convocatoria expresará el carácter de ordinaria o extraordinaria, la fecha y el lugar de celebración y todos los asuntos que hayan de tratarse y demás cuestiones

que, en su caso, deban ser incluidas en el mismo conforme a lo dispuesto en el reglamento de la Junta General. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas. Si la Junta General, debidamente convocada, no se celebrara en primera convocatoria, ni se hubiese previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ésta ser anunciada, con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la Junta no celebrada y con ocho días de antelación a la fecha de la reunión. Por lo que se refiere a la convocatoria judicial de las juntas, se estará igualmente a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. El órgano de administración deberá, asimismo, convocar la Junta General cuando lo soliciten accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social.

Asimismo, la Junta podrá celebrarse con el carácter de universal, que se entenderá en todo caso convocada y quedará válidamente constituida sin necesidad de previa convocatoria, cuando se halle presente la totalidad del capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta General, de acuerdo con el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de al menos ciento cincuenta acciones. Será requisito para concurrir a la Junta que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia o el documento que, conforme a derecho, le acredite como accionista, en el que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. Los miembros del órgano de administración deberán asistir a las juntas generales que se celebren si bien el hecho de que cualquiera de ellos no asista por cualquier razón no impedirá en ningún caso la válida constitución de la Junta General. El Presidente de la Junta podrá autorizar la asistencia de directivos, gerentes y técnicos de la Sociedad y demás personas que tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales, así como cursar invitación a las personas que tenga por conveniente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que, garantizando debidamente la identidad del representado y representante, el órgano de administración determine, y con carácter especial para cada Junta General, en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, se permite el voto mediante el uso de correo postal u otros medios de comunicación a distancia siempre que se haya recibido por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, facultándose al Consejo de Administración para el establecimiento de las reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica, para instrumentar la emisión del voto y el otorgamiento de la representación por medios electrónicos, ajustándose en su caso a las normas que se dicten al efecto. Las reglas de desarrollo que adopte el Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el presente apartado se publicarán en la página web de la Sociedad.

**21.2.6. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor**

A la fecha de registro del presente Folleto Informativo, no existen disposiciones estatutarias ni en reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de la Sociedad.

**21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista**

No existe disposición en los Estatutos Sociales de DESA por la que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, en el Real Decreto 377/1991, de 15 de Marzo, sobre comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas y de adquisiciones por éstas de acciones propias y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado.

**21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley**

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones del capital social de DESA y de los respectivos derechos de las acciones de la misma se rigen por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, no estableciendo los Estatutos Sociales de la Sociedad condición especial alguna al respecto.

## **22. CONTRATOS RELEVANTES**

La Compañía no tiene contratos relevantes salvo los contratos de tráfico ordinario del negocio de DESA.

## **23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**

**23.1. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro**

No procede.

**23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que**

**haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información**

No procede.

## **24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA**

Durante el periodo de validez del presente Folleto, pueden inspeccionarse en los lugares que se indican a continuación los siguientes documentos:

### **Estatutos, Reglamentos y la escritura de constitución de la Sociedad**

Los Estatutos Sociales, los Reglamentos de (i) Junta General de Accionistas, (ii) Consejo de Administración, (iii) Comisión de Auditoría y Cumplimiento y (iv) el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de DESA están a disposición del público y pueden ser consultados en el domicilio social, sito en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), Calle Mare de Déu de Núria, 22, así como a través de la página web de la Sociedad ([www.desa.es](http://www.desa.es)) y en la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Cataluña. Asimismo, los Estatutos Sociales y los Reglamentos citados, una vez hayan entrado en vigor, podrán ser consultados en el Registro Mercantil de Barcelona.

La escritura de constitución de DESA está a disposición del público y puede ser consultada en el domicilio social de la Sociedad antes indicado, así como en el Registro Mercantil de Barcelona.

### **La información financiera histórica de la Sociedad**

La información financiera histórica de DESA consistente en (i) las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006 preparados bajo PCGAE aplicables a las sociedades individuales cotizadas y la adaptación de las referidas cuentas correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006 a formato NIIF y (ii) estados financieros intermedios a 31 de Marzo de 2007, preparados por los Servicios Financieros de DESA sin que hayan sido auditados ni revisados por no ser exigido.

Esta información se encuentra a disposición del público y puede ser consultada en el domicilio social de la Sociedad, sito en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), Calle Mare de Déu de Núria, 22, y a través de la página web de la Sociedad ([www.desa.es](http://www.desa.es)); en la sede de la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Cataluña, sita en Paseo de Gracia, número 19 (Barcelona) y/o en su página web ([www.gencat.cat/economia/ambits/politica/valors/supervisio/documents/index.html](http://www.gencat.cat/economia/ambits/politica/valors/supervisio/documents/index.html)) o en la sede de la Bolsa de Valores de Barcelona sita en Paseo de Gracia, número 19 (Barcelona).

Asimismo, las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006 elaboradas bajo PCGAE, junto con sus correspondientes informes, pueden ser consultadas a través de la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).



## **25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES**

La Sociedad participa al 100% en la compañía TÉCNICAS DE ANCLAJE, S.A. (Sociedad Unipersonal), de conformidad con lo indicado en el apartado 7 de la Información sobre el Emisor del presente documento de registro.

TÉCNICAS DE ANCLAJE, S.A. (sociedad unipersonal) tiene como objeto social la explotación comercial e industrial –tanto a nivel nacional como internacional- de herramientas, aparatos, artículos y materiales empleados en las actividades del ramo de la construcción, ejecución de montajes e instalaciones tanto industriales como domésticas. Se ha especializado en la importación de los productos, especialmente de los países asiáticos, teniendo como ya se ha indicado en este “Folleto” una oficina comercial en Shanghai y habiendo constituido para sus fines una sociedad de dicha nacionalidad, en la que participa al 100%.

Este Folleto está visado en todas sus páginas y firmado en Barcelona a 1 de Agosto de 2007.

Firmado en representación de DESA por Don Enrique Morera Guajardo, Presidente del Consejo de Administración.

El Presidente